



Universidad Nacional de Córdoba
Repositorio Digital Universitario
Biblioteca Oscar Garat
Facultad De Ciencias De La Comunicación

**ANÁLISIS SOCIOSEMIÓTICO SOBRE LAS REPRESENTACIONES CREADAS EN DOS
CASOS MEDIÁTICOS DE FEMINICIDIO EN ARGENTINA (OCTUBRE 2016 - ABRIL 2017)**

Giovanna Tacchini

Cita sugerida del Trabajo Final:

Tacchini, Giovanna. (2020). "Análisis sociosemiótico sobre las representaciones creadas en dos casos mediáticos de feminicidio en Argentina (octubre 2016 - abril 2017)". Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita). Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons [Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)





FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Trabajo Final para la Licenciatura en Comunicación Social

**Análisis sociosemiótico sobre las representaciones creadas en dos casos mediáticos de
feminicidio en Argentina (octubre 2016 - abril 2017)**

- Alumna: Tacchini, Giovanna. Matrícula 39.971.761
- Dirección: Gastaldi, Sebastian;
Almada, Luciana Victoria.

Córdoba
Noviembre de 2020

RESUMEN

La cobertura que necesitan los casos de feminicidio implican un delicado labor por parte de los medios de comunicación, ya que esta problemática puede derivar en un tratamiento sexista e irresponsable para con las víctimas, en conjunto con representaciones negativas de la imagen de la afectada. Cuando esto ocurre, se genera un imaginario de “víctima buena” y “víctima mala”, siendo guiado por aquellos datos -socialmente irrelevantes- que deciden relatar de cada mujer. Ante estas representaciones, se parte de un análisis sociodiscursivo que contemple al área de género y comunicación, aplicado a la cobertura en la prensa gráfica web de los casos de Lucía Pérez y Micaela García por parte de los diarios La Nación y Página 12. Se tomará como punto de partida el día en que se publica la noticia de su muerte (octubre de 2016 y abril de 2017) hasta dos semanas a posteriori. De esta manera se puede ver la puntualidad con la que cada caso fue tratado; qué decidieron enfatizar en la cobertura; qué imagen elaboraron, entre otros puntos. En ese sentido, resulta interesante analizar los procesos de producción discursivos en torno a cada joven por parte de dos diarios nacionales con gran llegada. Para esto, es necesario reconocer las estrategias discursivas y enunciativas que trabajan sobre la representación de cada mujer víctima de feminicidio, vinculado a los aportes de Verón (1981), Kerbrat-Orecchioni (1997) y decálogos e informes que brindan información sobre cómo trabajar estos casos. Una vez identificadas, se estudia si las estrategias fueron adecuadas para la cobertura de los casos de feminicidios seleccionados, según el corpus delimitado.

Palabras claves: Femicidio, Violencia de Género, Estudios de Género, Argentina, La Nación, Página 12

Agradecimientos

*A mi familia y amigas, por acompañarme a lo largo
de mi trayecto universitario.*

*A mis directores, por su buena predisposición y por confiar
en este proyecto.*

*A la Universidad Pública, por la oportunidad de
formarme académicamente.*

Índice general

Introducción	5
Presentación del trabajo	6
Fundamentación	6
Capítulo I: MARCO TEÓRICO	11
Enunciación en la Prensa Gráfica	12
Estereotipos y acontecimientos	14
“Víctima buena” y “Víctima mala”	16
Violencia Mediática y Violencia Simbólica	17
Tipos de Violencia	20
Modalidades de Manifestación	21
Femicidio y Feminicidio	22
Feminismo a lo Largo de la Historia	24
Cuarta Ola del Feminismo: Denuncias de Feminicidios en Argentina	26
Periodismo Militante	27
Juventud	30
Juventud y Género en los Medios de Comunicación	31
Capítulo II: MARCO METODOLÓGICO	34
Fundamentación Sobre la Elección de Casos	35
Orden del Análisis	37
Bases Teóricas-Methodológicas	39
Capítulo III: ANÁLISIS	43
Contexto Enunciativo	44
Estructura Institucional	51
Análisis del Discurso	54
Lucía Pérez	56
La Nación	58
Página 12	62
Micaela García	67
La Nación	68
Página 12	71
Notas Hacia la Conclusión	76
Capítulo IV: PRODUCCIÓN ALTERNATIVA DE NOTICIAS	82

Producción Alternativa de Noticias	83
Conmoción por Lucía Pérez, víctima de feminicidio	85
Encontraron muerta a Micaela García, otra víctima de feminicidio	87
Capítulo V: CONCLUSIONES	89
REFERENCIAS	94
ANEXO	102



INTRODUCCIÓN

Presentación del trabajo

En esta investigación se pretende analizar los discursos que circularon en la prensa gráfica en torno a los casos de Lucía Pérez y Micaela García, siendo abordados desde una perspectiva sociosemiótica, nutrida por aportes teóricos y metodológicos de diversos campos, entre ellos del feminismo y el jurídico.

Como objetivo principal, se busca estudiar los procesos de producción discursiva de dos medios de comunicación gráficos (La Nación y Página 12) que elaboran imágenes de ambas víctimas en cuanto a su presentación y perfil como género periodístico. El recorte espacio-temporal es nacional y parte desde la fecha en que se publican sus muertes -octubre 2016 y abril 2017- hasta dos semanas a posteriori, con el propósito de ver la continuidad que tuvo cada caso, como así también ver los nuevos detalles que se hayan agregado y permitan comprender qué se dijo de cada una.

El corpus de estudio se compone de 23 noticias de la prensa gráfica, disponibles en el Anexo y en formato web, de los diarios Página 12 y La Nación. La elección de estos diarios se debe a su gran alcance y difusión, en su carácter de ser diarios nacionales. Como bien se mencionó, los medios de comunicación son los principales moldeadores de consumo, hábitos y pensamientos: los feminicidios no están exentos.

Por su parte, las secciones de los diarios que se comprenden son: Seguridad (La Nación) y Sociedad (Página 12). Como se profundizará más adelante, la cobertura y construcción de discurso también incluye las secciones donde se ubican estos casos. Por un lado, al ubicarlo en Seguridad, se nos invita a reflexionar sobre la inseguridad que se vive en el país, junto con otros eventos de la misma índole (robos, homicidios, desapariciones, entre otros). Por otro lado, desde Sociedad se lo entienden como un tema de interés común, general, como si redujera su importancia. Se acompaña de notas como el clima, coronavirus, multa, entre otros.

Fundamentación

A medida que se dan a conocer más los casos de feminicidios¹ y al leerlos en profundidad, vemos que se construyen imágenes de la víctima en relación a las condiciones del suceso: si era de madrugada en el boliche; si caminaba por la calle sola; si era militante de un partido; si tenía una ideología distinta; si consumía o no drogas, entre múltiples justificativos más.

¹ Concepto que se profundizará, junto con sus antecedentes, en el Marco Teórico.

Estos estereotipos se construyen a partir de la juventud de las víctimas, lo cual va de la mano -e influyendo en el relato- de la vida personal, es decir sobre aquellas actividades personales que tenía cada una. Así, se construye la imagen de una “víctima buena” o “víctima mala”: aquella que no lo merecía y, en contraposición, la que lo buscaba. Por su parte, los medios de comunicación, a la hora de redactar noticias de feminicidios, lo hacen desde la perspectiva de este binomio antagónico.

La “víctima buena” es aquella a la cual se le destacan los logros académicos, profesionales, entre otros. Es esa víctima que, según la óptica de los medios, no merecía morir. Por otro lado, configuran también la “víctima mala” que es la que consume drogas, sale de fiesta, usa vestimenta “inapropiada”. En otras palabras, es la víctima que se lo buscaba.

Susana Velázquez, escritora del libro *Violencias comunes, violencia de Género* (2003), puntualizó al respecto:

Existen, por lo menos, dos representaciones sociales de mujer frente a los ataques físicos y sexuales:

1. Encarnada por aquella mujer a la que se le suele considerar sumisa, débil y temerosa -la pobrecita-.
2. Personificadas por las mujeres a las que se le suele considerar agresivas, hostiles, provocadoras -la que se lo buscó, la que lo merece-. (p.24)

Estas representaciones generan repudio de los colectivos feministas: ¿qué es lo que legítima que una muerte sea “merecida” o no? ¿Cuáles son los parámetros para decir que una víctima se lo buscó y la otra no? Porque pareciera, visto desde esta posición, que una muerte valiera más que otra.

De esta manera, haciendo hincapié en las características de cada una, o en las circunstancias de cada muerte, hace que su cobertura mediática presente falencias: no se hace un abordaje teórico-práctico periodístico responsable. Así, los transmiten como un caso más en la agenda (ya que no se los contextualiza dentro del problema), lo cual deriva en que los receptores no tomen conciencia de la problemática actual.

La imagen de víctima que se elabora en los casos de feminicidios, junto con los mecanismos de producción que tiene cada medio per se, es lo que le da origen a este trabajo.

Por esto, decidimos indagar por qué se construyen estas representaciones y bajo qué parámetros, desde un punto de vista sociodiscursivo. De esta forma, la investigación se verá nutrida por diversos aportes teóricos al campo de la comunicación, el discurso y feminismo.

Al momento, los trabajos académicos que investigan sobre comunicación y género, lo hacen con énfasis en lo semiótico. Es decir, no hay puntualizaciones sobre la imagen y perfil de lo que se dice de las víctimas de feminicidio. A nivel de práctica periodística, en cambio, sí se encuentra la guía de la Defensoría del Público (2016) donde se toman casos de audiencias a modo de ejemplo y presentan propuestas sobre cómo deberían ser las coberturas para evitar caer en representaciones inválidas. En conjunto, también se cuenta con el decálogo de Red PAR (2008) que hace sus aportes en relación a coberturas responsables y no sexistas. Por este motivo es que surge el interés en profundizar en el área de comunicación, género y feminicidios.

Por consiguiente, el abordaje de las noticias será de manera cualitativa de diarios nacionales. El corpus quedará compuesto de noticias que corresponden a la cobertura que tuvieron los feminicidios de las adolescentes Lucía Pérez y Micaela García, los cuales acontecieron en octubre de 2016 y abril de 2017 respectivamente. La elección de los años se debe a que es cuando comienza a utilizarse y tener más presencia el lema #NiUnaMenos, a pesar de que su origen date al año 2015.

A su vez, entra en juego el ámbito jurídico y sus aportes, ya que ambos casos derivaron a este campo: Micaela generó que se sancione una ley que hoy lleva su nombre (Ley 27.499 o bien Ley Micaela de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado). Lucía, por su lado, obtuvo un juicio donde se contempló poco el femicidio per se, concluyendo en que las imputaciones fueron hacia los culpables pero a causa de tenencia de drogas. Ante estos hechos, los medios también hicieron eco.

Relevancia del objeto

Los casos de feminicidios seleccionados, en conjunto con los discursos de su cobertura, permitirán dar cuenta de los procesos de producción discursiva que tienen los medios elegidos en relación a los casos. Basándonos en los aportes de Marc Angenot (2010), es posible ver el estado del discurso social en un momento específico de la sociedad argentina, pudiendo estudiar y entender la significación que producen.

Bajo la óptica de entender la materialización de los fenómenos sociales a través de los discursos (Verón, 1981), todo lo que conocemos es a partir de esta discursividad. Así, si nuestro rol como comunicadores es la transmisión de estos eventos, que sea de una manera responsable, aprehensible, donde no se caiga en parámetros sexistas y de cultivar el sentido crítico-reflexivo en la sociedad al momento de que consuman a los medios de comunicación.

El análisis del discurso permitirá seguir puntualizando sobre cuestiones donde aún se presentan falencias en estos discursos y que reproducen estereotipos inútiles. De esta forma, se abre la posibilidad de seguir profundizando en la temática, de seguir capacitando a los comunicadores y de evolucionar hacia una comunicación no sexista.

Objetivo general

- Analizar los discursos sociales de las coberturas que recibieron los casos de Lucía Pérez y Micaela García, en la prensa gráfica en el mes de octubre de 2016 y abril de 2017.
- Reconocer los procesos de producción elaborados por los medios de prensa gráfica Página 12 y La Nación en torno a los casos seleccionados.

Objetivos específicos

- Identificar las representaciones elaboradas de cada víctima por parte de los medios.
- Registrar la continuidad que tuvo cada caso en las siguientes semanas desde su primer publicación principal.
- Detallar los aspectos legales y jurídicos en los que derivó cada caso.
- Señalar frases, enunciados y palabras, en torno a la juventud, relato de muerte y uso de términos responsables, recurrentes en los discursos.
- Exponer los componentes que se activan de la hegemonía, de la propuesta de Angenot en los discursos seleccionados.

Preguntas de investigación

Partiendo desde la pregunta básica de ¿Qué imagen de “víctima” se crea en los casos mediáticos de feminicidio en Argentina?, se abre un abanico de preguntas que pretenden dar cuenta de los estereotipos elaborados mediáticamente a la hora de narrar un hecho de

feminicidio. Estas, a su vez, servirán de guía para el análisis propiamente dicho. Las mismas son:

- ¿Se utiliza el lema #Niunamenos en la cobertura?
- ¿Hay una imagen de “víctima buena” y “víctima mala” en los casos seleccionados?
- ¿Qué se resalta de cada una? ¿Qué se reproduce de cada una?
- ¿Se emplean palabras responsables para describir los hechos?

Para poder responderlas, se tomará la postura de considerar a los discursos sociales como hechos que reflejan un estado de la sociedad, según las normas y estilos aceptados en ese momento, contribuyendo así a su aceptabilidad.

Por otro lado, se tendrán en cuenta los aportes feministas en relación a los medios de comunicación, de por qué se empeñan en transmitir detalles y reforzar aspectos irrelevantes para el hecho propiamente dicho.



Capítulo I

MARCO TEÓRICO

Marco Teórico

Esta tesis parte de preguntarse qué imagen de “víctima” se crea en los casos de Lucía Pérez y Micaela García, ambos feminicidios que recibieron su cobertura mediática -y reconocida a nivel nacional- por los diarios La Nación y Página 12.

Los medios de comunicación elaboran noticias que, implícita o explícitamente, transmiten modelos de pensamiento, estereotipos, y lo reproducen en sus noticias. El análisis de estos discursos permitirá observar la relación entre las noticias periodísticas elaboradas y el discurso social vigente en Argentina hoy por hoy.

Previamente al análisis, es pertinente definir conceptos que marcan la posición teórica-metodológica desde donde se hará el estudio.

Enunciación en la Prensa Gráfica

Con respecto a los aportes teóricos que nutren a la problemática, resulta pertinente comenzar a definir qué se entiende por discurso.

Tomando los aportes de Verón (2004), él define al discurso como no solo a aquello que le compete a la materia lingüística, sino también a todo conjunto significativo, sea cual sea la materia significativa en juego. A su vez, plantea que las nociones de discurso “designa todo fenómeno de manifestación espacio-temporal de sentido” (Verón, 1978). Es decir que nos remite a la producción social de sentido.

Por esto, el análisis que tendrá el corpus será bajo la premisa de tomarlos como hechos sociales, que según Marc Angenot (2010) son hechos, manifestaciones, que funcionan independientemente de los usos que le asigna cada individuo pero que, a su vez, no se lo puede reducir a un uso colectivo. Él pretende aplicar esas manifestaciones a aquellas situaciones y relaciones sociales, donde resultarían funcionales y se verían caracterizadas por su regularidad (p.23).

Así, entendemos que los hechos sociales tienen una existencia exterior a la percepción individual, pero ejerce sobre éstos una manera de ser y hacer. De esta manera, considerando a los discursos como hechos sociales podremos entender lo que se piensa a nivel social en un momento determinado, los discursos existentes en torno a la problemática de la violencia de género y feminicidios, y las nociones que acarrea.

Por otra parte, otra propuesta de Verón (1981) que se tendrá en cuenta es aquella sobre el sistema de producción de sentido. Este se compone de las Condiciones de

Producción y las Condiciones de Reconocimiento, tomando sólo como necesarias para el análisis las de producción.

Las Condiciones de Producción son discursos compuestos de gramáticas de la ideología, donde allí se determina la producción de sentido (es decir, son condiciones históricas de por qué un discurso tiene determinadas características). Esta operación se construye a partir de marcas presentes en el escrito, convirtiéndose en huellas una vez establecida la relación entre la proposición significativa y sus condiciones (sea las de producción o las de reconocimiento) (Verón, 1981)².

No obstante, si bien en el análisis hará hincapié en las Condiciones de Producción, cabe mencionar que se fusionan en un proceso con las condiciones de Reconocimiento. Éstas hacen alusión a los efectos que producen los discursos que, a su vez, permite que se generen nuevos discursos, dando origen a nuevas condiciones de producción y así sucesivamente. Es decir, es un proceso cíclico donde ambos procesos se retroalimentan, dando lugar a nuevos discursos y produciendo una red de semiosis infinita.

Pero, ¿qué es la semiosis infinita? Verón (1981) postula que los discursos siempre están transmitiendo la significación de los fenómenos sociales (que se materializan en el propio discurso). Esta discursividad posee condiciones de producción y condiciones de reconocimiento: si otros textos forman parte de las condiciones de producción de un texto, toda producción de texto es, entonces, un fenómeno de reconocimiento. Esto se debe a que las gramáticas de producción pueden considerarse como resultado de condiciones de reconocimiento; y, a su vez, las gramáticas de reconocimiento pueden verificarse a través de un proceso de producción. Entonces, este proceso reiterativo se denomina semiosis infinita³.

Por otro lado, el autor menciona que hay marcas en los textos que nos permiten ver sus condiciones de producción. Una vez que está establecida la relación entre el sentido y sus condiciones, esas marcas se transforman en huellas: su estudio es a través de un análisis ideológico donde se analizan las huellas que se dejan en la superficie. Todo esto se enmarca

² Al mismo tiempo, este concepto está ligado al de Ideológico, donde aquí se asigna una dimensión de análisis del funcionamiento social. Cuando una producción significativa se estudia desde sus relaciones con los mecanismos de base del funcionamiento social, limitándolos a la producción de sentido, estamos ante lo "ideológico". Se propone estudiar las huellas que las Condiciones de Producción de un discurso dejaron en la superficie discursiva. Verón, E. (2004). *"Diccionario de lugares no comunes"*. En: Fragmentos de un tejido. Editorial Gedisa.

³ A su vez, resulta pertinente explicar el proceso de Circulación de estos discursos. A priori, Verón (2004) plantea que no existen las huellas de circulación propiamente dichas. Más bien, surgen en un momento dado entre las condiciones de producción del discurso y las lecturas de recepción. Otra característica de este proceso es que es muy variable, puesto que depende del soporte material-tecnológico del discurso, como así también de su dimensión temporal. Para el primer caso, la circulación depende de las condiciones de funcionamiento de la sociedad; para el segundo caso, la circulación pasa a ser histórica. Verón, E. (2004). *"Diccionario de lugares no comunes"*. En: Fragmentos de un tejido. Editorial Gedisa.

bajo operaciones, es decir las relaciones entre los discursos y sus condiciones sociales e históricas.

Lo anterior, articulado a la definición de discurso social y hegemonía de Angenot (explicado en Marco Metodológico), nos permitirá dar respuestas a las preguntas de investigación: ¿Se elaboran imágenes de “buena víctima” y “mala víctima” en los casos seleccionados? ¿Qué se resalta y qué se reproduce de cada víctima? ¿Se emplean palabras responsables para estas coberturas?⁴ ¿Hay enunciaciones recurrentes que reproduzcan estereotipos?

Estereotipos y Acontecimientos

El concepto de estereotipo que se toma para esta tesis busca explicar qué es aquello que construyen los medios de comunicación en torno a cada víctima y por qué estas nociones se consolidan, sin respetar la vida íntima de la persona y, mucho menos, seguir las guías y consejos que sirven para la cobertura de estos casos.

Para comenzar, la semióloga Ruth Amossy (2001) define al estereotipo como un esquema cultural preexistente que sirve para filtrar la realidad del entorno. Argumenta que ello sirve para esquematizar y categorizar, a pesar de simplificar y generalizar la cognición (p. 33). A priori, entendemos que a partir de conocer estos preconceptos sociales y culturales, se elaboran las representaciones y relaciones a posteriori con la persona o grupo, ya que “las representaciones colectivas (...) influyen en las relaciones que establecen los grupos y sus miembros” (Amossy, 2001, p.36), al igual que los agentes ajenos al grupo.

Sin embargo, ¿cuál es el sustento por el que estas representaciones se vuelven fácticas? ¿De qué manera siguen vigentes aún, siendo que no tienen correlación con la realidad?

La autora sostiene que a través de los medios de comunicación es posible esta construcción de imaginarios. Esto se debe a que el público, muchas veces, toma la opinión de los medios y la considera como válida. De esta forma, van forjando su propia opinión a partir de la que emiten los medios, sin pasar por un algún proceso crítico y/o reflexivo previamente.

⁴ Se utiliza el término “responsable” ya que, basándonos en la Guía elaborada por la Defensoría del Público, se entiende que los medios de comunicación son los responsables en brindar coberturas respetuosas para con las víctimas de violencia de géneros y feminicidio. El abordaje de esta problemática involucra compromiso crítico y reconocimiento histórico y jurídico, para que estas coberturas sean hechas de manera respetuosa y responsables. Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. (2016). Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. <https://defensadelpublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-casos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Siguiendo estos mismos lineamientos, Cora Gamarnik, escritora y docente de la Universidad de Buenos Aires, define a los estereotipos como un “proceso reduccionista que suele distorsionar lo que representa, porque depende de un proceso de selección, categorización y generalización, donde por definición se debe hacer énfasis en algunos atributos en detrimento de otros” (Gamarnik, Revista Question, 2009). Este “proceso de selección” (Gamarnik, 2009) une la imagen que formamos del grupo con una categoría. Al saber de una característica de alguien, automáticamente lo asociamos con determinadas representaciones que condicionan la relación que establecemos con los demás.

Estas imágenes, sostiene Gamarnik, son ficticias, no porque sean falsas, sino porque expresan imaginarios sociales. Con imaginarios sociales se hace referencia a aquellas representaciones sociales instauradas a nivel social, moldeando comportamientos y actitudes hacia un grupo determinado o hacia una persona.

Sin embargo, ¿a qué se debe este “proceso reduccionista”? A la creación o refuerzo de un ideal. Los medios de comunicación, una vez que comienzan este proceso, van creando la imagen de ese ideal -en este caso de mujeres-, donde no solo se hace hincapié en algunos aspectos, sino también toda la carga valorativa de los mismos.

Si bien se sabe que los medios gráficos escriben para un amplio número de lectores, y más a nivel nacional, donde llega a diversos contextos socioeconómicos y socioeducativos, no se deja de lado el hecho de que aquello que transmiten reproduce nociones inválidas para la sociedad que se vive actualmente en Argentina.

No obstante, cabe destacar que muchas veces los medios pasan por un proceso industrial de construcción de los acontecimientos. Eliseo Verón (1987), en su escrito *Construir el Acontecimiento*, explica que “la industria de la información” (Verón, 1987, p. 56) va desde la selección de información, ajustes, montaje, hasta llegar finalmente a la noticia. Es decir que la actualidad es un producto generado en esa industria.

Los medios de comunicación construyen esa realidad social, lo cual configura nuestras prácticas y pensamientos. Al haber muchos medios, hay muchos “modelos” de actualidad, siendo construidos para diferentes audiencias. Así, se entiende por qué se crean diferentes estereotipos según el medio del que se trate y la noticia que sea.

Sin embargo, ¿qué es lo que hace que esos estereotipos tengan éxito? Hay dos posiciones que dan respuesta. Por un lado, cada persona cree en esos acontecimientos no por tener una experiencia vivida, sino porque algún discurso engendró la creencia y allí depositaron su confianza (Verón, 1987). Este mecanismo se basa en que sus descripciones son próximas a las que harían sus lectores. En consecuencia, esos discursos se van

naturalizando, incorporándose al sentido común de a poco. Van marcando cómo debe ser cada grupo o individuo, según determinadas marcas o rasgos, evaluando también sus pensamientos, costumbres y hábitos.

Por otro lado, otro motivo por el cual los estereotipos tienen éxito es por que evitan que las personas piensen con esfuerzo. Al naturalizarse, ya estigmatiza cómo es cada persona/grupo, se los reconoce fácil y ya se tiene un preconcepto de éste/os. Sobre esto, Gamarnik (2009) afirma que “otra razón por la que los estereotipos tienen éxito es porque evitan el esfuerzo de pensar en forma compleja. Son simples, fácilmente reconocibles”.

“Víctima buena” y “Víctima mala”

En relación a la idea de estereotipos y cómo éstos configuran un imaginario respecto a una persona o un grupo determinado -en este caso, las mujeres víctimas de feminicidio-, la escritora Susana Velázquez, en su libro *Violencia Cotidiana, Violencia de Género* (2003), introdujo el concepto de pasividad femenina, definiéndolo como un estereotipo construido culturalmente que sitúa a las mujeres en posición de víctimas por el hecho de ser mujeres. Argumenta que esto se le atribuye a las mujeres por sus características, dentro de un contexto de violencia, de sumisión y poca capacidad de defensa (Velázquez, 2003, p. 20).

Así, “este estereotipo aumenta la imagen de la vulnerabilidad e indefensión y, al mismo tiempo, las condiciones de posibilidad para ejercer violencia. (...) Entonces, es así como se transforman en víctimas, por el hecho de ser mujeres y no por ser atacadas” (Velázquez, 2003, p. 23).

En este sentido, Velázquez elaboró dos tipos de representaciones sociales que se presentan con respecto a las mujeres que sufren ataques físicos y ataques sexuales:

- Mujeres consideradas sumisas y débiles, como bien la autora la menciona “la pobrecita”;
- Aquellas mujeres provocadoras y agresivas, las que “se lo buscan”.

De esta manera, las categorías resultan útiles ya que permiten un estudio más elaborado y aproximado acerca de cómo operan los medios de comunicación y qué pretenden decir de cada víctima.

Sin embargo, para los casos seleccionados no seguiremos fielmente la primera categoría, la de mujer sumisa. Más bien, se propone una categoría propia que resulta más pertinente para la investigación. Difiere con la que plantea la autora, ya que la “buena víctima” no se limita solo a las características de sumisión y debilidad, sino que

consideramos que también responde a las cualidades de estar inserta en algunas de las instituciones clásicas de sociabilidad juvenil, como son la familia, escuela y ámbito laboral (Elizalde, 2015).

Es decir, se ve como buena víctima a aquella mujer que, por el estilo de vida que se le resalta, no era una víctima que merecía morir. Con estilo de vida nos referimos a aquellas aptitudes socialmente esperadas de una mujer (cursar una carrera facultativa, ser inteligente, deportista, entre otros).

Estas posiciones respecto a buena/mala víctima, aplicado a los casos mediáticos de feminicidios, se elaboran principalmente desde los medios de comunicación, donde se realzan las características personales de cada víctima y, en simultáneo, se buscan justificativos ante tal situación. De esta manera, se conforma lo que es la violencia mediática y simbólica dentro de las notas periodísticas y, en consecuencia, no hay una práctica periodística eficiente, responsable y competente para estos sucesos.

Violencia Mediática y Violencia Simbólica

Hoy en día se escucha con mayor frecuencia la palabra “violencia” aplicada a diversos casos: doméstica, de género, en la pareja, laboral, mediática, entre otros. Cada día, son más las personas que se animan a describir una situación con toda la carga valorativa de violencia, que la “Real Academia Española” la define como “acción y efecto de violentar o violentarse” (Real Academia Española, s.f., definición 2).

A su vez, la “Organización Mundial de la Salud” define a la violencia como (...) el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Contrastando estas dos primeras definiciones, vemos que la OMS postula una definición más amplia en contraposición a la de la RAE, ya que contempla que pueda ser de hecho o bien como amenaza, describe a los posibles receptores del acto violento y, por último, detalla las diferentes consecuencias probables.

Por otro lado, la revista española Trazos Digital elaboró un breve informe llamado *Definición, fundamentación y clasificación de la violencia* (2013) donde detalla, desde

diversos aportes teóricos, estos diferentes aspectos sobre la violencia. Entre ellas, una de las definiciones más acertadas para este trabajo es la de Elena Calabrese (1997), quien afirma que

(...) la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro de un grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario. (p.1)

Así, podría entenderse que ese papel hegemónico que ella plantea es representado por el patriarcado mismo, viéndose legitimado para producir dominación -al punto de ejercer violencia- hacia las mujeres, en este caso.

Aún así, ¿qué es el patriarcado? Facio y Fries (1999) definen al patriarcado como la “relación con un sistema de poder y por lo tanto de dominio del hombre sobre la mujer”. Esta se justifica a través de una noción de superioridad biológica (hombre por sobre la mujer), fundamentándose a través de la violencia institucionalizada mediante la familia y el Estado.

Al respecto, López (2018) argumenta que “tras la mano invisible del femicida, está la mano invisible del patriarcado, que dispone a su favor de un conjunto de creencias y representaciones instaladas como sentido común que naturalizan la violencia y la desigualdad” que a su vez afirman patrones normativos para la organización de cuerpos, vínculos y deseos (p.232).

Entonces, una vez entendido cómo opera la violencia desde un punto de vista amplio, hasta relacionarla con el sistema patriarcal en el que estamos inmersos, es prudente definir qué se entiende por violencia de género, concepto clave para esta investigación ya que los casos de feminicidio se enmarcan dentro de esta problemática.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (1993) define a la violencia contra la mujer como

(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (p. 2)

Por su parte, la Ley 26.485 -o bien Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales- la define bajo dos aspectos: el directo e indirecto. Con el primero

(...) se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.
(Ley n° 26.485, 2009)

Con respecto al segundo se entiende a la violencia indirecta como todo comportamiento, acción y omisión, y praxis discriminatoria en la que se ponga a la mujer en una posición de desventaja en relación al varón (Ley n° 26.485, 2009).

Al respecto de la violencia de género en Argentina, entre el año 2016 y 2017 -años donde se sitúan nuestros casos de análisis- el “Instituto Nacional de Estadística y Censos” (INDEC, 2019) registró un total de 270.428 casos que provienen de registros administrativos (contemplando que este número no contabiliza a cada mujer, sino que una misma mujer podría efectuar varias denuncias y no incluye feminicidios). Es decir, solo se conoce con exactitud ese número de casos ingresados al Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres, por lo que podría aumentarse la cifra debido a los casos no registrados y/o no denunciados por diversos motivos.

Por su parte, el “Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres” (del “Instituto Nacional de Mujeres”) brinda anualmente un informe sobre el análisis de la línea 144, la cual se dedica al seguimiento y contención de llamadas por violencia de género.

En el informe del año 2016, presentaron un registro de 312.318 llamadas, divididas entre llamadas primerizas, casos ya registrados, consultas y demás. Por otro lado, en el informe del año 2017 se registró un total de 391.935 llamados. En total, en esos dos años se asentaron 704.253 llamadas por motivos de violencia de género.

En dichos relevamientos también se detallan los números de llamadas por provincias, cuál es el perfil sociodemográfico de las llamadas, si es o no en presencia de niños, edad, tipos y manifestación del ejercicio de la violencia y demás.

Si bien a priori vemos que el total del registro de casos de violencia de género de cada entidad difieren entre sí, estos registros nos permiten repensar las políticas públicas que

tenemos actualmente para erradicar la violencia. Es decir, actualmente contamos con leyes que penalizan estos eventos, y organizaciones que brindan asistencia a las víctimas, pero ¿qué se hace para no tener que llegar a estas situaciones de violencia? ¿Qué estamos pasando por alto para no evitarlas? De hecho, como sostiene López (2018), “el femicidio [como así también la violencia de género] no es un problema de seguridad que se pueda resolver aumentando policías ni cárceles” (p. 232). Incluso, ¿sabemos reconocer los diferentes tipos de violencia y sus ámbitos de aplicación?

En el año 2009 se sancionó la ley 26.485, la cual no sólo define qué se entiende por violencia de género, sino que también describe los ámbitos de aplicación, derechos y obligaciones que tiene el Estado y los diferentes tipos y modalidades de manifestación de la violencia.

Tipos de Violencia

La Ley 26.485 clasifica los tipos de violencia, pudiéndose dividir en: violencia física, psicológica, económica y patrimonial, sexual y simbólica. Aquellas que resultan pertinentes para este trabajo, y así poder puntualizar cómo se manifiestan en los casos seleccionados, son la sexual y simbólica. Por un lado, la violencia sexual se define como

(...) cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres. (Ley 26.485, 2009)

Por otro lado, la violencia simbólica es definida de la siguiente manera: “la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad” (Ley n° 26.485, 2009).

Si se leen con detenimiento permite entender la magnitud de los casos de femicidios: en primer lugar, a través del ejercicio de la violencia sexual de manera abusiva mediante el uso de la fuerza, sin consentimiento y atentando hacia la integridad completa de la mujer; y, en segundo lugar, la naturalización de estereotipos que determinan modos de

pensar a las personas y/o grupos, creando relaciones y situaciones desiguales y acentuando la condición de subordinación, pudiendo derivar en violencia sexual.

Modalidades de Manifestación

Por otro lado, la Ley 26.485 también describe las modalidades en que pueden darse los diversos tipos de violencia. Estos son: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.

Esta última es aplicada hacia los medios de comunicación, pertinente para esta investigación, la cual se explica de la siguiente manera:

(...) aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (Ley n° 26.485, 2009)

La violencia mediática, en conjunto con la violencia simbólica, son aquellas que ejercen los medios de comunicación de manera directa e indirecta. A través de la difusión de “patrones estereotipados, mensajes [y] valores” (Ley n° 26.485, 2009), ya sea en imágenes o palabras, se construyen modelos socioculturales que refuerzan la desigualdad hacia las mujeres.

A modo de recapitulación, se pueden observar dos posiciones bien marcadas sobre las imágenes construidas en torno a las mujeres víctimas de feminicidio. Estas imágenes -de buena y mala víctima- se basan en estereotipos sociales que configuran el imaginario social y, en consecuencia, las conductas y actitudes de las personas.

Por su parte, los medios de comunicación, lejos de ser ajenos a esta situación, los refuerzan y reproducen a través de sus notas, donde ejercen violencia mediática y simbólica (definidas anteriormente). Algunos mecanismos por los que se ejerce violencia en la prensa, según Rosales (2013), pueden ser:

- Ubicar a los casos como hechos aislados;
- Espectacularización de los casos, bajo una presentación romántica o sangrienta;
- Invisibilidad del contexto situacional;
- Se omiten las referencias que ayuden a conocer las características de las situaciones que derivan en violencia;
- Resistencia al usar el término “feminicidio” o “femicidio”;
- Estrategias discursivas que justifican al agresor y justifican el accionar de la víctima, entre otros.

A continuación, resulta pertinente aclarar qué se entiende por feminicidio y por qué se lo utiliza en este trabajo, fundándose esta justificación en su diferencia con el concepto de femicidio.

Femicidio y Feminicidio

Históricamente hablando, el término feminicidio existe desde hace tiempo. Se lo solía definir como “el asesinato de una mujer”. De esta manera, se reducía a la simple mortandad, dejando de lado la misoginia y sexismo que acarrea.

Diana Russell (2001), escritora feminista sudafricana, al hacer el análisis precedente, redefinió el término de la siguiente manera:

Mi definición amplía el término feminicidio más allá de los asesinatos misóginos, para aplicarlo a todas las formas de asesinato sexista. Los asesinatos misóginos se limitan a aquellos motivados por el odio hacia las mujeres, en tanto que los asesinatos sexistas incluyen a los asesinatos realizados por hombres motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres. (p.77-78)

No obstante, en su traducción al español es donde se produce la dicotomía: ¿femicidio o feminicidio? Ambas palabras se usan de manera indistinta a la hora de clasificar estos eventos, ya que hacen referencia al mismo acto per se, pero en el trasfondo conllevan responsabilidades y aplicaciones diferentes. Esto generó discusiones teóricas en Latinoamérica, por lo que resultaría clave diferenciar cada uno de ellos.

Patsilí Toledo Vásquez es abogada y diplomada en Derechos Humanos de las Mujeres por la Universidad de Chile. En 2009 elaboró un informe respecto a los femicidios, responsabilidad en materia de Derecho y la aplicación de leyes en distintos países de Centroamérica y Latinoamérica. En el informe se incluye una distinción clara y completa con respecto a los términos femicidio y feminicidio.

Así, con femicidio se entiende a la “muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” (Toledo Vásquez, 2009, p.26). De esta manera, se enfatiza a la violencia como determinante de la muerte, pudiendo ser por homicidio simple o calificado (asesinato), viéndolo desde una perspectiva penal. Otro motivo por el que se entiende a “muerte violenta” es por carecer de elementos que garanticen el cuidado de su vida, por ejemplo: un aborto inseguro, cualquier enfermedad femenina poco o mal tratada, entre otras.

El término feminicidio surge a partir de las insuficiencias de “femicidio”, ya que este último no contempla la misoginia ni la responsabilidad del Estado. Incluso, este mismo término amplía al propuesto por Diana Russell (2001) previamente, ya que “incluye otras conductas delictivas que no necesariamente conducen a la muerte de una mujer, sino a un daño grave en su integridad física, psíquica y sexual” (Toledo Vásquez, 2009, p.27).

En esta tesis se contemplará el uso del término “feminicidio” ya que, como se mencionó, es más completo en cuanto a la responsabilidad del Estado para garantizar políticas efectivas que eliminen la violencia hacia las mujeres, como así también no se limita al acto de feminicidio per se, sino que incluye otras consecuencias que atentan contra la integridad de las mujeres.

A nivel nacional, existen múltiples programas y políticas que ayudan a erradicarla y trabajarla desde diversos ámbitos. Desde lo político, se cuenta recientemente con la Ley Micaela⁵ (detallado en el Contexto Enunciativo, dentro del Análisis), la cual surge a partir de uno de los casos para analizar, o bien de diferentes entidades⁶ -gubernamentales o no- en las que se puede solicitar ayuda y asesoramiento para casos de violencia de género.

En materia legislativa, también se cuenta con la incorporación de parámetros de la “Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas Discriminación contra la mujer” (CEDAW), tras la última modificación constitucional argentina en el 1994. Ésta postula un marco general para abordar situaciones de discriminación y superioridad de

⁵ Al respecto, la Universidad Nacional de Córdoba brinda cursos de capacitación para docentes, docentes en formación y no docentes. Para más información visitar:

<https://www.unc.edu.ar/g%C3%A9nero/ley-micaela-en-la-unc>

⁶ Entre ellas, se destaca la línea 144 y el 0800-888-9898 (Córdoba). Para mayor información sobre cada provincia y sus contactos, visitar <https://bit.ly/395rPAb>

lo masculino sobre lo femenino, desde una perspectiva de derechos humanos y un cambio en patrones socialmente establecidos.

Aún, a nivel provincial y universitario se creó el Programa de Género⁷ de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. Ella se compone de docentes e investigadores de diversos ámbitos académicos y facultativos, los cuales se especializan en la problemática de género y feminismo.

Entre sus objetivos, se busca aportar a los cambios de las desigualdades e inequidades existentes en torno a los derechos humanos de las mujeres, hombres y otras identidades; promoción de transformaciones culturales a través de la sensibilización, capacitación y difusión sobre los derechos humanos de las mujeres, hombres y otras identidades; entre otros.

Desde lo periodístico propiamente dicho, se cuenta con decálogos y guías para realizar coberturas responsables y no sexistas para los casos de violencia de género. Entre ellos, se destaca el Decálogo para el Tratamiento Periodístico de la Violencia contra las mujeres (2008), de “Red de Periodistas de Argentina”, y la Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres (2016), emitida desde la “Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual”.

Feminismo a lo Largo de la Historia

La militancia dentro del colectivo “Ni Una Menos”, como así también la perspectiva que trabaja el Observatorio y demás entidades, se hace desde una posición feminista. Esta se entiende, según Facio y Fries (2005), como aquellas reflexiones y comportamientos, de personas o grupos, que tienen como objetivo “acabar con la subordinación, la desigualdad, y opresión de las mujeres, y lograr (...) su emancipación” (p. 263). A su vez, el movimiento lucha contra el androcentrismo vigente, en el que se posiciona al hombre como ser humano modelo y, así, se le otorga a la mujer una posición menor que la de él.

Destacan, por otro lado, que si bien hay varias corrientes dentro del movimiento feminista, hay ejes transversales a todos ellos y que los toman como objetivos. Algunos son:

⁷ Para más información sobre el Programa de Género de la Secretaría de Extensión de la UNC, visitar: <https://www.unc.edu.ar/g%C3%A9nero/programa-de-g%C3%A9nero-de-la-secretar%C3%ADa-de-extensi%C3%B3n-de-la-unc>

- Todas las personas valen tanto como seres humanos igualmente diferentes e igualmente semejantes. Esas diferencias no deben permitir que uno valga más que otro;
- Cualquier forma de discriminación y opresión es igual de vergonzosa. Por esto, muchas corrientes no reclaman derecho para las mujeres, más bien cuestionan cómo y quiénes los ejercerán;
- Lo personal es político, con especial énfasis en la empatía, la compasión y valores orientados hacia la persona, y;
- La subordinación de las mujeres tiene como propósito el disciplinamiento y control sobre sus cuerpos, a través de diversas instituciones creadas por quienes pretenden dominar (medicina, derecho y religión a modo de ejemplo). (Facio y Fries, 2005)

Ahora bien. El feminismo como lo conocemos hoy en día no siempre fue así. Según Martínez (2019) en una entrevista reciente, podemos hablar de las olas en donde los reclamos eran acordes al año en el que se presentaban y según las necesidades de ese momento. Si bien se fueron consiguiendo pequeñas victorias paulatinamente, muchas teóricas feministas fueron matadas a causa de sus propuestas.

La Primera Ola se sitúa en la época de la Revolución Francesa (1789), con Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft como activistas. En 1789 se presenta la Declaración de Derechos Humanos y Ciudadanos, que solo se destinaba hacia los hombres. Olimpe, por su lado, escribió los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), en respuesta a la declaración anterior. Dos años más tarde, la guillotinaron por su propuesta. Mary, por otro lado, escribió Vindicación de los Derechos de la Mujer, donde plantea una reflexión sobre la opresión sistemática hacia las mujeres.

Así, estas referentes de la primera ola retoman sus postulados pero reivindicando los derechos civiles aplicado a las mujeres. Esto fue bajo el argumento de que las diferencias entre los sexos no era natural, sino cultural y que se reproducía a través de la educación.

La Segunda Ola se ubica en los 60', precisamente en Estados Unidos, pretendía el sufragio femenino y la participación en el ámbito político. Las militantes se vieron inspiradas por Simone de Beauvoir y su libro *El segundo sexo* (1949). Sin embargo, éstas eran propuestas de mujeres blancas. A causa de esto, surgen movimientos feministas de mujeres negras, mujeres socialistas, lesbianas y demás. En el afán de focalizarse en la opresión hacia las mujeres, se invisibilizaron las diferencias dentro del mismo grupo de mujeres.

La Tercera Ola surge a partir de los 80', con críticas hacia la ola anterior. En el intento de definir “una opresión común” y genérica a todas las mujeres, se plantearon los interrogantes de ¿quién define esa opresión? ¿Qué experiencias y de qué mujeres se habla? Así, comienzan a involucrarse los conceptos de “qué es ser mujer”, según los términos de clase y etnia (Martínez, 2019).

Cuarta Ola del Feminismo: Denuncias de Femicidios en Argentina

Si bien aún hay debates teóricos sobre si nos encontramos en la tercer ola, también hay sustentos teóricos que nos permiten afirmar que ya nos encontramos en la cuarta. Esta última, pero no acabada, tiene comienzos en el 2015 con el surgimiento del lema “#NiUnaMenos”, que si bien se fundó en Argentina, se utilizó en muchos países más.

Entre varios de sus reclamos, se encuentran aquellos relativos a la Educación Sexual Integral y su correcta aplicación en los colegios; el debate por el derecho al aborto y la decisión sobre nuestros cuerpos; debates sobre las sexualidades, entre otros (Pulleiro, 2019).

Esta ola del feminismo en Argentina, movilizado a través de la organización “Ni Una Menos”, fue estudiando las nuevas modalidades de la violencia y renombrándolas. Sin embargo, no es un movimiento estático; más bien, se encuentra en una constante lucha por seguir repudiando y denunciando la violencia machista que nos envuelve.

A su vez, es una organización que reúne e invita a miles de mujeres del país a marchar y militar, donde no es de un grupo etario definido, sino que es heterogéneo en su interior. Esto es lo que posibilita su multiplicidad de voces, realidades y llegada. A través de la reproducción del contenido de esta militancia, se da la posibilidad de enseñarle a otras personas en qué consiste, qué se reclama y qué se denuncia.

No obstante, el movimiento no trabaja solo, sino que es a la par de otras entidades que tienen como objetivo la difusión de datos sobre casos de violencia de género y femicidios. Algunos de ellos son: “Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven”, a través de sus informes anuales; “Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito”; el “Observatorio Nacional de Violencia Contra las Mujeres”; entre otros.

De esta forma, vemos los múltiples canales y organizaciones por los que se puede ver el lema actualmente, con una rápida llegada a la sociedad. Si bien el rango de edad es vario para dentro de sí, lo resaltable del movimiento es su llegada a personas jóvenes, quienes serán las que mañana, ya actuando desde hoy, no permitirán la reproducción de la violencia.

Por su parte, desde el año 2015 también, la “Corte Suprema de Justicia de la Nación” elabora anualmente un informe con el registro de datos de causas judiciales, en las que se investiga la muerte de mujeres cisgénero⁸, mujeres trans y travestis por motivos de género, hayan sido clasificadas como “femicidios” o no. En él también se detalla edad de la víctima y agresor, vínculo, estado procesal del caso y sexo/género de la víctima. También incluye el registro y datos particulares de cada provincia.

En el año 2016, se registró un total de 254 víctimas de muerte violentas por razones de género, mientras que en 2017 ascendió a 273. Las cifras, leídas a través de gráficos, noticias, informes, cada vez resultan más alarmantes. Muchas de las muertes se deben a vínculos, o ex vínculos, que tenía la víctima con el agresor, por no mencionar que también pueden haber sido familiares.

A su vez, el “Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven” también lleva un registro de feminicidios anual, donde se contemplan las mismas variables e incluso se sacan porcentajes de los últimos años. Al respecto, en su informe del año 2016 registraron un total de 289 casos, y en el 2017 un total de 277 casos.

Los números entre un informe y otro varían, por lo que es importante resaltar que en el informe de la Corte Suprema se registran aquellos de causa judicial, mientras que en el Observatorio el margen de casos es más amplios.

Sin embargo, lo crucial de esta información no es el número exacto de las víctimas -sin desprestigiar estos informes que permiten aproximaciones hacia números reales diarios- sino qué rol como comunicadores tenemos hoy en día ante estos hechos y de qué manera contribuimos a su visibilización y erradicación, en vez de reproducir imaginarios y sentidos que no hacen más que atrasar, invisibilizar y reducir la magnitud de la problemática.

Periodismo Militante

Con el paso de los años, las mujeres fueron ganando territorio en diversos ámbitos que antes eran concurridos o practicados solo por hombres. No solo desde lo político, sino desde lo educacional, la ciudadanía, salud pública, entre diversas áreas más. En lo periodístico, a fines del siglo pasado fueron gestándose agencias y medios de comunicación desde una perspectiva de género.

⁸ Cisgénero se refiere a la identidad sexual de una persona que coincide con el género al que pertenece. Es decir, una persona nace como mujer y se siente como género femenino. Definición ABC. Cisgénero. En *Definición ABC*. Recuperado en 7 de junio de 2020, en <https://www.definicionabc.com/derecho/cisgenero.php>

Puntualmente en Argentina, en 2005 se fundó una agencia pionera en este campo: “Asociación Civil Artemisa Comunicación”. Esta se desempeñó en la cobertura de noticias, capacitaciones, presentación de la agenda mediática de género, protocolos para el tratamiento de los temas para trabajar en los medios, entre otras funciones.

Entre el año 2008 y 2009, Artemisa Comunicación desarrolló el proyecto Agenda Mediática de Género, con el objetivo de establecer una agenda de temas de género para ser tratados por los medios de comunicación, a través de la vinculación de periodistas especializados y representantes de ONG’s. Así, se derivó en un protocolo que contempla trece temas y cómo deben abordarlo los medios de comunicación.

En el año 2012, la agencia se disolvió y parte del equipo se regeneró en “Comunicación para la Igualdad”, portal que se encarga de capacitaciones en comunicación y género, análisis e investigación de medios, entre otros, y aún se encuentra vigente⁹.

En el año 2008 también se lanzó la primera edición del Decálogo para el Tratamiento Periodístico de la Violencia contra las Mujeres, por parte de la “Red de Periodistas de Argentina”. En el mismo se enumeran sugerencias acerca de cómo deberían ser las coberturas de violencia de género desde una óptica no sexista, responsable y cuidadosa.

Éste también incluye una ampliación de cada enumeración, a fin de esclarecer, como así también a modo de anexo la situación de violencia hacia las mujeres en cada una de las provincias que integran al país, con sus respectivas direcciones y teléfonos para obtener mayor asesoramiento.

Actualmente, más orientado hacia la práctica periodística propiamente dicha, “LatFem” es un diario digital con sede en Argentina, que se enfoca en la cobertura en Latinoamérica y Caribe. Su periodismo es desde una perspectiva feminista y con militancia dentro del colectivo “Ni una Menos”.

Al respecto, brindan charlas, de manera regular, donde explican cómo detectar qué tipo de cobertura es la adecuada y cómo hacerlas correctamente. Recientemente, brindaron una para la “Facultad de Ciencias de la Comunicación” (UNC) donde algunos de los aspectos que enumeraron fueron:

- ¿Cómo nos nombran?: los medios suelen hablar con eufemismo, siendo que se deberían nombrar los eventos tal cual son. Ejemplo: violencia machista; contra las niñas; abuso; violación, entre otros.

⁹ Para mayor información, visitar: <https://comunicarigualdad.com.ar/>

Otro factor a tener en cuenta es que no siempre se suele aclarar la edad de la víctima. Así, se termina usando de manera indistinta “niña”, “adolescente” y “mujer”.

- Invertir la responsabilidad: siempre se suele culpar a las mujeres por salir al boliche, consumir drogas, vestimenta, etc. Por esto, se propone repensar el rol de las editoras de género. Es decir, no solo dar capacitaciones al respecto, sino intervenir en el rumbo que tendrá el diario y no solo en la parte de “género”, sino en todas las secciones.
- Encontrar el juego entre el dato y la interpretación: no dejar de lado la cuestión legal y judicial, sino también tener en cuenta la perspectiva feminista. Es decir, saber conjugar ambos aspectos para no dejar ningún dato afuera.
- Evitar caer en el panfleto: no quedarnos solo en el repudio y enojo de la problemática ni las lecturas de la misma, sino que estar atentos en el efecto del mensaje que se brinda, como periodistas, y a quién le estamos hablando.

Los aspectos mencionados anteriormente son modos de narrar noticias de feminicidios. Aún se sigue justificando la matanza, se invierte la responsabilidad recayendo toda sobre la víctima, e incluso se buscan chivos expiatorios. Por este motivo, no solo es interesante tener en cuenta las recomendaciones anteriores, sino también darle lugar a las que se plantean desde “Red PAR” en el Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres, como así también las que se brindan desde la “Defensoría del Público”.

Esta última es una entidad de promover y difundir el derecho a la comunicación democrática, a través de audiencias hacia los medios de comunicación audiovisuales. Si bien la organización se enfoca al material audiovisual, su análisis detallado y recomendaciones elaboradas resultan pertinentes para una labor periodístico responsable en sus distintas plataformas del ejercicio.

A la hora de realizar el análisis pertinente de las noticias seleccionadas, se estudiará si contemplan las recomendaciones anteriores, ya que son de gran relevancia para la redacción de feminicidios.

No obstante, la problemática avanza y se transforma; puede adoptar nuevas modalidades de manifestación, por lo que no habría que tomar estas recomendaciones como absolutas, como así también cambia la propia producción discursiva. Más bien, se considera prudente que las prácticas periodísticas con perspectiva de género -y la elaboración de guías

para tal fin- vayan en paralelo al problema, para que éstos reciban el tratamiento adecuado y evolucionen según las demandas que presenta esta situación.

Juventud

La noción de juventud es transversal a los casos a analizar, puesto que las víctimas se encontraban en la adolescencia o ingresando a una edad juvenil. Sin embargo, cada una tenía un contexto social diferente y actividades, vida, diversas entre sí. Al respecto, Reguillo Cruz (2006) sostiene que:

La 'edad' adquiere a través de estos procesos una densidad que no se agota en el referente biológico y que asume valencias distintas no sólo entre diferentes sociedades, sino en el interior de una misma sociedad al establecer diferencias principalmente en función de los lugares sociales que los jóvenes ocupan en la sociedad. La edad, aunque referente importante, no es una categoría 'cerrada' y 'transparente'. (p. 26)

Así, se enfatiza en que el término no es completo ni acabado, sino que siempre está en dependencia de los contextos donde se desenvuelven las personas, sus interacciones e intereses.

De igual modo, se debe resaltar que el feminismo -en este caso aplicado a mujeres jóvenes- es denominado como un "nuevo movimiento social", caracterizado por la organización "en torno a demandas por el reconocimiento social y la afirmación de la identidad" (Reguillo Cruz, 2006), pudiendo hacerse alusión a las múltiples convocatorias y reclamos que hacen estos grupos en pos de obtener visibilidad y legitimidad en éstos.

Reforzando la idea anterior, Mariana Chaves, investigadora y científica argentina, elaboró una investigación acerca de las juventudes en Argentina (2009) argumentando que:

La aclaración de que la juventud no es una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal se encuentra en casi todos los textos revisados. (...) El acuerdo es que si lo juvenil es una condición social, su explicación no puede estar en sí mismo, sino que corresponde (re)construirla desde cómo es vivida y explicada por quienes se consideran jóvenes y cómo es interpelada desde

otros grupos de edad, desde las industrias mediáticas y desde los productos que se le ofrecen en el marco de la diversidad y la desigualdad. (p. 11)

De esta manera, vemos en el cruce de autoras un punto en coincidencia: la juventud no responde únicamente a factores biológicos y generacionales, sino que también atiende a otras necesidades y demandas por parte de sus integrantes, como ser sus gustos e intereses, conexiones con otras personas y realidades, contextos donde se desenvuelven, y más.

Para esta tesis se tomará la noción de juventud como categoría analítica, debido a su presencia a la hora de elaborar discursos de feminicidios, dándole atención a las representaciones de juventud que se elabora de cada víctima. Del mismo modo, se tomarán en cuenta los aportes anteriores, considerándola como una categoría no limitada por lo etario, sino orientada también por aquellas prácticas, actividades que tenía cada una de ellas.

Juventud y Género en los Medios de Comunicación

A su vez, la categoría de juventud irá articulada con la de género y medios de comunicación, debido a que se trabaja con la cobertura de dos casos de feminicidio y atendiendo a cómo se (re)presentó la juventud de cada una de ellas.

De esta manera, se introduce un concepto clave para entender mejor esta relación y es el de estereotipo de género, definida por el “XVII Congreso de Estudios Vascos”: Innovación para el progreso social sostenible (2009) como

(...) características, los rasgos y las cualidades que se otorgan a las personas según su sexo. Estas características se asignan a cada sexo en base a los roles e identidades que socialmente se han venido asignando a los hombres y a las mujeres. (p. 228)

Estos estereotipos, como se mencionó anteriormente, se naturalizan e impregnan en el imaginario social. Así, resulta difícil “su cuestionamiento y la deconstrucción del contenido de los roles que están en su base” (XVII Congreso de Estudios Vascos, 2009).

Históricamente, los estereotipos asociados a las mujeres responden a un papel más pasivo en los grupos, siendo más sentimentales y discretas, y buscando protección en un varón. En contraposición, aquellas mujeres que no atienden a estas características reciben

(...) en el caso de las chicas, hacer gala de una actividad sexual promiscua, mostrar una actitud activa y directa en el cortejo, expresar claramente el deseo y la atracción sexual, sexualizar sin rodeos la etapa de galanteo es algo socialmente estigmatizado, puesto que ellas han sido educadas para asociar necesariamente el sexo con el amor romántico. (p. 238)

Reforzando esto, Cora Gamarnik argumenta que “todos estos no son rasgos innatos de la feminidad, sino efectos de la distribución social de roles entre los sexos” (Gamarnik, 2009).

Estas afirmaciones permitirán entender, en mayor profundidad, aquellas imágenes construidas en torno a la juventud y vida personal de Lucía Pérez y Micaela García. Se podrá ver si, de alguna forma, estigmatizaron su juventud y vida sexual, considerándolo algo como socialmente establecido o bien fuera de la heteronormatividad, como así también de qué manera lo hicieron (en caso de que corresponda).

Por otro lado, se sabe que los medios de comunicación son los principales creadores y reproductores de estereotipos, más aún en la temática que le compete a esta investigación: juventud y feminicidios.

De manera implícita, las coberturas que reciben los casos de feminicidio transmiten imágenes y sentidos que el único efecto que tiene es descontextualizar. Muchas de estas coberturas no se enmarcan dentro de la problemática de los feminicidios en Argentina, haciendo que parezca un caso más y no se tome conciencia de su significado.

Silvia Elizalde (2015), al respecto, introdujo el concepto de pánico sexual donde se “nombran los constantes intentos de monitoreo y evaluación moral que reciben las chicas comunes en su función de ciertas prácticas (...) que son leídas como ‘transgresiones’ a las expectativas de feminidad que le son impuestas” (p. 13).

Este pánico sexual, argumenta, proviene de “discursos institucionales y mediáticos [que] hacen cotidianamente del sexismo y de la heterosexualidad obligatoria como pilares organizadores de la ideología androcéntrica y patriarcal del sistema capitalista contemporáneo” (Elizalde, 2015, p. 13).

A priori, se entiende que los medios de comunicación constituyen una institución que transmite, a través de sus discursos, normativas acerca de lo aceptable, lo esperable, sobre ciertas conductas de las personas. Sin embargo, no solo las reproducen sino también las crean; como si el ser y sentir de la gente fuese genérico.

En este mismo sentido, la autora también relata que en contraposición a ese “rebalse” de su sexualidad, se le suma el temor de ser víctimas de abusos y violaciones, o de involucrarse en la red de trata, debido a “su condición sexual y de género, en vínculo con su corta edad”. Así, estos eventos podrían incluirse dentro de delitos de género (Elizalde, 2015).

De esta forma, al articular género/juventud/medios de comunicación, Elizalde (2015) afirma que estos “delitos” son transversales a las clases sociales y sobre los que los medios de comunicación enfatizan el morbo sobre las víctimas, por sobre la inteligibilidad del acontecimiento (p.13).

Por otro lado, a la hora de hacer una lectura general hacia los medios, se nos proponen dos maneras diferentes de entender los casos de feminicidio: no es la misma lectura que recibirá

una chica de clase media inserta en algunas de las instituciones de clásicas de sociabilidad juvenil (familia, escuela, mercado de trabajo) (...) que una adolescente o una joven de sectores populares (...) [siendo vistas] como jóvenes vulnerables ‘o en riesgo’: a quedar embarazada, a contraer enfermedades de transmisión sexual, a consumir drogas.... (Elizalde, 2015, p. 11)

Bajo esta misma premisa, se ve una correlación con los postulados de Susana Velázquez (2003) al elaborar representaciones de mujer frente a los ataques: la de mujer sumisa -en conjunto a la “chica de clase media inserta en instituciones clásicas de sociabilidad”- y la de mujer provocadora -o, como dice Elizalde (2015), “jóvenes vulnerables”-.

De esta manera, el párrafo precedente permite explicar las imágenes de víctima buena y víctima mala planteadas al comienzo. La víctima buena sería, entonces, aquella que está inserta en instituciones clásicas de sociabilidad; mientras que la víctima mala es aquella que provoca y lo merece.

Tomando esto como puntapié inicial es que resulta interesante estudiar las imágenes de víctima que se elaboran en torno a los casos de estudio, ya que también entra en juego no solo la manera en que su juventud y vida personal son presentadas, sino también si éstas se corresponden -según la configuración que elaboren los medios- a la normativa establecida para su edad.

No obstante, la responsabilidad no cae solo y únicamente hacia los medios de comunicación. También entra en juego el imaginario social y prejuicios a través de

tradiciones y normas que continúan reproduciéndose en la sociedad y que no se las cuestiona como tal, sino que se las considera como válidas.



Capítulo II

MARCO METODÓLOGICO

Marco Metodológico

Esta investigación parte de un análisis socio-discursivo desde un enfoque cualitativo, utilizando métodos de investigación descriptivas, con cierto matiz explicativo. Esto se debe a lo cambiante que pueden ser las producciones discursivas con respecto a las coberturas de feminicidios, como así también se busca determinar condiciones y causas de por qué sucede.

Una investigación descriptiva es aquella donde se pretende “medir conceptos o variables con la mayor precisión posible” (Avendaño, 2006, p.38). Por esto, fue necesario primero plantear el problema e interrogante: ¿Qué imagen de víctima se crea en los casos de feminicidios?, para luego ahondar en los estudios teóricos y metodológicos que lo sustenten.

En segundo lugar, ya habiendo conceptualizado los términos claves y transversales a la investigación, se procedió a la elección de casos de estudio. Ésta corresponde al de Lucía Pérez y Micaela García (octubre 2016 y abril 2017, respectivamente), siendo ambos casos nacionales. Su elección no fue azarosa, sino que se debe a la poca distancia temporal entre sí y por su repercusión en la sociedad.

Fundamentación sobre la elección de casos

Con respecto a la resonancia que tuvieron, es producto de la particularidad de cada uno y qué priorizaron los medios a la hora de transmitirlos. Por un lado se encuentra Lucía, quien recibió un tratamiento en donde se enfatizó en acontecimientos y los detalles causantes de su muerte (fue drogada, empalada y violada). Este morbo al repasar los eventos que sucedieron es lo que logró llamar la atención del público lector, generando una “espectacularización del caso” y apelando al exhibicionismo (Defensoría del Público, 2016).

Sobre esto, Adriana Boria afirma que “(...) el exceso no se da sólo en estas actuaciones violentas, sino que incumbe al funcionamiento mismo de la discursividad social del momento”. Por esto, este “exceso” que la autora propone no solo se limita a la praxis mediática a la hora de difundir un discurso sobre la violencia, sino también por los sentidos a los que apela -miedo, ambivalencia, incertidumbre, entre otros- (Boria, 2019).

Incluso, desde la revista *Polémicas Feministas* (2013) se realizó un breve informe donde se critica el tratamiento y cobertura de los feminicidios. En él, Rosales argumenta que “los medios (...) refuerzan la violencia contra las mujeres como algo natural, en una reactualización permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia” (2013, p. 39). Rápidamente, vemos que en la transmisión de estas noticias, a veces, no solo se

reproducen estereotipos que afectan a la imagen de las víctimas, sino que también continúan reproduciendo el mismo discurso que critican: el de la violencia.

Por otro lado está el caso de Micaela García, el cual recibió un tratamiento también detallado, pero sobre su vida personal. Es decir, no se protegió su intimidad. Pero otro punto de inflexión fue cuando se conoció el mal ejercicio judicial que tuvo el juez del caso, Carlos Rossi (ampliado en Análisis).

A posteriori, se propuso y se sancionó una ley que hoy en día lleva su nombre: Ley Micaela 27.499. A partir de esto, la forma de leer y entender este caso cambia: ahora, primero se conoce la ley y luego el trasfondo de la misma (el caso).

Tras estas lecturas preliminares, se observa la escasa contextualización que tuvo cada caso dentro de la problemática de los feminicidios en Argentina. De esta manera, no se los interpreta como tal, generando una sensación de especificidad, particularidad, de cada uno. Es esta misma particularidad la que nos llevó a elegirlos como corpus de análisis y a enmarcarlos dentro de este escenario.

En relación al escaso recorte temporal entre ambos, sirve para entenderlos dentro de este marco de feminicidios en Argentina, ya que se deduce que comparten un mismo contexto enunciativo (explicado en Análisis) a la hora de hacerse las coberturas. De esta manera, puede suponerse que ambas redacciones y coberturas están atravesadas por el lema “#NiUnaMenos”, movimiento que busca erradicar la violencia de género en todos los ámbitos donde se aplique. Sin embargo, que los casos estén traspasados por esta consigna, no significa que influya en su redacción y toma de conciencia para las coberturas. Así, se buscará dar cuenta si éste intervino de alguna forma en la redacción de las noticias, si su peso social logró penetrar en el tratamiento.

Este lema es originario de nuestro país y surge a modo de repudio hacia la violencia machista, principalmente hacia la ola de feminicidios que se vivían -y viven- a diario. Su primera manifestación fue el 3 de junio de 2015 en varias ciudades del país, teniendo repercusión en otros países. Para ese entonces, se registró un total anual de 131 feminicidios en todo el país (Observatorio Ahora que sí nos ven, 2020). Esta fue la cifra que invitó a la reflexión y a denunciar estos feminicidios y muchos otros anteriores, de los cuales se carece de registros.

El movimiento nos motiva a que seamos una sociedad más libre y autónoma, sin caer en los preceptos patriarcales ni heteronormativos. Entre sus múltiples denuncias, se encuentran aquellas hacia las narrativas mediáticas, donde se invisibiliza la labor y al grupo per se, y también descontextualiza toda la problemática de los feminicidios en Argentina. Por

esto es que resulta fundamental un estudio socio-discursivo, desde el ámbito comunicacional, sobre este flagelo.

Por otro lado, según Fiol (2019)

el discurso de NUM estaría caracterizado por [esta] dislocación profunda del discurso patriarcal, hacia adentro y hacia afuera, por un esfuerzo de articulación con demandas populares, con el objetivo de que el movimiento sea más popular y el pueblo más feminista. (p. 129)

Así es que se nos invita a pensar si en nuestra praxis diaria, como comunicadores, somos capaces de realizar coberturas o análisis pertinentes y que estén a la altura de las demandas de esta organización. También nos interpela a si se lo transmite por mera opinión pública y difusión (y escasa propuestas de soluciones) o bien si logra penetrar en nuestros consumos y sentidos, hasta volvernos más críticos y responsables con nuestra forma de ejercer.

En relación a la selección de noticias para estudiar de cada caso, en esta investigación, parte desde la fecha inicial en la cual se publica la noticia hasta dos semanas a posteriori. Esto sirve para examinar qué tanto seguimiento recibió cada víctima por parte de cada medio: qué día se dio a conocer la muerte de cada víctima (es decir, si coincide con la fecha original o no) y si aumentó o disminuyó con el pasar de los días.

Orden del análisis

El corpus de estudio, ya delimitado, se conformará de 23 noticias en total. Estas se comprenden entre los diarios La Nación y Página 12, medios de gran alcance nacional y dos de los más leídos. El análisis de estas noticias se hará, en primer lugar, explicando cómo es la estructura institucional de cada medio seleccionado, para entender la relación establecida entre el medio y sus lectores.

En segundo lugar, se construirán categorías de análisis que comprenden tres dimensiones en las que, tras los estudios teóricos, podrían presentarse los errores de cobertura y se genere una comunicación sexista. Estas categorías son:

- ¿Qué se relata acerca de su juventud?
- ¿Cómo narran su muerte?
- ¿Se utilizan términos responsables?

Con la primera, se refiere a si se narran o no qué actividades tenían las víctimas: estudios, salidas, deportes, amistades, entre otros. En caso de relatar, qué tanto lo hacen de cada una. Sobre esto, Silvia Elizalde (2015) denomina a estas actividades como “instituciones clásicas de la sociabilidad juvenil” (p. 11).

En relación a la segunda, es cómo se presentaron los hechos de su muerte y la información ajena a esto que brindaron. Se debe a que no solo publican los hechos que acontecieron, sino que también brindan información socialmente irrelevante (Defensoría del Público, 2016), al igual que morbosos, sin reflexionar acerca de cómo puede ser el impacto en los lectores.

Por último, con “términos responsables” nos referimos a aquellos que están a la altura de la investigación y no producen comunicación sexista e irrespetuosa para con las víctimas. Muchas veces se utilizan palabras valorativas y sensacionalistas que no le aportan contenido relevante a la investigación. También se refiere a si las noticias por separado, como a las investigaciones en general, cuentan con una breve contextualización de esta problemática e información para pedir ayuda en caso de necesitarla.

Así, enfocándonos en estas categorías de estudio, se persigue el objetivo de remarcar aquellas puntualizaciones que no aportan contenido constructivo a la cobertura y que no toman a consideración las recomendaciones para coberturas responsables y no sexistas, elaboradas por diversas entidades.

De esta manera, se irán aplicando esos abordajes teóricos-prácticos como eje a las coberturas mediáticas de los feminicidios elegidos. Se asume que las condiciones de producción pueden ser distintas, pero ambas comparten el contexto socio-histórico, por eso se reflejará cómo se aplicó cada operación de producción a cada víctima y si se contemplan las sugerencias para este tipo de coberturas, elaboradas por diversas entidades, organizaciones y periodistas detalladas en el marco teórico.

En primer lugar, se analizará cada noticia considerando los aportes de Verón y Kerbrat-Orecchioni, y los que brinda “Red PAR” (edición 2008) y la “Defensoría del Público”, explicados anteriormente. Es decir, no solo desde una posición lingüística, sino también incluyendo la relación con el destinatario, el tipo de contrato que establece, la imagen de quien habla y las recomendaciones relativas para este tipo de tratamientos.

En segundo lugar, se elaborarán dos noticias, a modo de propuesta de producción comunicacional y como resultado a esta investigación, relativas a los casos elegidos basándose en los aportes prácticos hechos por “RedPAR” en su decálogo, por la “Defensoría del Público” y de un taller brindado por periodistas de “LatFem”. Así, se pretende elaborar

una aproximación a cómo debería ser una cobertura respetuosa, cuidadosa y no sexista de los casos mediáticos de violencia de género.

Bases Teóricas-Metodológicas

Estos aportes teóricos-prácticos, en conjunto con los detallados en el Marco Teórico, también se articularán con las propuestas realizadas por Catherine Kerbrat-Orecchioni (1997) en relación a la enunciación. La autora plantea que el individuo va dejando huellas a lo largo de su enunciación, donde algunas de ellas manifiestan mayor subjetividad que otras. Entonces, el análisis de ellas permite dar cuenta de cómo los discursos inscriben al sujeto en el enunciado, la representación que se hace del destinatario y su vínculo.

Esto es posible por el estudio de los subjetivemas, es decir términos que marcan la posición del enunciador que evidencian un juicio de valor negativo o positivo. A su vez, esta categoría se compone de:

- Sustantivos: nominaciones referidas a personas o situaciones que pertenecen a un mismo campo semántico y difieren entre sí por su carga valorativa;
- Adjetivos: implican una actitud del enunciador respecto de lo que se está enunciando.
 - Afectivo: enuncia una reacción emocional del sujeto enunciador frente a ese objeto. Implica su compromiso afectivo;
 - Evaluativo no axiológico: sin enunciar un juicio de valor, implica una evaluación cualitativa o cuantitativa;
 - Evaluativo axiológico: refiere a la clase del objeto que le atribuye la propiedad y al sujeto de enunciación;
- Verbos: implican una evaluación cuya fuente siempre es el sujeto de la enunciación;
 - Evaluación modalizante: son verbos del decir que denota juicio del enunciador sobre la verdad o falsedad del contenido;
 - Evaluación axiológica: refiere al proceso denotado.

Los aportes de Verón (1981) y Kerbrat-Orecchioni (1997) permiten realizar un estudio completo y articulado de los discursos de la prensa gráfica, sus componentes lingüísticos e imágenes, que son los elegidos para esta tesis. Al respecto, Verón elaboró el escrito *Análisis del Contrato de Lectura* (1985). Este estudio contiene estrategias de cómo opera la prensa gráfica en sus escritos, a través de la relación que propone con sus lectores y cómo involucra a los títulos y las imágenes en sus discursos.

Primeramente, define al contrato de lectura como “la relación entre un soporte y su lectura. (...) En el caso de las comunicaciones de masa, es el medio el que propone el

contrato” (Verón, 1985, p.2). Esta posición por parte de los medios de comunicación, se da a través de la teoría de la enunciación, donde allí se distingue el funcionamiento del enunciado y de la enunciación. El primero hace referencia a lo que se dice, mientras que la enunciación alude a las modalidades del decir.

Así, en un soporte de la prensa todo el contenido es tomado a cargo por múltiples estructuras enunciativas, y es el conjunto de estas estructuras las que forman el contrato de lectura que se le propone a la audiencia.

Otra puntualización importante sobre el contrato de lectura es por qué tienen éxito y esto se debe a que, entre otras respuestas, proponen un contrato que articule correctamente las expectativas y los contenidos del imaginario social; y porque este contrato sigue la evolución socio-cultural de sus lectores, es decir que se desarrollan a la par (Verón, 1985).

En suma, podemos afirmar que los medios de comunicación, a la hora de configurar un discurso, lo hacen teniendo en cuenta no solo el momento socio-cultural en el que está inmerso él y sus lectores, sino también que -en cierto punto- emiten aquello que responda a las expectativas de su audiencia. A través de la modalidad del decir, proponen enunciados en los que si uno cambiara apenas algunas palabras o el orden de éstas, cambiaría el sentido.

A modo de ejemplo, se propone la siguiente lectura de un titular: “Drama pasional: hombre mató a su pareja en un bar e intentó suicidarse”¹⁰. Lo erróneo está en denominarlo como drama pasional, o bien crimen pasional, ya que se lo reduce a aspecto emocional y sentimental, dejando de lado la visibilización de la verdadera problemática sistémica que es la violencia de género.

De esta manera, se entiende a la modalidad del decir y cómo trabaja: si ésta hace referencia a las diferentes formas de enunciar, vemos que según cómo se describa la situación, cambiará el sentido de los hechos expuestos.

Por otro lado, tras la definición de Verón (1987 y 2004), resulta interesante ampliarla con la propuesta de Marc Angenot, junto con sus postulados sobre la hegemonía.

El autor define al discurso social como “todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad. [...] Hablar de discurso social es abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos” (Angenot, 2010, p. 21-23). Por esto, como se explicó en el Marco Teórico, los discursos se abordarán como hechos sociales (Angenot, 2010): así se podrá visualizar cómo trabajan y narran los medios, en función de los sentidos que circulan en la sociedad en un momento determinado, ya sea reforzándolos o modificándolos.

¹⁰ Ejemplo extraído de una audiencia (4/5/2015, Actuación n° 140/2015) de la “Defensoría del Público”.

La hegemonía, por su parte, es “el conjunto de repertorios y reglas y la topología de los ‘estatus’ que confieren a esas entidades discursivas posiciones de influencia y prestigio, y les procuran estilos, formas, microrrelatos y argumentos que contribuyen a su aceptabilidad” (Angenot, 2010, p.30). Es decir, impone las tópicas de lo que se hablará y por qué sobre eso y no de otro tema, haciendo que algunas formas discursivas sean legítimas y otras no.

Como son los enunciados quienes forman la realidad, bajo la línea de “discursos como hechos sociales” (Angenot, 2010, p. 21-23), hay cosas de las que se puede hablar y temas de los que no.

A su vez, la hegemonía tiene componentes que refuerzan lo legítimo y lo decible. Estos son:

- A. Lengua legítima: es la lengua oficial y/o estándar. Dominarla implica controlar la hegemonía discursiva;
- B. Tópica y gnoseología: la tópica es el tema, sobre qué se va a discutir. La gnoseología es el modo de conocer y esquematizar al mundo;
- C. Fetiches y tabúes: el fetiche es aquello “sagrado”, desde el punto de vista de la hegemonía. Es decir, lo intocable. El tabú es de lo que no se puede hablar, pues el discurso social aún no lo acepta.
- D. Egocentrismo y etnocentrismo: el discurso social se forma en base al egocentrismo porque nuestra visión del mundo es desde el prototipo ego. El etnocentrismo, más bien, pertenece a la visión a nivel país/región;
- E. Temáticas y visión del mundo: es la imposición de la doxa, de lo ya sabido. No solo forma un repertorio, sino que se organiza paradigmáticamente;
- F. Dominante del pathos: se relaciona con la pasión, temperamento y sentimiento. Así, en el discurso social se lo expresa como un dominante;
- G. Sistema topológico: se refiere a los géneros discursivos y su organización. Es decir, cómo ciertas ideas se plantean en un determinado género, o subgénero, y no en otro.

A priori, tras estas operaciones de cómo un discurso se vuelve predominante, se entiende por qué determinados temas, tópicos o expresiones son más recurrentes y legítimos que otros. Esto se debe no sólo al lenguaje, sino también el contexto socio-cultural del grupo que habla.

Aplicado a los medios de comunicación, es a través de lo “decible” que se conforma la opinión pública, formando estructuras de pensamiento, razonamiento y, lógicamente, representaciones sobre otros grupos y situaciones.

A modo de recapitulación, veremos que en el cruce de instituciones-sustentos teóricos se pone en evidencia cómo los medios de comunicación configuran y construyen mensajes específicos hacia un público determinado. Es en esta especificidad donde -a través de la legitimidad que tenga cada tema a nivel social- se observarán los sentidos que circulan y los estereotipos y representaciones que se construyen en torno a ellos.

De esta forma, su análisis no se limitará a la crítica y evidencia de estos estereotipos formados, sino que también se abrirán interrogantes y propuestas que tengan como objetivo replantearnos la manera en que se viene cubriendo estos casos y en qué se puede mejorar, a favor de una comunicación responsable y no sexista.



Capítulo III

ANÁLISIS

Contexto Enunciativo

Ambos medios seleccionados para este análisis -La Nación y Página 12-, utilizan un tipo de discurso informativo que tiene como objeto a la actualidad. Sin embargo, tienen procesos de producción diferentes entre sí.

Partiendo de saber que ambos tienen un manual de estilo¹¹ propio, esto moldea las normas periodísticas de cada uno y, a su vez, crea un tipo de relación con el destinatario. Una relación que puede ser distante o de diálogo, objetiva o cómplice, didáctica, transparente y con una misma visión del tema: lo importante es que “a través de las decisiones tomadas respecto a estas dimensiones (...) se construye el contrato de lectura [donde] hay un enunciador que le propone a un destinatario ocupar un lugar” (Verón, 1984, p.179).

Habiendo seleccionado los casos de feminicidio de Lucía Pérez y Micaela García, junto con la elección de medios a trabajar, interesa estudiar qué imagen de víctima crean de cada una de ellas, qué transmiten. Como base, se tendrán en cuenta las categorías de juventud y vida personal, relato de los acontecimientos de la muerte de cada una y si aparecen nombrados los hechos y las víctimas como corresponde.

Esta investigación se encuentra atravesada por dos grandes ámbitos. Por un lado, el de la problemática de feminicidios en Argentina -en conjunto con la violencia de género-, ambos interrelacionados y que continúan luchando para lograr mayor visibilidad en diferentes espacios públicos y privados. Por otro lado, nos encontramos ante las políticas comunicacionales que tiene cada medio por su cuenta y que no siempre cumplen con las sugerencias y recomendaciones periodísticas elaboradas por la Defensoría del Público y la Red PAR, que proponen para el tratamiento de este tipo de casos.

Así, es interesante hacer un breve repaso por aquellos aportes legales y de la praxis periodística, que acompañan la producción discursiva argentina de octubre 2016 y abril 2017.

En primer lugar, y desde una perspectiva jurídica-legislativa, en 2009 se sancionó la Ley 26.485, que es la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La misma tiene carácter público y de aplicación en todo el territorio argentino.

Algunos de los objetivos que postula son: eliminar la discriminación entre mujeres y hombres en cualquier ámbito; derecho a que las mujeres vivan una vida sin violencia; la

¹¹ Es el conjunto de herramientas de normas lingüísticas y estilísticas que fijan la manera en la que trabajará ese medio, es decir las “excelencias periodísticas” en las que se basarán. Grupo Clarín. (1997). *Manual de Estilo*. Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Clarín. https://grupoclarin.com/sites/default/files/manual_de_estilo.pdf

remoción de patrones socioculturales que reproducen y perpetúan desigualdad de género y jerarquías de poder por sobre las mujeres, entre otros.

Esta Ley también garantiza los derechos reconocidos en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños (conocido también como Belém do Pará, 1994) y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005).

Por otro lado, describe los tipos y modalidades de ejercicio de violencia. Con respecto a los tipos, estos pueden ser: físico, psicológico, sexual, económico y patrimonial y simbólica. En relación a las modalidades, las mismas son: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y violencia mediática.

En segundo lugar, en el año 2012 se modificó el artículo 80 del Código Penal, sancionándose la Ley 26.791 (2012)¹². En el artículo 11 del mismo, se reconoce la figura judicial de “femicidio” con una sanción que implica de 8 a 25 años de reclusión o prisión. La importancia de esta modificación radica en la aparición de un agravante del homicidio: el vínculo, que en su definición más básica es la “unión o atadura de una persona o cosa con otra” (RAE, s.f. definición 1).

Dice la Ley 26.791 en su inciso 1 que tendrá pena de prisión perpetua o reclusión perpetua “al que matare a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia” (inciso 1, art. 80), definiendo concretamente al femicidio como “un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (inciso 11, art. 80) “con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1º” (inciso 12, art. 80).

Los causales incluidos en el presente artículo a partir de la sanción de la ley son: “placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión” (inciso 4, art. 80). Del mismo modo, se descarta el uso de atenuantes (es decir, disminución de responsabilidad) cuando el hombre tenga antecedentes por casos de violencia.

¹² Para mayor información, visitar <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

En tercer lugar, y por último en el orden cronológico, en 2018 se promulgó la Ley 27.499, más conocida como Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

Así, como bien explica el título de esta ley, comprende capacitaciones sobre género y violencia contra las mujeres para aquellas personas que ejercen un cargo público, cualquiera sea su jerarquía. La máxima autoridad de cada uno de los tres poderes del Estado serán los encargados de programar y revisar el contenido de dichas capacitaciones, en conjunto con sus respectivas oficinas de género y el Instituto Nacional de Mujeres, y bajo el monitoreo de las convenciones relacionadas a la temática “género” y violencia contra las mujeres suscriptas por el país.

Cabe destacar que aquellas personas que se nieguen a realizarlas recibirán una intimación por parte de la autoridad de aplicación. A su vez, si se rechaza esta intimación se procede a la sanción pertinente. Por su parte, el Instituto Nacional de Mujeres es la autoridad de aplicación. Éste se encargará de brindar información de acceso público en su página web en relación a cantidad de personas capacitadas, informe sobre su cumplimiento y demás.

Articulando estas tres leyes, fundamentales y transversales a la investigación, como así para los casos seleccionados, vemos que dentro del ámbito político-legislativo se ha avanzado en pos de lograr un respaldo para aplicar sanciones y reconocimientos ante los feminicidios, lo que significa un progreso cronológico en cuestión de mejora de marcos legales e implicó un consenso y avance socio-cultural (como por ejemplo, la aplicación de la Ley Micaela).

Del mismo modo, la actualización del artículo 80 del Código Penal en la Ley 26.791 implica un adelanto en la construcción e interpretación de los hechos de violencia hacia las mujeres, si bien aún se puede discutir en torno al tratamiento mediático y judicial de los mismos.

A nivel periodístico, contamos con el Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres de Red PAR. Esta red de periodistas consideran a los medios como “actores sociales, políticos y económicos, con un rol fundamental en la construcción de valores, mitos y saberes y con incidencia en la instalación de aquellos temas que se consideran importantes en el imaginario colectivo” (Red PAR, 2008, p.5).

Sostienen que en el trabajo diario, muchos casos de violencia de género se hacen públicos y la manera en que se comunican estos hechos es clave para la formación de “modelos y estigmas” (Red PAR, 2008, p.5). Por esto, los puntos que incluye el decálogo son los siguientes:

1. Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista.
2. La violencia de género es un delito, y en tanto y en cuanto constituye una conducta antijurídica que debe ser prevenida y sancionada. Es un problema social, un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integración física y psíquica de las mujeres. Es en definitiva, una cuestión concerniente a la defensa de los derechos humanos.
3. Desterramos de nuestras redacciones la figura de «crimen pasional» para referirnos al asesinato de mujeres víctimas de la violencia de género. Los crímenes pasionales no existen.
4. Lo importante es proteger la identidad de la víctima, no del agresor. Dejar en claro quién es el agresor y quién es la víctima, y señalar cuáles pueden ser las actitudes y situaciones que ponen en riesgo a la mujer en una relación violenta.
5. Hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno. No siempre es conveniente identificarla. Es ofensivo para la víctima utilizar diminutivos, apócope, apodos, etc. para nombrarla.
6. Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia.
7. Es imprescindible chequear las fuentes, sobre todo las oficiales.
8. Mantener el tema en agenda, denunciando la violencia en todas sus expresiones: psicológica, económica, emocional, sin esperar la muerte de las mujeres. Abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos. Eso permitirá abandonar consideraciones tales como «otro caso de»...., «un caso más de...», evitando un efecto anestésico.

9. Tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad. Nunca robar imágenes o audio a la víctima. Cuando se musicaliza, no usar temas que remitan al terror, ni que contengan letras que hablen de «amores enfermos» o celos.
10. Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil. (Red PAR, 2008, pp. 6-7)

Leyéndolo a simple vista, resulta lógico que las coberturas sean de esta índole, respetando cada apartado y que no se genere la noción de “un caso más”. Por el contrario, muchos de los puntos mencionados no se encuentran en las noticias de violencia de género y feminicidios.

Por esto se asume que la redacción de estos eventos en los medios de comunicación es sexista e irrespetuosa, ya que no contemplan aspectos básicos donde se respete a la víctima fallecidas, sus familiares, ni a las víctimas que lo sufren a diario.

Otra guía útil con la que cuentan los periodistas es la Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres (2016) de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En ella se describe, por un lado, el contexto legal que enmarca la problemática de violencia de género y feminicidios en Argentina, el cual se expuso anteriormente. Por otro lado, también elaboran recomendaciones sobre la cobertura de casos de esta índole, a partir de denuncias receptadas y programas audiovisuales estudiados, con el objetivo de

abordar mediáticamente la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos, que sea respetuosa de las personas que viven o han vivido en situación de violencia, que socialice información relevante y que (...) evite que se produzcan vulneraciones a los derechos a través de la espectacularización de los casos. (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016, p.4)

Sin embargo, a pesar de que la plataforma en la que se basa esta entidad difiere de las elegidas para esta investigación (diarios web), sus recomendaciones y análisis resultan pertinentes para considerarlos y ponerlos en práctica. Las recomendaciones presentadas por

esta Guía son 10 también, pero a continuación se detallarán solo aquellas relativas a esta investigación:

1. Recordar que la violencia contra las mujeres no se limita a la violencia física. También incluye, entre otras, la violencia psicológica, sexual, económica, mediática y patrimonial: ante esto, la Defensoría argumenta que es fundamental que quienes trabajan en los medios eviten las valoraciones o comentarios que legitimen algún tipo de violencia.
3. Proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática: así, se busca evitar exponer la intimidad de la persona que la sufre o sufrió violencia. Tampoco brindar datos descriptivos morbosos, ya que se genera un espectáculo del asunto y no prima el servicio de brindar información socialmente relevante.
5. Prescindir de abordajes que estigmaticen, culpabilicen, descrean y/o sexualicen a las mujeres en situación de violencia, y promover representaciones positivas de quienes están superando o han logrado sobreponerse a la violencia: esto es con el objetivo de evitar construir un sentido negativo, o una imagen negativa, sobre la persona, ya que puede desembocar en la legitimación de actos violentos a posteriori.
6. Privilegiar los enfoques centrados en la prevención y en la concientización de la problemática social de la violencia contra las mujeres, prescindiendo de la espectacularización y ficcionalización de los casos. Es decir, darle el lugar necesario y relevante en el cuerpo de la noticia a aquellos elementos que permitan contextualizar y analizar esta problemática. No tanto limitarse a las imágenes para el espectáculo.
8. Comunicar los casos a través del uso de imágenes y un lenguaje precisos y respetuosos que privilegien la información socialmente relevante. Resulta fundamental nombrar con precisión los distintos modos de referirse a la víctima, principalmente titulándolo como “femicidio”, ya que permite entender la especificidad del problema, como así también precisar la particularidad de cada tipo de violencia cuando se lo describa.
9. Abordar la violencia contra las mujeres a través de la multiplicidad de géneros mediáticos sin banalizarla y procurar su seguimiento para evitar que los casos en particular y la problemática en general queden en el olvido: al involucrar diferentes géneros, publicidades y plataformas, se generan otras maneras de reflexionar y problematizar al tema.

10. Difundir los datos de organismos y políticas públicas, organizaciones sociales y personas que se especializan en la temática. (Defensoría del Público, 2016).

Al final de esta breve y eficaz guía, se adjunta un glosario donde se explican los tipos y manifestaciones de violencias (explicados en el Marco Teórico) e información sobre organismos que asisten en casos de violencia.

A nivel social, desde el 2015 en Argentina resuena el lema #NiUnaMenos, el cual es un movimiento de lucha y protesta contra la violencia de género y los feminicidios. Con el tiempo fue teniendo repercusión en otros países de Latinoamérica y Europa, todos bajo las mismas consignas e ideales y adaptándose a sus propias necesidades. La primera movilización se dio en 80 ciudades del país en junio de 2015, repitiéndose el 3 de julio del mismo año y 19 de octubre de 2016. Tras registros anuales, informes y estudios realizados por diversas entidades -Corte Suprema de Justicia de la Nación y Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven-, se derivó en un promedio de 1 feminicidio cada 30 horas.

Las fechas de los casos de feminicidios seleccionados se encuentran enmarcados en ese rango temporal (octubre 2016 y abril 2017). Por esto, es interesante analizar si las multitudinarias marchas, aportes teóricos feministas que ingresaron al campo y repudios sociales hacia esta problemática, generaron cambios o no en las coberturas de los casos de feminicidios de las adolescentes.

Tal como se planteó en varias oportunidades del Marco Teórico, los medios de comunicación son los principales creadores y reproductores de estereotipos y modos de consumo, haciendo circular sentidos socialmente establecidos. Así, se refuerza aún más el interés de estudiar qué estereotipo se crea y reproduce de cada víctima, ya que son ellos los que cuentan con el poder como institución de instaurar la opinión pública y, con ella, los modos de pensar.

Estructura Institucional

A la hora de realizar un análisis de discurso, no solo nos debemos enfocar en las producciones discursivas, sino que también es necesario estudiar a los emisores, a aquellos que le proponen una relación a sus lectores. Esto resulta interesante ya que el análisis no se limita solo a lo lingüístico, sino que incluye al contrato de lectura establecido.

Para este estudio, Verón (1984) propone un Dispositivo de Enunciación, el cual se encuentra dentro de las modalidades del decir. Este dispositivo contempla la imagen de quien habla, la imagen de a quien se le dirige el discurso, y la relación entre éstos (p.173).

Los medios de comunicación, que son quienes establecen el contrato de lectura para con la audiencia, adoptan una postura que configurará la relación. Es decir, el medio se posiciona de manera didáctica, con entusiasmo en enseñar y mostrarle algo a un lector que desconoce del tema; transparente u opaca, según se haga hincapié en la enunciación o en el enunciado; distante o dialógica; objetiva o cómplice; entre otros. Lo relevante es que, según cómo se posicione se construirá el contrato: “hay un enunciador que le propone a un destinatario ocupar un lugar” (Verón, 1984).

En relación al destinatario, Umberto Eco (1987) postuló que, a fines organizativos, el enunciador debe tomar ciertas codificaciones para poder darle sentido y contenido a sus expresiones, por lo que asume que su lector también las comparte y entenderá. Así, propuso la figura de Lector Modelo en la que se refiere a la configuración y creación de un lector capaz de entender sus codificaciones y enunciaciones. Este modelo de lector variará según qué tan específico sea o no el enunciado. Es decir, qué tanta sea la amplitud del público al que se quiere llegar, será más fácil producirlo o no.

Entonces, a modo de recapitulación, son los medios de comunicación quienes establecen qué relación tendrán con su público, pero a su vez moldean qué tipo de público -lectores modelos- tendrán. Una vez ya delimitados estos dos aspectos, los enunciados tendrán una llegada exitosa, junto con un buen cumplimiento del contrato de lectura: gracias a que las expectativas de los lectores modelos “coinciden” con las de los medios.

Bajo esta postura de saber cómo se estructuraliza cada medio, sumado a los demás aportes teóricos para el análisis de discurso propiamente dicho, se obtendrá un estudio de discursos más completo y abarcativo.

Es de utilidad saber, a grandes rasgos, cómo está compuesta la institucionalidad de los medios seleccionados para que, en las lecturas y análisis posteriores, podamos entender cómo se posicionan ante los feminicidios y, particularmente, con los casos seleccionados.

La Nación

El diario La Nación se fundó en Buenos Aires en enero de 1870 por Bartolomé Mitre. Al comienzo, el área administrativa y la redacción estaban centradas en la casa donde vivía Mitre, pero un par de años después se mudaron al edificio contiguo. Se caracteriza por ser un diario de tinte conservador, a favor del liberalismo económico y de derecha.

Actualmente, la tirada física del diario es con formato sábana, esto es páginas más largas y anchas. En simultáneo, también cuenta con un formato web¹³, el cual se fundó en 1995. Esta página recibe actualización de manera constante las 24 horas y resulta dinámico ante el ojo lector. Su lectura es gratuita hasta una cierta cantidad, excluyendo notas especiales y de opinión. Una vez superado ese límite, se ofrece la suscripción digital.

Ambas plataformas cuentan con una extensa variedad de secciones, adaptadas cada una, donde pueden encontrarse información sobre economía, política, noticias nacionales e internacionales, seguridad, espectáculos, opinión, entre otros.

En cuanto a la cantidad de visitas, recibe al 0,69% de la audiencia digital total que navega en la web argentina, después de Diario Clarín e Infobae (SimilarWeb, mayo de 2020).

Las noticias seleccionadas de este medio, sobre los casos de investigación, se encuentran en la sección de “Seguridad”, junto con otras notas sobre homicidios, desapariciones y robos. Si bien todo el compendio de noticias en esta sección nos invita a reflexionar y hablar sobre la inseguridad que se vive en el país, no permite que cada evento tenga su contextualización correspondiente. Es decir, al agrupar todo lo relativo a “seguridad” en un mismo bloque, se genera la sensación que todo es parte de lo mismo, cuando en realidad los homicidios, feminicidios, desapariciones y robos son diferentes hechos entre sí. De esta manera, ni los feminicidios ni las demás categorías logran enmarcarse dentro de su problemática ni reflexionar al respecto.

Página 12

El diario Página 12 se fundó en Buenos Aires en mayo de 1987, por Jorge Lanata como director, y Ernesto Tiffenberg, como subdirector. Presenta una inclinación ideológica de centro izquierda y progresista.

¹³ Para acceder a la versión online del diario, visitar www.lanacion.com.ar

Página 12 cuenta con plataforma física y web¹⁴. La primera se caracteriza por tener un formato tabloide, es decir que son dimensiones menores a las estándar. La segunda, comenzó a tener mayor presencia en las redes a partir del año 2016 y artículos diferentes de su tirada física.

La web en sí es intuitiva y activa, con actualización instantánea. Su lectura es gratuita y con acceso a todas las secciones, y recién al final de cada nota se resalta un aviso donde se informa sobre la posibilidad de suscripción mensual.

En relación al tráfico que maneja la página, se encuentra en el puesto 5 de diarios y portales informativos leídos en Argentina, después Infobae, Clarín, La Nación y Yahoo (SimilarWeb, mayo de 2020).

La sección en la que se encuentran las noticias seleccionadas es la de “Sociedad”, acompañada de otras notas sobre robos, pandemia y cuarentena por Covid-19, estilos de vida y demás. De esta manera, los casos de feminicidios terminan pasándose desapercibidos, ya que están mezclados con otros temas que son, más bien, de “interés general”.

Ergo, la situación de esta sección es similar a la del diario La Nación: se carece de una contextualización que permita entender cada conjunto de notas afines dentro de su problemática o situación.

¹⁴ Para acceder a la versión online del diario, <https://www.pagina12.com.ar/>

Análisis de discursos

A la hora de hacer un análisis de discurso, resulta interesante hacerlo desde su posición enunciativa, ya que es desde esta mirada que los medios proponen una relación con su lector modelo, es decir aquel destinatario al que pretenden llegar a través de enunciados que emiten (Verón, 1984), teniendo en cuenta que la relación que se propone es según el objetivo de qué se quiere transmitir.

Para ello es que resultan oportunos los aportes de Kerbrat-Orecchioni (1997) sobre el estudio de los subjetivemas que se inscriben en la enunciación, dejando ver el grado de subjetividad del emisor. A medida que se encuentren y puntualicen los subjetivemas, se detallará en qué categoría se encuentra y cuál es el sentido que construye. Este aporte se vinculará con las propuestas elaboradas por Verón (1981) respecto al análisis en las Condiciones de Producción y Condiciones de Reconocimiento y así de evidenciar las marcas que se inscriben en los discursos y adquieren su sentido.

Luego, siguiendo con la misma línea veroniana (1985), se retomarán los postulados en el *Análisis del Contrato de Lectura*, donde allí se detallan estrategias de la prensa gráfica a la hora de configurar mensajes, enunciados, y la relación que le propondrá a sus lectores.

Por último, se considerarán los componentes del concepto de hegemonía (Angenot, 2010), en el que observará la legitimidad y qué tan aceptado es un discurso, socialmente hablando, junto con la manera en que lo mencionan y lo esbozan, o bien aquellos mensajes que no se enuncian y configuran un tabú.

Tras esta aclaración, se retomarán las noticias ubicadas en el Anexo y así ir estudiando las marcas del discurso, la relación medio-destinatario establecida y aquella imagen final de cada víctima que elaboró cada diario.

A su vez, también resulta pertinente retomar las categorías de análisis que ayudarán al estudio discursivo. Ellas son:

- ¿Qué se relata acerca de su juventud?
- ¿Cómo narran su muerte?
- ¿Se utilizan términos responsables?

Siendo que con “¿Qué se relata acerca de su juventud?”, nos referimos a si relataron o no las actividades que tenían las víctimas en su vida diaria. En caso de ser afirmativo, cuáles mencionaron. Esto se vincula mayormente con los aportes de Fetiches y Tabúes (Angenot, 2010).

Con “¿Cómo narran su muerte?” se pretende dar cuenta de aquella información relativa al caso y a la investigación, y aquella que no fue pertinente, pudiendo ser sensacionalista o morbosa y que no aporte información trascendente a su cobertura, relacionándose con el componente de Dominante de Pathos (Angenot, 2010).

Por último, con “¿Se utilizan términos responsables?” se busca dar cuenta de aquellos términos o expresiones que generan una comunicación sexista en relación a estas coberturas. También incluye, por otro lado, el tipo de contextualización que recibió cada tratamiento sobre la problemática de los feminicidios en Argentina. Éste se conecta con Tópica y Gnoseología y Dominante de Pathos (Angenot, 2010).

Se parte del supuesto de que las propiedades de producción son diferentes entre los medios, pero por la situación social de la problemática a nivel nacional en el que se dan los hechos, pueden presentar similitudes debido a los pocos meses de distancia entre uno y otro y que ambos cuentan con los mismos recursos periodísticos (detallados anteriormente) para redactar. Así, prestando atención a este detalle, veremos cómo cada medio elaboró la cobertura de los casos y cómo lo enmarcó, en caso de haberlo hecho, dentro de la problemática actual que es la violencia de género en Argentina.

Lucía Pérez¹⁵

Lucía Pérez era una adolescente de 16 años que el sábado 8 de octubre de 2016, según fuentes, se encontró con el vendedor de drogas Matías Farías para la compra de éstas. Él la persuadió para que vayan a una vivienda, donde allí los esperaban dos hombres más, Juan Pablo Offidani y Alejandro Maciel¹⁶.

En esa vivienda de la ciudad de Mar del Plata fue donde a la joven se la obligó a consumir mucha cantidad de cocaína. Ya inconsciente, abusaron sexualmente de ella. Esto no se limitó a un abuso físico, sino que la joven también fue empalada con un objeto romo, pudiéndose tratar de un palo.

Ante los acontecimientos, Lucía sufrió un reflejo vagal que derivó en su muerte por shock cardíaco. Acto seguido, su cuerpo fue lavado para borrar cualquier tipo de evidencia y la llevaron, ya muerta, a un centro asistencial, haciendo pasar los hechos por sobredosis de ella.

Un par de días posteriores (miércoles 19 de octubre de 2016) al suceso, el colectivo Ni Una Menos organizó el primer paro nacional¹⁷ de mujeres, teniendo resonancia en varias provincias del país y, más adelante, en otros países.

Dos años después, el 26 de noviembre de 2018 se concreta el juicio hacia los tres acusados, bajo la carátula de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser cometido en perjuicio de menores de edad - abuso sexual agravado por el consumo de estupefacientes seguido de muerte en concurso ideal con femicidio-encubrimiento agravado por la gravedad del hecho precedente”. Sin embargo, a lo largo del mismo se pone en tela de juicio el vínculo del acusado Matías Farías y la víctima Lucía Pérez, argumentando que entre ellos existía un vínculo cercano, consensuado y que ella habituaba a consumir drogas.

¹⁵ Fuentes: Carbajal, M. (18 de octubre de 2016) Un grito desgarrador en miles de gargantas. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-312001-2016-10-18.html>
La Nación. (17 de octubre de 2016). Otro detenido por el crimen de una chica. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/otro-detenido-por-el-crimen-de-una-chica-nid1947761>. Resolución 4.974, 26 de noviembre de 2018.

Rodríguez, C. (13 de octubre de 2016). El femicidio que conmociona a Mar del Plata. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-311640-2016-10-13.html>

¹⁶ Quien, en un principio “se negó a declarar ante la fiscal...” resaltando un verbo de evaluación axiológica que denota la acción negativa de declarar y es una extensión del emisor.

¹⁷ La cual se la tituló como “Mar del Plata: masiva marcha por la muerte...” y en donde “(...) un millar de personas participó esta mañana...”, siendo ambos adjetivos evaluativos no axiológicos, queriendo cuantificar la marcha a la que asistió mucha gente.

Ante esto, se dictaminó el caso como “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser en perjuicio de menores de edad y en inmediaciones de un establecimiento educativo (art.1 5 inc. c, art. 11 incs. A y E de la ley 23.737)”, entendiéndose que a pesar de decirse, según los funcionarios del caso, que la relación fue consentida, esto no fue motivo suficiente para una penalización por feminicidio. Como si el vínculo previo -o no- fuese su justificativo.

La Nación

→ ¿Qué se relata acerca de su juventud?

Diario La Nación, para este caso, la define a través de adjetivos evaluativos axiológicos junto con la propiedad -y valoración- de juventud, como una “adolescente de 16 años” (La Nación: 12 de octubre de 2016), o bien “chica de 16 años” (La Nación, 12 de octubre de 2016 y 13 de octubre de 2016), sin nombre ni apellido. Es interesante resaltar que, a pesar de definirla como adolescente por su edad, no relata nada respecto a la juventud y vida personal de la joven.

Muy por encima, se menciona que iba a un colegio secundario, a través de la cita: “Los padres de Lucía apuntan a una de sus compañeras de curso...” (La Nación, 13 de octubre de 2016), pero no se describe nada respecto a sus intereses, aspiraciones, logros, si tenía o no pareja, entre otros.

De acuerdo con el Manual de Estilo (1997) de La Nación, hay un apartado específico respecto a las violaciones. En éste, se detalla que los nombres, como así también datos personales, no serán publicados salvo excepciones (La Nación, Manual de estilo y Ética periodística, 1997). Incluso, esto puede vincularse a la propuesta de Angenot (2010) sobre Fetiches y Tabúes, considerando este último como aquello que el discurso social aún no acepta y, por lo tanto, no se habla. Sin embargo, no se cumple estrictamente ya que sí se da a conocer su nombre en el cuerpo de la noticia. De esta manera, no queda claro si se respetará o no la intimidad de la víctima tal como lo establece el propio manual de estilo.

→ ¿Cómo narran su muerte?

El caso comienza con una contradicción dentro de la misma nota: en un titular enuncian “Mar del Plata: violaron y mataron a una chica de 16 años en la playa”, aludiendo a que el acto se cometió en la playa. Un par de párrafos más abajo, se lee: “Ambos fueron a una vivienda de la zona en Playa Serena (...)”, contradiciéndose de que el acto ocurrió en la casa de uno de los culpables (La Nación: 12 de octubre de 2016).

Luego van relatando que, a priori, la sospecha inicial es de sobredosis más abuso sexual. Una vez que Lucía es ingresada a un centro asistencial, allí se dan cuenta que el cuerpo había sido lavado previamente, para poder borrar cualquier huella que hubiese quedado en el cuerpo. Así, La Nación (17 de octubre de 2016) narra que “(...) se intentó

instalar la versión de que la chica había muerto de...”, utilizando este verbo de evaluación modalizante que deja en evidencia las intenciones de los agresores en querer ocultar el crimen.

Por otro lado, sus padres argumentan que hubo una “entregadora” de Lucía hacia los feminicidas, quienes habían quedado en verse para la compra de estupefacientes. “Sabemos que Farías [uno de los detenidos] le decía a ella que le acercara chicas para que le compren droga”, sostuvo el padre (La Nación: 13 de octubre de 2016).

Sobre los vendedores de droga y culpables del caso, haciendo hincapié en el principal Matías Farías, se lo describe como “(...) uno de los presuntos autores del homicidio...” (La Nación, 17 de octubre de 2016), siendo ambos adjetivos evaluativos axiológicos, valorándolo como posible autor del feminicidio. Sin embargo, en una nota anterior describen a este principal culpable junto con Juan Pablo Offidani, como “ambos señalados también como vendedores de droga (...)” (La Nación: 13 de octubre de 2016), activando la visión de justificar los actos de agresión sexual y feminicidios como consecuencias de la venta de drogas.

Con respecto a la sobredosis de drogas, en la autopsia se reveló que “la víctima no era una consumidora habitual. (...) Así, se entiende que en la menor no haya ninguna señal que presuma resistencia al brutal ataque sexual que sufrió” (La Nación: 13 de octubre de 2016). Sobre esto, su padre sostuvo que “su hija ‘fue destrozada y empalada’ y aclaró que esa fue la causa de la muerte, ya que no consumía droga” (La Nación: 12 de octubre de 2016), resaltando con énfasis esto último ya que, en varias oportunidades, lo mencionan a modo de justificar su muerte.

En otra nota (La Nación: 13 de octubre de 2016) también se menciona que la autopsia determinó que “sí la habían obligado a consumir cocaína en exceso”, apelando a un adjetivo evaluativo axiológico, y “(...) en ese estado de indefensión la sometieron a un brutal abuso por vía vaginal y anal, con lesiones internas provocadas por empalamiento”, siendo “brutal” un adjetivo afectivo. A través de vincular la expresión del consumo excesivo de cocaína con su consecuencia inmediata, el estado de indefensión, se pretende transmitir justamente una sensación de brutalidad, crueldad, por los abusos sexuales que vivió la adolescente.

Ante esta situación es que se confirma su muerte, por parte de la fiscal María Isabel Sánchez, narrativizando una cita de ella así: “La fiscal a cargo de la causa, María Isabel Saánchez, confirmó hoy a la prensa que la adolescente (...) que murió a raíz de un reflejo vagal...” (La Nación: 12 de octubre de 2016), recurriendo a este verbo de evaluación axiológica para indicar la veracidad de la autopsia.

Incluso, también se los encuentra descrito a este evento como “brutal ataque sexual” (La Nación: 13 de octubre de 2016), y Lucía ya pasa a ser caracterizada como “moribunda” (La Nación: 13 de octubre de 2016). Ambas descripciones son adjetivos afectivos, pretendiendo generar impresión en el relato frente a la situación comentada.

Por otro lado, también se introduce la figura de “víctima” (La Nación: 12 de octubre de 2016) y “cadáver” (La Nación: 13 de octubre de 2016). En consecuencia, tras el uso de estos adjetivos evaluativos axiológicos, se le atribuye una propiedad a esta situación y se crea la imagen de una persona que se debilita ante el consumo obligado de drogas y víctima de tal ataque sexual, desembocando en su muerte y llamándola como “cadáver”.

Ante esto, en La Nación se da a entender que la víctima “se lo buscó”: en primer lugar, la cita utilizada en este diario es explícita en cuanto a que la víctima buscó esta situación, accedió a ir a la casa y allí la drogaron; en segundo lugar, porque ella mantenía una “relación” previa con el acusado más joven (según hipótesis primarias) y, en tercer lugar, por dejarse violar (ya que no mostró resistencia).

El hecho sucedió la tarde del pasado sábado, cuando la adolescente se encontró con el joven de 23 años con el que había entablado una relación de amistad o amorosa, según sospecha la fiscal.

Ambos fueron a una vivienda de la zona de Playa Serna, donde la chica fue drogada y violada, luego su cuerpo lavado, vuelto a vestir y trasladado al centro asistencial.

Fuente: La Nación, 12 de octubre de 2016.

De la imagen previa, donde se da cuenta cómo se cometió el feminicidio y de las hipótesis primarias, es prudente y necesario subrayar la palabra sospecha, ya que corresponde a un verbo de evaluación modalizante y se da cuenta de la incertidumbre de los hechos para la misma fiscal del caso.

Finalmente, se relata que se convocó a una marcha tras este feminicidio, al cual acudieron “más de 1000 personas” (La Nación: 15 de octubre de 2016), también describiéndola con el adjetivo evaluativo no axiológico de “multitudinaria” y “un millar” de personas. En ella, se detalla que se marchó en silencio y con dolor, representando la unión y conmoción por el hecho. A su vez, se reclamó justicia por este acontecimiento. De esta forma, se presenta a la figura de “justicia” bajo lo que Angenot (2010) define como Fetiches

y Tabúes, haciendo alusión al fetiche propiamente dicho: recurrir a la justicia como algo sagrado en pos de esclarecer los hechos y buscar soluciones.

Tras la lectura de esta cobertura según esta categoría de análisis, más teniendo en cuenta que Lucía no tuvo un perfil periodístico escrito en el mismo diario, se interpreta que se busca crear la imagen de una mala víctima, aquella que merecía morir por los motivos anteriormente descritos. Por otra parte, relacionándolo con Angenot (2010), vemos reflejado el Dominante de Pathos a través de los sentimientos y el compromiso afectivo en querer transmitir al ataque sexual como brutal y horroroso, en detallar el causante de su muerte, y finalmente llamarla “cadáver”, como así también lo vemos en la representación de su marcha en esto de hacerlo de manera silenciosa y, a su vez, transmitiendo el dolor de la pérdida.

→ ¿Se utilizan términos responsables?

Este caso no cuenta con una sección propia como el próximo (El crimen de Micaela García). Solo está dentro de la sección Seguridad.

Esporádicamente se encuentra alguna etiqueta extra al lado de la sección a la que pertenece. En la noticia del día 13 de octubre de 2016 figura “#MeToo Argentino”, siendo este un movimiento social de denuncia hacia el acoso y abuso sexual. En la noticia del 16 de octubre de 2016 se puede leer, al lado de Seguridad, “Violencia de Género”. Es decir, en la cobertura que recibió Lucía Pérez las etiquetas variaron.

LA NACION | SEGURIDAD | #METOO ARGENTINO

Horror en Mar del Plata: violan y asesinan a una chica de 16 años

LA NACION | SEGURIDAD | VIOLENCIA DE GÉNERO

□ Cuando llegaron a la sala, simulaban que era adicta”, revelaron los padres de Lucía Pérez, la chica asesinada en Mar del Plata

A la hora de titular, lo hacen de manera genérica: “Mar del Plata: violaron y mataron a una chica de 16 años en la playa” (La Nación: 16 de octubre de 2016); “Horror en Mar del Plata: violan y asesinan a una chica de 16 años” (La Nación: 13 de octubre de 2016)

utilizando este adjetivo afectivo, para transmitir una reacción emocional; “Violación y muerte en Mar del Plata: esperan los resultados genéticos para determinar si hubo más participantes” (La Nación: 13 de octubre de 2016); “Otro detenido por el crimen de una chica” (La Nación: 17 de octubre de 2016).

En ninguno de los titulares nombran cómo se llama la víctima, sólo su edad y la ciudad donde ocurrió, haciéndolo sonar despectivo, como si de un objeto se tratara. Si bien es prudente reservar la intimidad, a lo largo de las notas sí se la nombra; entonces, es contradictorio esta “preservación” de la intimidad, como así también se retoman los interrogantes de por qué un caso recibe mayor tratamiento y cobertura, exponiendo más detalles, y el otro no.

Por otro lado, otro detalle a tener en cuenta es el patrón regular en 3 de 5 noticias seleccionadas: la repetición de Mar del Plata, ciudad donde se cometió el feminicidio. Así, se asume que el público sabe cuál es el caso, ya que lo asocian con la ciudad ante la falta de datos que se dan en el título. Es decir, leer “Mar del Plata”, seguido de la descripción del caso, ya nos remite a un feminicidio puntual. En ningún elemento de la noticia mencionan a la víctima; más bien, la identifican como “el caso de Mar del Plata”. Recién en el cuerpo de la noticia se la nombra. De esta manera queda representado lo que Angenot (2010) denomina como Tópica y Gnoseología, es decir la manera de esquematizar y conocer la temática instaurada.

Página 12

→ ¿Qué se relata acerca de su juventud?

En esta categoría, dentro del diario Página 12, ocurre algo similar con La Nación: no se comentó nada acerca de su vida personal y juventud. Más bien, se enfocan en los avances judiciales y la reconstrucción de los hechos.

Se puede llegar a tener una idea vaga sobre su vida personal a través de las citas de su padre. Sabemos que iba a un colegio secundario, ya que él cree que de allí proviene la “entregadora” que juntó a Lucía con sus femicidas: “(...) estimó que se trataría de una compañera del colegio” (Página 12: 13 de octubre de 2016). También se conoce su edad, tras la volanta “Una adolescente de 16 años violada...” (Página 12: 13 de octubre de 2016) acudiendo a este adjetivo evaluativo axiológico para valorar, junto con el número de su edad, la etapa en la que Lucía se encontraba.

Por otro lado, se sabe por declaraciones de la fiscal, y luego confirmado por la autopsia, que ella no era consumidora habitual de drogas, a través de la siguiente cita: ““(…) Esta chica no era consumidora habitual de estupefacientes’, aclaró la fiscal” (Página 12, 14 de octubre de 2016). Pero, más allá de esta proporción de información brindada a través de citas, no hay nada elaborado respecto a ella.

→ ¿Cómo narran su muerte?

Desde Página 12 se comienza relatando que hubo un feminicidio en la ciudad playera de Mar del Plata. Se trata de “una adolescente de 16 años [que fue] violada, drogada y empalada murió por shock cardíaco” (Página 12: 13 de octubre de 2016) Recién en el primer párrafo la víctima adquiere nombre propio, una identidad.

Luego de la volanta, le sigue el título: “El femicidio que conmociona a Mar del Plata”, destacando el adjetivo afectivo justamente para que el lector adopte una posición empática y de lástima. Posteriormente, siguiendo con la lectura en la misma noticia, la fiscal del caso hace la siguiente declaración:

“La niña fue sometida a una agresión sexual inhumana”, graficó la fiscal marplatense María Isabel Sánchez, en un intento por describir la forma bestial en la que fue asesinada una joven de 16 años por al menos dos hombres que se encuentran detenidos.

Fuente: Página 12, 13 de octubre de 2016.

A priori, resaltamos niña, como adjetivo evaluativo axiológico; agresión sexual inhumana, como adjetivo afectivo; y forma bestial como adjetivo afectivo también. Al final de esta primera noticia, se detalla que la joven estaba agonizante, mediante este adjetivo afectivo.

Relacionando estas tres expresiones, vemos que se intenta transmitir la imagen de una persona joven, demasiado pequeña o “niña”, desprotegida, que sufrió un abuso sexual brutal e irracional. No solo se llama la atención a través del morbo, sino que se pretende llegar a las emociones y sensaciones. Desde un punto de vista de Angenot (2010), se evidencia el Dominante de Pathos y la Tópica y Gnoseología.

Tras la lectura preliminar de esta noticia, donde se adelanta el contenido de la noticia y se explicita todo el sufrimiento, se transmite la sensación de morbo y -en cierto punto- atracción hacia la lectura. Sin embargo, desde la “Defensoría del Público” (2016) se

argumenta que: “la marcada tendencia a extraer y subrayar el morbo ante los casos de violencia contra las mujeres y su insistente mostración (...) pareciera conducir a crónicas espectacularizantes, generalmente invasivas, antes que a provisión de información socialmente relevante”.

Luego, continúan relatando que ya hay dos detenidos -Gabriel Farías y Juan Pablo Offidani-, con la posibilidad de que haya un tercero más, definiéndolo como “Habría un tercer involucrado en el ataque fatal a Lucía Pérez”, quien “(...) sufrió una ‘agresión sexual inhumana” (Página 12: 14 de octubre de 2016), siendo ambos adjetivos afectivos y queriendo evidenciar las emociones de quien escribe, incluso haciendo ver al calificativo “inhumana” como algo anormal o extraordinario. A los días, se confirma la culpabilidad de este último, Alejandro Maciel. Una vez que Lucía ya estaba en shock cardíaco, le lavaron el cuerpo y así poder borrar evidencias que hubiesen quedado en el cuerpo, al menos hasta las primeras autopsias. Finalmente, Gabriel Farías la llevó hasta una sala asistencial de la ciudad para intentar reanimarla, pero la adolescente ya había muerto.

Al respecto, la fiscal de la causa, María Isabel Sánchez, sostuvo que “la víctima fue obligada a consumir ‘mucha cantidad de cocaína’ y una vez doblegada de toda posibilidad de resistencia ‘fue sometida a una agresión sexual inhumana” (Página 12: 13 de octubre de 2016). De esta manera, se ve la intención de la fiscal, a través de la cita, en expresar que la víctima no se defendió del ataque, ya que estaba bajo los efectos de drogas y en un estado fuera de sí.

Por otro lado, Página 12 retoma otras declaraciones de la fiscal, donde ella estudia que el caso no se debe analizar -recurriendo a un sustantivo, cuando bien podría decirse “feminicidio”- como “cuestión de género” (Página 12: 17 de octubre de 2016). Lo interesante y curioso de esta declaración por parte de la fiscal, representante de la justicia en el caso, es que no apela a la figura jurídica de “femicidio” cuando ya en el 2012 se registró como tal en la modificación del Código Penal. No es una observación menor, puesto que es una voz autorizada sobre el tema y el caso, por lo que termina representando un caso de feminicidio (o de “cuestiones de género”) como una agresión sexual que no permite su contextualización dentro de los feminicidios y su problemática en Argentina.¹⁸

Siguiendo con la lectura en el mismo párrafo, enumera los motivos por los que la fiscal no contempla el caso como un feminicidio, entre ellos que quizás “(...) decidió abundar

¹⁸ Utilizo el término “femicidio” entre comillas porque es el que contempla el Código Penal Argentino, en la modificación de su artículo 80 (2012), a diferencia de feminicidio que se justificó con anterioridad en el Marco Teórico, dentro del título “Femicidio y Feminicidio”.

por la monstruosidad de los acusados...”, resaltando este adjetivo afectivo y sensaciones como de detestable, antinatural y horrible del evento.

Por último, el colectivo Ni Una Menos convocó a una marcha el día miércoles 19 de octubre de ese año, el cual se cita a partir del “horrible crimen de Lucía Pérez” (Página 12: 17 de octubre de 2016) o bien “brutal femicidio” (Página 12: 18 y 19 de octubre de 2016), ambos adjetivos afectivos que transmiten crueldad. Este tuvo repercusión hasta Santiago de Chile (Página 12: 17 de octubre de 2016), titulándolo como “Un grito desgarrador en miles de gargantas” (Página 12: 18 de octubre de 2016), acudiendo a un adjetivo afectivo y a uno evaluativo no axiológico, respectivamente. Así, se comunica una queja, una denuncia, cuantitativa con un efecto de pena y dolor.

→ ¿Se utilizan términos responsables?

La cobertura del caso se encuentra etiquetada en la sección de Sociedad y sin ninguna etiqueta adicional.

Página 12

 [Imprimir](#) | [Regresar a la nota](#)

Sociedad Jueves, 13 de octubre de 2016

Una adolescente de 16 años violada, drogada y empalada murió por un shock cardiaco. Hay dos detenidos

Desde la primera noticia no se la llama por su nombre, sino como “El femicidio que conmociona a Mar de Plata” (Página 12: 13 de octubre de 2016), otorgándole esta propiedad a través del adjetivo evaluativo axiológico resaltado. Recién en el cuerpo de la noticia aparece el nombre propio e identidad de Lucía Pérez.

Ante este primer titular, se abren dos caminos de análisis para tener en cuenta: por un lado, se reconoce la figura de “femicidio” en la noticia. No se lo llama como crimen ni como homicidio, sino que le dan el término correcto. Por otro lado, se cae en la misma discusión que cuando se la analizó con el diario La Nación: se prima enfatizar la ciudad donde ocurrió por el hecho de ser una ciudad turística y conocida a nivel nacional. Al leer estos titulares, se nos remite a una ciudad y evita la reflexión para concientizar sobre la problemática.

Con respecto a lo que fue el femicidio per se, la cobertura hace hincapié en siempre detallar todo lo que sufrió la víctima antes de morir: “Una adolescente de 16 años violada,

drogada y empalada murió por un shock cardíaco” (Página 12: 13 de octubre de 2016), “Lucía Pérez, la adolescente de Mar del Plata drogada y violada hasta la muerte...” (Página 12: 14 de octubre de 2016), “El sábado pasado, Lucía Pérez fue drogada, violada y empalada en la casa de...” (Página 12: 15 de octubre de 2016), y así varias oraciones más se asemejan.

De esta manera, se abre la siguiente dicotomía: si bien es correcto nombrar todos los hechos tal cual sucedieron, y más aún llamarlos por su nombre y no reducirlos a “homicidio” o “feminicidio”, sí resulta un poco sensacionalista su lectura. Como si se escribiera a un público que espera cierto grado de morbosidad en su contenido.

De esta manera, vemos un intento sensacionalista de querer llegar a más público con la muerte de una adolescente; como así también moldear la imagen de una mala víctima desde el análisis del caso propiamente dicho y no tanto por la cobertura que recibió por parte de este medio.

Micaela García¹⁹

Micaela García era una joven de 21 años, oriunda de Concepción del Uruguay pero que vivía en Gualeguay, “ciudad donde había sido vista por última vez el día en que fue asesinada”, recurriendo a ese adjetivo evaluativo axiológico que le atribuye la propiedad de mortandad al cuerpo encontrado.(La Nación: 14 de abril de 2017).

El sábado 1° de abril de 2017, a la salida del boliche fue perseguida por Sebastian Wagner, principal culpable de este feminicidio. El mismo había tenido reducción de condena (por dos casos anteriores similares).

Éste fue detenido a los días y admitió su responsabilidad. Sin embargo, socialmente también se repudió y cuestionó el accionar del juez que había reducido su condena y lo dejó libre: Carlos Rossi. Tras este mal manejo judicial para con el caso, se presentó un proyecto de ley que, actualmente, lleva el nombre de la víctima: Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integren los tres poderes del Estado, o bien Ley 27.499.

Esta se sancionó el 10 de enero de 2019 y comprende derechos y obligaciones para los funcionarios públicos de los tres poderes del Estado, con el objetivo de la toma de conciencia a través de diversas capacitaciones y evitar caer en el accionar sexista, discriminatorio e irresponsable para con los casos de violencia de género. Los contenidos van en correlación a los que se dictan en la Ley 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

¹⁹ Fuentes: La Nación. (14 de abril de 2017). Dictaron la prisión preventiva a Sebastián Wagner, acusado por el crimen de Micaela García. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/dictaron-la-prision-preventiva-a-sebastian-wagner-acusado-por-el-cri-men-de-micaela-garcia-nid2010559>

Riani, J. (8 de abril de 2017). Encontraron el cuerpo de Micaela García en Gualeguay. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/encontraron-el-cuerpo-de-micaela-garcia-en-gualeguay-nid2006946>

La Nación

→ ¿Qué se relata acerca de su juventud?

A Micaela se la nombra, en reiteradas ocasiones, como “joven de 21 años” (La Nación: 8 de abril de 2017; 9 de abril de 2017; 14 de abril de 2017), “joven estudiante” (La Nación: 8 de abril de 2017 y 9 de abril de 2017), dividiéndose entre adjetivo evaluativo no axiológico y evaluativo axiológico, respectivamente. Juntos evidencian y delimitan el rango etario de la víctima, a la par de que se conoce su actividad como estudiante. Incluso, se menciona que era cursante del último año del Profesorado de Educación Física y deportista desde su infancia. Luego, ya adentrada en la adolescencia y juventud, se dedicaba de lleno a la militancia en el Movimiento Evita.

Estas características que se resaltan se ven a lo largo de las noticias seleccionadas. Puntualmente en la tercera nota, el título ya nos resume gran parte de su vida “Micaela García: de su infancia como deportista a su juventud como militante”, aludiendo a este adjetivo evaluativo axiológico, transmitiendo su compromiso con la política y la ayuda al prójimo a través de la militancia.

28/3/2020

Micaela García: de su infancia como deportista a su juventud militante - LA NACION

LA NACION | SEGURIDAD | EL CRIMEN DE MICAELA GARCÍA

Micaela García: de su infancia como deportista a su juventud militante

A simple vista, pareciera un relato normal de un perfil de una adolescente. Sin embargo, cuando se trata de una adolescente muerta, donde no se hace más que resaltar aptitudes académicas, deportivas y profesionales, en un intento de mostrar qué tan aplicada era, implícitamente se crea una imagen de víctima buena que no merecía morir. A su vez, se constituye lo que Angenot (2010) denomina como Tópica y Gnoseología, es decir que se propone un tema que se hablará y, en simultáneo, su modo de esquematizarlo y conocerlo.

En el primer párrafo, siguiendo con la misma noticia, se puede apreciar un intento de “romantizar” -pudiéndose vincular con la Dominancia de Pathos de Angenot (2010)-, el sacrificio que la joven hacía:

cuando tenía 9 años, todos los viernes Micaela García salía antes del colegio en Concepción del Uruguay. Se tomaba un micro y viajaba hasta Buenos Aires. En Retiro la esperaba Jorge Fillon, su profesor de Gimnasia Aeróbica. Después la llevaba a entrenar. El sábado seguían. El domingo ella volvía a su casa en Entre Ríos. Las cuatro horas de ida y vuelta viajaba sola. (La Nación: 11 de abril de 2017)

A lo largo de todas las noticias se expresan sus logros académicos, “había empezado a cursar el último año de la carrera” (La Nación: 11 de abril de 2017), profesionales y deportivos, mostrando su dedicación y ayuda al prójimo. Al mostrar solo su faceta benéfica y aplicada, de su vida personal, genera la sensación de lástima e invita a pensar que ella era una persona laboriosa, responsable. Es decir, una buena víctima. A su vez, se moldea la Tópica y Gnoseología que propone Angenot (2010), donde no solo se impone de qué se hablará sino cómo conoceremos el mundo de lo que se está hablando, en este caso el feminicidio de Micaela García.

→ ¿Cómo narran su muerte?

La Nación, en varias de las noticias seleccionadas, apunta a que Micaela desapareció a la madrugada a la salida del boliche cuando estaba sola, mediante el uso de un adjetivo evaluativo no axiológico: “salió de allí sola con destino al departamento donde vivía” (La Nación: 8 de abril de 2017 y 9 de abril de 2017).

Al hacer hincapié de que la víctima estaba “sola”, remarcando en varias oportunidades en esa marca, nos invita a reflexionar que -quizás- si hubiese estado acompañada no se habría cometido el feminicidio. Incluso, logra transmitir una sensación de miedo e inseguridad, como también hacer reflexiones valorativas que ponen en tela de juicio el que ella haya salido sola y no acompañada.

Sin embargo, en otras noticias la culpa se dirige hacia otra persona: el juez Carlos Rossi, quien dejó libre antes de tiempo al asesino de Micaela, argumentando -a través de un adjetivo evaluativo axiológico sobre la cualidad de éste- que “la conducta del violador era buena” (La Nación: 8 de abril de 2017). A priori, se vincula con lo que Angenot (2010) propone como Fetiches y Tabúes: se recurre a la justicia como un fetiche sagrado, persiguiendo la premisa de buscar una solución ante los actos que cometió Wagner, pero la vemos deslegitimada tras su salida antes de tiempo y, a posteriori, cometiendo este

feminicidio. Ahora, aparece Sebastian Wagner (femicida del caso) como el otro “protagonista” del caso, relatándose sus antecedentes y desenlace (La Nación: 14 de abril de 2017 y 21 de abril de 2017).

Luego, continuando con la narrativa y utilizando un adjetivo evaluativo axiológico para su presunta culpabilidad, se menciona la fuga de Sebastian Wagner, “principal sospechoso”, hacia Buenos Aires, donde vive su madre (La Nación, 8 de abril de 2017). Por esto es que, en consecuencia, se detienen a dos personas sospechosas de haber ayudado con “la fuga del violador condenado...”, siendo “violador” un adjetivo afectivo que logra comunicar rechazo y repudio hacia su accionar (La Nación, 8 de abril de 2017).

Hasta el momento en que se confirma efectivamente que él es el culpable, ya se había mostrado su foto en el diario, nombre completo y coautores del hecho. Se considera que esto no es lo correcto, ya que si luego se da a conocer que él no es culpable, su imagen ya se mostró como femicida ante la sociedad.

Entonces, se puede ver que no se preserva ni respeta la identidad de ningún involucrado del caso: de Micaela, relataron toda su juventud, en qué partido militaba, qué estudiaba y los nombres de los padres. De él se dio a conocer el nombre completo, lugar donde trabajaba y antecedentes. Paradójicamente, el manual de estilo de La Nación tiene un apartado respecto a las violaciones donde puntualizan que “los nombres de las víctimas de hechos de violación no se publicarán, salvo casos especiales en los que las informaciones carezcan de sentido si no se revelan” (Manual de estilo y Ética periodística, 1997, p.48).

Luego, se siguió relatando que el rastillaje “de la chica desaparecida” -mencionando este adjetivo evaluativo axiológico para dar cuenta del desconocimiento del paradero de la víctima- para su búsqueda contó con la ayuda sus amigas, presuponiendo una metodología ineficaz de búsqueda por parte de la policía únicamente. Esta contó con la duración total de una semana, encontrándose el cuerpo en un campo cercano a la localidad de Gualeguay. Previamente, de a poco se fueron encontrando pertenencias de Micaelas: llaves, sandalias y su short *animal print* (La Nación: 8 y 9 de abril de 2017).

→ ¿Se utilizan términos responsables?

Todas las notas del caso de Micaela García se engloban en la sección de Seguridad. Incluso, se creó una sección particular llamada “El crimen de Micaela García”, donde solo se registran noticias de ella. Así, pareciera que este feminicidio es singular, diferente, especial al resto y por esto merece una sección propia (que no todos los casos de feminicidio lo tienen).

De esta manera, se lo aleja de los otros y no genera una mirada global de la problemática de la violencia de género y feminicidios en Argentina.

Esta subsección de “El crimen de Micaela García”, sin embargo, no solo la vemos en el margen superior de las notas, sino que uno de los titulares así lo refuerza: “Caso Micaela García: a través del fiscal, Wagner les pidió perdón a los padres de la joven” (La Nación: 21 de abril de 2017). Entonces, bajo la carátula de “El crimen de Micaela García” ya se nos remite a una imagen, evento y hechos determinados.

Por otro lado, mencionan de diversas formas a la víctima, entre ellas se encuentran “cuerpo sin vida” (La Nación: 8 de abril de 2017) haciendo que suene despectivo; “cadáver”, por su lado, cae en el sensacionalismo, buscando llamar la atención y morbosidad del lector (La Nación: 9 de abril de 2017 y 21 de abril de 2017); “deportista y joven militante” reforzando nuevamente sus características personales (La Nación: 11 de abril de 2017). Es más, se producen contradicciones en una nota ya que, al comienzo, nombran que encontraron el “cuerpo sin vida” y, párrafos siguientes, la describen como “chica desaparecida” (La Nación: 9 de abril de 2017).

Se considera prudente que para evitar caer en el sensacionalismo, morbo o reproducción de detalles que no aporten información relevante a la causa, podría llamarse “cuerpo” a este hecho puntual cuando se localiza a la joven fallecida. Aún más, se evita dar términos con cargas valorativas y/o que generen un efecto de espectacularización del caso.

Página 12

→ ¿Qué se relata acerca de su juventud?

En el diario Página 12, a Micaela la nombran como una “joven de 21 años” -empleando ese adjetivo evaluativo axiológico para dar cuenta de su edad- que “fue vista por última vez a la salida de un boliche” (Página 12: 8 de abril de 2017). En ningún momento, para comenzar y en contraposición a La Nación que insistió en esto, se menciona si estaba sola o acompañada o qué estampa de short usaba.

De hecho, al seguir leyendo el bloque de noticias, se observa que están orientadas a los avances de la investigación y las novedades de la autopsia. No hay mención siquiera de qué carrera estudiaba, cómo era su vida personal y deportiva, si tenía o no pareja. En cambio, narran cómo fue el velorio y su convocatoria; conmemoraciones a través de marchas y videos por parte del colectivo Ni una menos; su compromiso con la militancia a través de citas del padre y los llamados que recibieron del Papa Francisco y del Indio Solari. Es así que se evidencia lo que Angenot (2010) define como Dominante de Pathos, relacionado directamente con los sentimientos y emociones que se construyen y transmiten en el discurso.

Podría decirse, a priori, que la información que se brinda -bajo la mirada de esta categoría y en este diario- es socialmente relevante.

→ ¿Cómo narran su muerte?

En esta oportunidad, se describe que la víctima desapareció a la salida del boliche y que en el rastillaje para su búsqueda fueron encontrando su ropa gradualmente. A diferencia de La Nación, no describen la estampa del short que usó esa noche.

Tras la autopsia, se comunicó que hay evidencia en la piel de que ella intentó defenderse: siguiendo la lógica de buena/mala víctima, podría decirse que ella no iba a permitir que esto ocurra, se defendió, no merecía que termine así. Esto se deduce tras la siguiente cita: “Además, se constataron lesiones que revelan que Micaela se defendió del ataque” (Página 12: 14 de abril de 2017).

También se reveló que “(...) fue víctima de una agresión sexual”, aplicando ese adjetivo afectivo para mostrar el daño que se le produjo (Página 12: 14 de abril de 2017), que “(...) habría fallecido por estrangulamiento”, junto con este verbo de evaluación modalizante ante la incertidumbre de las hipótesis iniciales sobre su muerte y, por último “los análisis genéticos habrían probado fehacientemente la participación de Sebastián Wagner en el crimen...”, cerrando con ese adjetivo evaluativo axiológico, donde se atribuye la responsabilidad y culpabilidad a Wagner (Página 12: 14 de abril de 2017).

Se mantiene la imagen, a través de un adjetivo evaluativo axiológico, de Sebastian Wagner como “principal sospechoso” (Página 12: 8 de abril de 2017 y 9 de abril de 2017), y luego confirmada su culpabilidad. También se menciona al juez Carlos Rossi y su grado de responsabilidad: en este caso, se cita a Germán Garavano -ex Ministro de Justicia- quien “volvió a manifestarse a favor de su remoción y en la Legislatura entrerriana fueron formalizados dos pedidos para someterlo a juicio político”, utilizando ese verbo de

evaluación axiológico para expresar su posición ante este feminicidio (Página 12: 11 de abril de 2017).

Que se haga esta cita no es casualidad, ya que demuestra que el accionar imprudente del juez Rossi no quedó sin efecto. A diferencia, en La Nación no se menciona nada sobre las consecuencias que sufrió éste y tampoco se invita, de manera consciente, a repensar su accionar.

Una vez finalizada la autopsia, el cuerpo fue devuelto a la familia para el velatorio. Primeramente fue privado, para luego abrirse al público. “Un abrazo popular para despedir a Micaela” y “Un abrazo que unió dolor, alegría y música” tituló Página 12 el día 11 y 12 de abril de 2017, recurriendo a los adjetivos evaluativo axiológico y adjetivo afectivos, respectivamente. Al mismo asistieron “miles de personas”, “decenas de militantes”, siendo estos adjetivos evaluativos axiológicos.

Es así como se logra transmitir la sensación de compañerismo, cariño, angustia y conmemoración, para con la víctima y su familia, agregándole el factor de que fue una convocatoria multitudinaria. De este modo, queda reflejada la Dominancia de Pathos (Angenot, 2010) sobre los sentimientos expuestos en el discurso, como así también su Tópica y Gnoseología a la hora de proponer una tópica, un contenido determinado, y su manera de conocerlo.

Al culminar el velorio, se realizó una caminata hacia el cementerio, describiéndola con un adjetivo evaluativo axiológico: “lenta procesión” (Página 12: 12 de abril de 2017), debido a la cantidad de gente, mencionándola a través de adjetivos evaluativos no axiológico, como son “multitud” y “Multitudinaria despedida a...”.

A priori, tras la lectura de esta selección de noticias, se puede concluir que hay un intento leve pero explícito de crear una imagen de buena víctima sobre Micaela. Si bien es otra la perspectiva del caso, en comparación a La Nación, sí se puede llegar a pensar que hay una intención de moldear una imagen por detrás.

→ ¿Se utilizan términos responsables?

A la hora de hablar del cuerpo de la víctima, se la remite como “cuerpo de la joven de 21 años”, como si la edad fuese un dato remarcable en cada ocasión a la hora de hablar de un feminicidio (Página 12: 8 de abril de 2017); “cuerpo de la chica”, haciéndolo sonar genérico y que no se tome conciencia de la gravedad de la problemática (Página 12: 8 de abril de 2017 y 10 de abril de 2017); o bien “cuerpo de la víctima” (Página 12: 14 de abril de 2017).

En este diario también se apela al sensacionalismo al llamarla como “joven estrangulada”, generando morbosidad y buscando la atención del público lector (Página 12: 12 de abril de 2017).

En relación a esto, la Guía de la Defensoría del Público argumenta que: “(...) no ofrece un aporte noticioso relevante en términos de información socialmente necesaria. (...) la noticia no es retomada ni analizada, ni contextualizada. (...) Se reduce a su mera exhibición” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016, p. 26)

Por otro lado, es curiosa la cita que se hace de la llamada telefónica con el Indio Solari, el “ídolo” de Micaela, resaltando este adjetivo evaluativo axiológico (Página 12: 12 de abril de 2017). Éste llamó el día del velorio, ya que sabía que la víctima era fanática suya. No obstante, de toda la conversación telefónica solo se citó “Micaela era una chica muy solidaria, un ejemplo de piba. Pero, como siempre, los buenos se van antes”.

Esto nos invita a pensar que la víctima era una persona comprometida con su militancia, ideales y actividades, “un ejemplo de piba”, y que por esto no merecía morir. Es un pensamiento similar al que se elaboró en La Nación, con la diferencia de que acá es producto de una voz legitimada y reconocida como lo es el Indio Solari (Página 12: 12 de abril de 2017). Así, se ejemplifica lo que Pereira (2015) sostiene con respecto a las citas en su función de otorgar un “valor probatorio de las afirmaciones del enunciador” (p. 68), reforzando su posicionamiento de que era una buena víctima.

Por otra parte, se creó una imagen tan pública y conocida este caso, que a la hora de referenciarlo se lo llama como “El crimen de Micaela” o “El femicidio de Micaela”, como si el nombre ya aludiera a un caso particular, como si no se tratara de ningún otro caso más que el de ella. Si bien no está presente en todas las noticias, es lo suficiente como para que se lo distinga de los demás.

Página 12

Edición Impresa | 28 de marzo de 2020

El femicidio de Micaela
12 de abril de 2017

Tras esta tercer categoría de análisis, puede afirmarse que circula un sentido -algunas veces sutil y otras más explícito- que crea una imagen de buena víctima en torno a este caso. En conjunto, se explicitan varios componentes de lo que Marc Angenot (2010) plantea como hegemonía: Tópica y Gnoseología, ya que se establece un tema y una manera de conocer su mundo, en este caso su edad y bondad como característica (reforzándose con los dichos del Indio Solari); Fetiches y Tabúes, porque se la caracteriza y personifica según sus actividades personales, siendo esto específicamente un fetiche (es decir, aquello de lo que se habla); y Dominante de Pathos, a través de lo que se transmitió y generó sobre su velorio y convocatoria.

Notas Hacia la Conclusión

La cobertura que recibió cada caso, de manera aislada, por parte de La Nación y Página 12, difieren mucho entre sí. El siguiente cruce de análisis realizado es de cada caso visto desde la óptica de dos medios antagónicos.

Se parte de la base de que ambos medios cuentan con la misma información respecto a cada víctima, autopsia y citas. Lo que los diferencia es la manera en que trabajaron sus presentaciones, sexualidades, cómo narraron sus muertes y los términos que utilizaron en cada cobertura, construyendo -directa e indirectamente- estereotipos sociales sobre las imágenes de las víctimas.

Es decir, si las coberturas fueron prudentes y pertinentes a la magnitud de los hechos, teniendo en cuenta los aportes del Decálogo de “Red Par” y la “Guía de la Defensoría del Público” para el tratamiento de estos casos. Podría pensarse que se trata de lo que Angenot (2010) denomina como Egocentrismo y Etnocentrismo, refiriéndose a la visión del mundo (es decir, de un tema determinado) a nivel país o región. Esto último, más adelante, veremos su interrelación con los demás componentes de la hegemonía y cómo los trabaja cada medio sobre cada caso.

Por un lado tenemos el caso de Micaela García, donde en La Nación se la presenta en función de su vida académica, deportiva y profesional. Esto no solo se observa en titulares (“Micaela García: de su infancia como deportista a su juventud militante”), sino también en cómo se la nombra a lo largo de las noticias (“joven estudiante”). Basándonos en Angenot (2010), esto se deduce como un mecanismo de Dominante de Pathos, donde se apela a los sentimientos, al temperamento, haciendo que uno empatice con la víctima y se caiga en un romanticismo de la situación.

En su relato de muerte, se hace hincapié en que salió sola del boliche y que el short que usaba esa noche era de estampa *animal print*; luego, se enfocan en la reconstrucción de los hechos. Pero siempre que se vuelve al principio del relato, se comienza con su vestimenta y con que estaba sola. Como si esos datos -no menores- fueran a cambiar el hecho de que Micaela fue víctima de feminicidio en Argentina.

Por otro lado, otro punto del que se hace mención es la identidad, foto y antecedentes penales de Sebastian Wagner, femicida y principal culpable del caso. De esta forma, entendemos que no se respeta la vida privada y personal tanto de la víctima como del agresor. Al margen de los hechos, que no se ponen en cuestionamiento, relatan sobre sus vidas como si fuese una presentación de personajes. Al respecto, la “Defensoría del Público” (2016)

postula que estas presentaciones “no ofrecen un aporte noticioso relevante en términos de información socialmente necesaria”, reduciéndola a su exhibicionismo (p.26).

Por último, el caso tiene su propia sección dentro del formato web del diario. “El crimen de Micaela García”, el cual incluye todos los artículos de la cobertura de éste. Así, se da a entender que este caso es especial, particular y aislado con respecto a los demás casos de feminicidios. Incluso, queda en evidencia lo que Rosales (2013) plantea como ejercicio de violencia dentro de la prensa: la ubicación de los casos como hechos aislados, estrechamente ligado al de invisibilidad del contexto situacional.

Estas menciones que parecen meticulosas generan una distinción en la totalidad del caso. Partiendo de que no se permite contextualizar al caso dentro de la problemática de los feminicidios en Argentina, ya que tiene una categoría propia, La Nación nos posiciona de manera contradictoria: nos hace entender que, en parte, la víctima “se lo buscó” debido a su vestimenta y que estaba sola pero, también, nos recrea la imagen de una víctima que no merecía morir justamente por ser aplicada y deportista.

Por su parte, en Página 12 se narra que esto ocurrió a la salida de un boliche pero no detallan si estaba o no sola, como así tampoco de qué estampa era su pantalón. Al nombrarla, tampoco dicen algo sobre su vida personal. Sí a través de citas sabemos que era una persona buena, querida y solidaria, pero nada elaborado por parte del medio.

Una mención no menor por parte del diario, es una cita del primer informe de la autopsia donde argumentan que la joven presentó lesiones que revelan que se defendió del ataque. En contraste, La Nación no menciona que ella se haya defendido.

Este detalle puede afectar la interpretación de los casos por parte de cada diario, incluida la imagen que se elabora de la misma. Al afirmar que ella se defendió del ataque, se asume que no iba a permitir que la violen y, posteriormente, la maten. Esta mención genera la imagen de “buena víctima”. Caso contrario ocurre en su omisión, donde se deduce que no tuvo intenciones de defenderse. Sobre esto, Pereira (2015) argumenta que “la cita respalda y otorga solidez a la voz enunciativa y a su posicionamiento” (p.66). Esto último puede articularse directamente con la posiciones que adopta el medio a la hora de cubrir el caso en relación al vínculo que le propone a su destinatario.

Por último, la cobertura de este caso no tiene una sección propia dentro de la web de Página 12. Se lo incluye dentro de “Sociedad”, como los demás casos de feminicidio y otros temas no relacionados. Sin embargo, no se garantiza su toma de consciencia ya que las noticias deberían incluir otros puntos que, en este caso, no se observan.

Tras esta lectura, vemos que la cobertura que recibió Micaela García se nos presenta a través de una imagen de buena víctima. Una víctima que no merecía morir, ya que se defendió de su ataque, era estudiosa y aplicada. Al presentarla con un modo de vida y futuro ya configurado, conocemos que ella tenía aspiraciones y que se las arrebataron. Como a tantas otras víctimas y que, sin embargo, no reciben el mismo tratamiento.

De esta forma, al presentarla con una imagen de víctima determinada, con un estilo de vida socialmente aceptado, se ejemplifica lo que Angenot (2010) denomina como Tópica y Gnoseología. Es decir, se propone hablar de este caso de una determinada forma, a partir de esquemas instaurados implícitamente en las notas.

Por otro lado, basándonos en el Decálogo de “Red PAR”, vemos que acá no se tienen a consideración varios puntos que allí se enumeran: el punto 4, el cual argumenta que es importante “proteger la identidad de la víctima, no del agresor” (Red PAR, 2008, p.6). Si bien conocemos una proporción de la historia de Wagner, es mucha mayor la exposición que recibe Micaela.

Otro punto que no se respeta, en ninguno de los dos diarios, es el número 10: “Siempre incluiremos en la noticia un teléfono gratuito de ayuda a las víctimas y cualquier otra información que les pueda ser útil” (Red PAR, 2008, p.7).

Las periodistas del diario web “LatFem”, en una de sus últimas charlas, argumentaron que no solo es importante incluir números de teléfono, sino también páginas de internet, organizaciones a las cual recurrir y cualquier tipo de información que sirva ante emergencias y conocimiento de casos de violencia de género.

Apoyándonos también en el contenido de la “Defensoría del Público” (2016), tampoco se tomaron en cuenta varias recomendaciones de allí. Para empezar, no se respeta el apartado 3 en el que se pretende “proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática (...)”, haciendo hincapié en evitar exponer la intimidad de la víctima y la difusión de información socialmente irrelevante.

Otro punto no considerado es el número 6, donde se busca “privilegiar los enfoques centrados en la prevención y en la concientización de la problemática social” y prime la noticia analizada y contextualizada, no limitándolo a su exhibicionismo. Esto se evidencia en noticias donde se explica, en primer plano, la vida personal de la joven, su intimidad, y se deja en un segundo plano el análisis bajo la perspectiva de la problemática de feminicidios que vive el país.

Por otro lado, tenemos el caso de Lucía Pérez. Para empezar, en la cobertura que recibió en La Nación no se relata nada acerca de su vida personal. Solo sabemos, a través de

citas de sus padres, que asistía a un colegio secundario, pero no hay nada redactado propio del medio con respecto a su adolescencia.

Vemos que, de esta manera, se cumple el punto 4 del Decálogo: se refiere a la protección de la identidad de la víctima (Red PAR, 2008, p.6). Otro punto cumplido es el número 3 de la Guía de la “Defensoría del Público” donde se busca cuidar la identidad y dignidad de la persona para evitar, justamente su revictimización mediática.

Sin embargo, se nos presenta un disparador, íntimamente ligado a la propuesta de Fetiches y Tabúes (Angenot, 2010): ¿por qué se protege una identidad y no la de ambas? ¿Qué es lo que lleva a que se cuente más de una víctima y no de otra, o todas? ¿Cuál es el parámetro por el que esto ocurre?

Siguiendo con su relato de muerte, comentan que de tanto consumo obligado de droga, ella se vio imposibilitada de defenderse. Por lo tanto, nos hacen entender que ella permitió todo lo que siguió después.

Otro punto por el cual nos da a entender que ella lo permitió -según el diario- es porque mantenía una relación con uno de sus agresores. Ante esto, la culpa recae sobre ella en su totalidad: por mantener un vínculo, como si esto fuese un factor determinante para que ocurran los feminicidios, y luego por no mostrar resistencia ante la violación. De esta manera, vemos que no se cumple el punto 6 del Decálogo: no debemos buscar justificaciones ante los hechos o “motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia” (Red PAR, 2008, p.6). Sin importar las circunstancias o el vínculo, no existe argumento que avale los feminicidios.

Al respecto, la Guía de la “Defensoría del Público” también tiene incluido un punto sobre esto: es el número 5 (según numeración de la Guía) donde se busca evitar los abordajes estigmatizantes, aquellos que culpabilicen, desacrediten y/o sexualicen a las mujeres en situación de violencia. De esta manera, “se proponen marcos interpretativos peligrosos que pueden terminar legitimando los actos de violencia” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, 2016, p. 21).

Por último, la mayoría de los titulares tienen un patrón que siguen: situar al caso por sobre el hecho. Se enfatiza mucho en remarcar que ocurrió en Mar del Plata, ciudad turística conocida a nivel nacional, antes que emplear otros términos o apelar al nombre de la víctima como modo de reconocimiento. De esta manera, junto con Tópica y Gnoseología (Angenot, 2010) terminamos reconociendo y esquematizando al caso como “la chica que violaron en Mar del Plata”, y no tanto por su nombre y hechos.

De esta manera, entendemos que transmiten el estereotipo de una víctima mala, aquella que se lo buscó, lo permitió y, peor aún, lo merecía. Esto último se debe -según la narración del medio- al consumo de drogas, a mantener una relación con un chico que, según se entiende, no lo conocía bien y, por último, por no defenderse.

Por su parte, en Página 12 opera de manera similar a La Nación, en el aspecto principal: no mencionan nada respecto a su vida personal, sino que se limitan a los avances del caso y judiciales. No obstante, se observa el sensacionalismo por parte del medio -vinculado a la dominancia del Pathos (Angenot, 2010)- en su afán de detallar todo lo que sufrió la víctima: sobredosis de drogas, violación y empalación, derivando en un shock cardíaco.

En reiteradas ocasiones lo describen así, generando los siguientes interrogantes: si bien los detalles deben ser claros, por una cuestión de transmitir de manera transparente los hechos, ¿no resulta, en cierto punto, morboso? ¿Se detalla todo por fines periodísticos, o apuntan a llegar a más audiencia así? Estos planteos, como se puede ver, se relacionan con la postura de Rosales (2013) donde se habla de una “espectacularización de los casos, bajo una presentación romántica o sangrienta”.

Incluso, ante esta especificidad de apelar al morbo por parte del diario, la “Defensoría del Público” (2016) argumenta que “se ejerce un segundo modo de violencia, de carácter mediático, que re-victimiza a la mujer al reproducir los tormentos sufridos y exhibirla con las consecuencias que ello conlleva...” (p.17). Para reforzar este argumento, Adriana Boria (2019) postula que los medios de comunicación, en su discursividad, no solo transmiten miedo sino que continúan reproduciendo el discurso sobre la violencia (p.71).

Sobre esto, en la Ley 26.485 se denuncia a la violencia mediática, comprendida por aquellas publicaciones o mensajes que promueva la humillación y discriminación de mujeres, y que a su vez construya y reproduzca patrones de desigualdad. Es decir, en el caso de Lucía Pérez se infringe esta observación, puesto que construyen estereotipos de una mala víctima y, a posteriori, los hacen circular como algo que debe ser entendido así y no de otra forma.

De esta forma, resulta interesante poder articular este trabajo final desde la mirada y práctica comunicacional y de género, en pos de un tratamiento responsable. Es así como, a continuación, se proponen dos noticias sobre los mismos casos, pero que contemplan las sugerencias y puntos claves para una noticia informativa sobre estos casos, sin caer en el sexismo comunicacional que se denuncia.

A modo de cierre inicial, retomamos los aportes de Elizalde (2015), donde se confirma lo que se sostuvo respecto a que no es la misma lectura de “una chica de clase

media inserta en algunas de las instituciones clásicas de sociabilidad juvenil (familia, escuela, mercado de trabajo) (...) [a los de] una joven de sectores populares (...)” (p. 11). Esta propuesta, entonces, puede vincularse con la de Angenot (2010) que se hizo al comienzo: el etnocentrismo refiere a la visión del mundo que tiene una región; ergo, los medios de comunicación pueden configurarlo para que esta visión sea pareja e igual en los diferentes sectores. Por esto, se tendrá formada una lectura sobre cada víctima de feminicidio, según el contexto en el que ella se desenvolvía.

Capítulo IV

PRODUCCIÓN ALTERNATIVA DE
NOTICIAS

Producción Alternativa de Noticias

Tras el estudio precedente, se puede ver que ambas noticias presentan falencias en cuanto a su redacción. Éstas pueden pasar desapercibidas pero, implícitamente, reproducen estereotipos e imágenes en torno a las víctimas. De esta manera el foco de los discursos, que son los feminicidios en sí, se desvía hacia un análisis de la vida personal de cada una de las víctimas, hacia cómo se dieron los hechos, entre otros.

Es así que estas representaciones elaboradas por medios de comunicación de gran alcance, poco a poco se introducen en el imaginario social y se van consolidando en la sociedad misma. Los medios de comunicación, como bien se sabe, tienen un gran poder a la hora de crear una agenda mediática, aquello de lo que se debe hablar, y la gente que consume de éstos lo consideran como válido, pues en esos medios confían.

Esto se ve reforzado a través de la propuesta del periodista Walter Lippmann, quien en su libro *Opinión Pública* (1922), ya planteaba que la opinión pública se forma a través de estereotipos, los cuales son creados de manera rápida por los medios de comunicación. Sostiene que conocemos al mundo a partir de lo que nos presentan de él, ya que muchos asuntos están fuera de nuestro alcance y experiencia. Esta propuesta, articulada con el concepto de hegemonía de Angenot (2010), podemos clasificarla dentro del *modus operandi* de Tópica y Gnoseología. Es decir, la instauración del tema a discutir, a hablarse socialmente, y cómo se configurarían los conocimientos a posteriori.

Por lo tanto, la consecuencia no es solo una mala cobertura de estos casos -como de múltiples más que suceden a diario-, sino que también la sociedad se apropia y naturaliza esos argumentos sin cuestionárselos y los reproduce. Indirectamente, se hacen comentarios al respecto, los cuales resultan irrespetuosos e irresponsables para con las víctimas y sus familiares.

A partir de esto, la investigación acerca de las representaciones creadas y reproducidas en relación a cada víctima de feminicidio por parte de los medios de comunicación, no solo se queda en un análisis crítico de éstas. Como parte de la propuesta de esta tesis, se incluyen dos noticias de elaboración propia que contemplan las recomendaciones elaboradas por el Decálogo para el Tratamiento Periodístico de la violencia contra las mujeres, de “Red PAR” (2008), la Guía para el Tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres de la “Defensoría del Público” (2016) y talleres de las periodistas del diario web “LatFem” (2019).

Si bien cada una de estas guías está ubicada en años diferentes y aplicado a formatos específicos, todas ellas contemplan e incluyen precisiones acerca de cómo deberían ser las coberturas sobre violencia de género y feminicidios.

Por esto, se consideran como legítimas a la hora de tenerlas en cuenta para redactar noticias responsables y no sexistas sobre los casos que interesan en esta investigación

Conmoción por Lucía Pérez, víctima de feminicidio

26 de octubre de 2017

El pasado sábado 8 de octubre de 2016, Lucía Pérez se reunió con Matías Farías para comprarle estupefacientes, según fuentes de la investigación. Con la idea de desayunar juntos, ambos se encaminaron hacia una vivienda donde allí los esperaban dos hombres más: Juan Pablo Offidani y Alejandro Maciel.

Estos obligaron a Lucía a consumir grandes cantidades de cocaína y marihuana, hasta dejarla inconsciente. Acto seguido, abusaron sexualmente de ella, no solo vía vaginal y anal, sino que también utilizaron un objeto romo. Por consiguiente, en la joven se produjo un reflejo vagal -o bien desmayo- que derivó en shock cardíaco.

Los hombres lavaron su cuerpo para borrar cualquier evidencia, y luego la llevaron a un centro asistencial en Mar del Plata, simulando una sobredosis causada por Lucía misma.

La autopsia preliminar de la investigación indicó que Lucía no era consumidora habitual de drogas. Desde fuentes de la investigación, afirmaron que la joven tenía la nariz rojiza y piel y cartílago nasal inflamados.

Finalmente, dos años después, se dictaminó a la causa como “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser en perjuicio de menores de edad y en inmediaciones de un establecimiento educativo”. En ningún momento, tras leer este informe, se considera algún tipo de penalidad por el feminicidio. Es decir que el juicio por Lucía Pérez no contempló su feminicidio, sino solo la tenencia y comercialización de drogas por parte de los imputados.



Cita por Lucía

A los días de conocerse la noticia de la muerte de Lucía, su familia convocó dos marchas para el 15 de octubre, una para la mañana y otra para la tarde. La primera finalizó frente al ingreso al barrio donde ocurrió el femicidio. El hermano de Lucía, Matías, pidió que sea “una marcha tranquila para conservar cualquier evidencia que permanezca en el lugar”. La segunda marcha, por su lado, fue frente al palacio comunal.

Por parte del colectivo Ni Una Menos, organizaron un paro de mujeres para el 19 de octubre, de 13 a 14 hs. Y, a partir de las 17 hs, una marcha en cada ciudad del país.

Femicidios en Argentina

En el año 2016 se registraron 289 casos de femicidio, es decir 1 muerte cada 30 horas, según el Observatorio Ahora que sí nos ven. Si sufrís violencia de género, o conoces a alguien que sí, llamá al: 911, 144 o al 0800-666-8537, las 24 hs todos los días.

Encontraron muerta a Micaela García, otra víctima de femicidio

1 de mayo de 2017

A la salida de un boliche, la joven se dirigía a su casa cuando fue interceptada por Sebastian Wagner, principal sospechoso del caso. El hecho ocurrió en Gualeguay.

El día sábado 1° de abril de 2017, en horas de la madrugada, Micaela García fue perseguida, violada y asesinada por Sebastian Wagner, en un campo cercano a la localidad de Gualeguay.

Sin embargo, la responsabilidad no cae solo sobre él. El femicida previamente había sido condenado por dos violaciones, las cuales se redujeron por buena conducta. El juez Carlos Rossi fue quien autorizó su salida, a pesar de haber recibido las recomendaciones contrarias.

Ante esto, se evaluó remover al juez de su cargo y *“someterlo a juicio político”*, según comentó el ex Ministro de Justicia Germán Garavano. Por su parte, Wagner fue imputado por *“Abuso sexual con acceso carnal y posterior homicidio calificado por alevosía, por femicidio y criminis causae de Micaela García, ocurrido el pasado 1° de abril”*.

El culpable fue detenido en la localidad de Moreno, Buenos Aires, tras haberse subido a un camión que lo lleve luego de los hechos. Allí, se escondió en la casa de su madre hasta que fue encontrado.

Al día siguiente de encontrarse el cuerpo, las compañeras de la víctima del colectivo Ni Una Menos la conmemoraron a través de un video. Con fotos de Micaela de fondo, se podía escuchar *“Micaela es un llanto colectivo en un abrazo común”*, entre otras frases. Así, no solo buscaban recordarla sino que apuntaban, también, al repudio contra la violencia de género en Argentina.



Rastrillaje y autopsia

El rastrillaje para su búsqueda duró una semana y contó con la presencia y ayuda de familiares y amigos de Micaela; el cuerpo fue hallado una semana después, encontrando objetos personales de ella gradualmente.

Tras las primeras autopsias, se determinó que murió por asfixia, ya que presentaba marcas en el cuello. Una vez finalizada la investigación, el cuerpo fue entregado a su familia, quienes realizaron un velorio privado en Oro verde. Al día siguiente, estaba planeado un segundo velatorio en el estadio donde la joven entrenaba.

Femicidios en Argentina

En el año 2017 se registraron 277 feminicidios en el país, es decir de 1 muerte cada 30 horas, según el Observatorio Ahora que sí nos ven.

Si sufrís violencia de género, o conoces a alguien que sí, llamá al: 911, 144 o al 0800-666-8537, las 24 hs todos los días.



Capítulo V

CONCLUSIONES

Conclusiones

Las representaciones de “víctima” que circularon alrededor de cada caso, durante las primeras dos semanas de cobertura que recibieron los casos de Micaela García y Lucía Pérez, alimentaron la hipótesis inicial que sí se crean imágenes en torno a cada víctima de feminicidio. En simultáneo, los casos no recibieron la contextualización adecuada para entender la problemática desde una perspectiva global y tomar conciencia sobre la violencia de género que se vive en Argentina.

Específicamente enfocados en el análisis del caso de Lucía Pérez y Micaela García, se retoman las consideraciones preliminares elaboradas previamente en el análisis. Vemos que cada medio, bajo el análisis aislado de cada caso, presenta diferentes imágenes de cada víctima. Micaela, según La Nación y Página 12, era una buena víctima. Lucía, por su parte, tuvo una mala imagen según La Nación, pero Página 12 se mantuvo al margen y fue limitada en cuanto a la cobertura, a su vez que apeló a la morbosidad, generando el siguiente interrogante: ¿se detalla toda la morbosidad por fines periodísticos o para llegar a más audiencia? ¿Por qué se prioriza perpetuar el discurso de violencia, y no dar lugar a información de asistencia y ayuda?

Ahora bien, a la hora de hacer un cruce entre los casos, bajo la misma óptica de cada medio, también vemos diferencias. Es decir que los medios no cubren de la misma manera los casos. Esto es: por un lado, La Nación elaboró la imagen de buena víctima (Micaela) y mala víctima (Lucía) y las coberturas entre sí distan mucho de ser similares. De la primera víctima se relató toda su infancia y adolescencia, con subsección propia incluida, mientras que la segunda se limitó a una cobertura precaria -en comparación a la que recibió Micaela- que se limitó a los avances de la investigación y a la reconstrucción de los hechos. Por otro lado, Página 12 configuró una buena representación de Micaela, lo cual se puede ver a través de las citas seleccionadas para este caso principalmente, mientras que de Lucía se recurrió al sensacionalismo y la repetición de todos los momentos dolorosos que vivió previo a su muerte.

Retomando los aportes de Verón (1984), sobre las posiciones que adopta cada medio a la hora de establecer una relación con sus lectores, varía según el caso. Por un lado, La Nación y Página 12, para el caso de Micaela García, son pedagógicos y transparentes ya que brindan los hechos, según las fuentes, que sucedieron. Sin embargo, en esa pedagogía de brindar todos los detalles, también se incluyeron datos considerados socialmente irrelevantes a fines investigativos, o como lo llama la “Defensoría del Público” (2016):

“espectacularización y ficcionalización de los casos (...) [reduciéndola] a su mera exhibición” (p.26). Para el caso de Lucía Pérez, la relación con sus lectores cambia. La Nación, por un lado, plantea un contrato objetivo y distante, tratando de mantenerse al margen del caso. Por su parte, Página 12 establece un nexo pedagógico y transparente, pero esto se debe al morbo del contenido y el detalle de los eventos previos a la muerte de la adolescente.

Todo esto se concluye tras un estudio meticuloso de cada caso y retomando los aportes teóricos explicados en el marco teórico y metodológico. Principalmente, las categorías propuestas por Susana Velázquez (2003), sobre la imagen de buena víctima y mala víctima, personificado a través de los discursos; los aportes teóricos de Eliseo Verón (1981, 1984) junto con Catherine Kerbrat-Orecchioni (1997) acerca de las condiciones de producción, el establecimiento del contrato de lectura, a través de los dispositivos de enunciación y las huellas del emisor en la enunciación (respectivamente). También resultaron pertinentes, para el análisis y las conclusiones anteriores, los aportes prácticos a la labor periodística brindados por el Decálogo de “Red PAR” (2008) y la “Defensoría del Público” (2016), principalmente.

En cuanto a los medios de comunicación, poseen un rol importante -por no decir que son precursores- en la trasmisión de estos estereotipos y en el moldeo del imaginario social, como así también tienen una gran responsabilidad a nivel social a la hora de transmitir noticias e informar sobre la actualidad. Por esto, mucha gente consume de ellos y modifica, involuntariamente, su propio imaginario.

El “Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven” publica anualmente informes donde se lleva un registro meticuloso en el que exponen la cantidad de feminicidios, en este caso desde el 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020: 223. Esta frecuente visibilidad que tienen los hechos refuerzan los estereotipos que crean los medios de comunicación, ya que la gran mayoría de los casos recibe una justificación (para la víctima o para el femicida). Al no utilizar mecanismos de concientización, se percibe a cada caso como aislado y no en la dimensión problemática que le corresponde.

Es hasta que aparecen entidades, como el Observatorio previamente mencionado, “Red de Periodistas Argentinos” o bien la “Defensoría del Público”, que exhiben los feminicidios y su análisis con contextualización correspondiente: si existía o no vínculo con el agresor; en dónde se llevó a cabo; qué provincias son las que presentan más casos; promedio de cantidad de feminicidios por mes; información de centros u organizaciones que brinden ayuda y asistencia, entre otros.

Tras esta labor, uno llega a tomar dimensión de lo que se vive actualmente, de la problemática que atraviesa a Argentina y entiende que estos eventos no son aislados ni particulares. Todos ellos se enmarcan, tanto social como jurídicamente, dentro de la problemática de feminicidios en Argentina.

Incluso, retomando las críticas hacia las coberturas en relación a las guías para el tratamiento de feminicidios, algo interesante a resaltar es que si bien cada diario crea una imagen de cada víctima, o detallan más que el otro, ambos coinciden en que ninguno crea un espacio en cada nota, o le destina un párrafo, donde se permita contextualizar cada caso. Resulta paradójico que estos diarios adopten una posición pedagógica y de enseñanza para con el público, pero que no brinden información relevante y necesaria de centros donde se brinde asistencia a víctimas de violencia de género.

Ninguno incluye teléfonos de ayuda, centros de atención, organizaciones y entidades, o cualquier dato que sea de importancia y asistencia para con las víctimas de violencia de género y feminicidios. Tampoco, en la cobertura propiamente dicha, se apela a contextualizarlos bajo la problemática de feminicidios en Argentina. Así, siempre parecerá que son “un caso más” y no considerarlos bajo el trasfondo sociocultural en el que están inmersos. De este modo, se deduce que las coberturas no se vieron influenciadas por el movimiento Ni Una Menos. Si bien hay noticias sobre las marchas que generó cada caso y nombran al colectivo, el objetivo de éste es erradicar la violencia en todos sus aspectos y, con estas coberturas, se sigue reproduciendo en violencia mediática y simbólica.

No se pone en cuestionamiento la visibilidad en aumento de estos casos, ni de todos los casos de feminicidios. Más bien, nos preguntamos si ante la falta de contextualización no se cae en la naturalización de los hechos y su efecto de “una muerte más”.

De esta manera, recapitulando el análisis de discurso precedente, junto a la carente contextualización en esos discursos (mencionado al comienzo de las Conclusiones), nos cuestionamos si como profesionales de la comunicación, estamos aportando algo desde nuestro campo para evitar la producción y reproducción de estereotipos; si trabajamos realmente en una comunicación no sexista; si las coberturas como están siendo hasta ahora aportan a problematizar, y si son las adecuadas, sobre los feminicidios que ocurren en el país.

Si bien esta tesis se inscribe y delimita en el campo comunicacional y el de género, explorando sobre las representaciones creadas en casos de feminicidios, se abre la posibilidad de seguir profundizando esta temática y aprendiendo de ella. Como así también, investigar por qué siguen generándose estos estereotipos y qué es lo que los mantiene fuertemente arraigados a la realidad.

Por esto, se enfatiza en la importancia de trabajar la violencia de género -y en especial los feminicidios- desde una comunicación no sexista, responsable y cuidadosa para las víctimas. No alcanza con incluir el lema #NiUnaMenos en las coberturas, sino que es necesario el compromiso con una comunicación crítica y reflexiva, informativa, que nos interpele a cuestionar nuestros hábitos y sentidos. Ya que, como bien sostuvimos a lo largo de la investigación, los medios de comunicación tienen un papel fundamental a la hora de construir sentidos, representaciones y saberes. Por esto, nuestra responsabilidad como comunicadores es informar responsablemente, sin caer en prejuicios ni fomentar la consolidación de estos estereotipos.

Referencias

- ACTA DE CONGRESO

Amurrio Velez, M., Del Valle Loroño, Ana I., Larrinaga Rentería, A., Usategui Basozabal, E. (2009). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes. *XVII Congreso de Estudios Vascos: Gizarte aurrerapen iraunkorrerako berrikuntza = Innovación para el progreso social sostenible*. Vitoria-Gasteiz, España: Donostia: Eusko Ikaskuntza.
<https://www.campuseducacion.com/blog/wp-content/uploads/2018/04/Estereotipos-de-g%C3%A9nero-en-los-j%C3%B3venes.pdf>

Pulleiro, L. (2019). La experiencia de la Ola Verde: una aproximación sobre la Cuarta Ola Feminista en la Argentina. *XIII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <http://cdsa.aacademica.org/000-023/11>

- DICCIONARIO EN LÍNEA

Real Academia Española. (s.f.). Vínculo. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 20 de abril de 2020. <https://dle.rae.es/v%C3%ADnculo>

Real Academia Española. (s.f.). Violencia. En *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 27 de abril de 2020. <https://dle.rae.es/violencia>

- ENTREVISTAS

Martínez, N. (2019). *Somos marea: las luchas feministas/Entrevistado por Redacción La Tinta*. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2019/02/somos-marea-las-luchas-feministas/>

- INFORME DE UN INSTITUTO GUBERNAMENTAL

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

<http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/02/Declaraci%C3%B3n-sobre-la-eliminaci%C3%B3n-de-la-violencia-contra-la-mujer.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2016). Datos estadísticos del Poder Judicial sobre:

Femicidios 2016. https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2016.pdf

Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2017). Datos estadísticos del Poder Judicial sobre:

Femicidios 2017.

<https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2017.pdf>

Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres.

(2016). Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

<https://defensadelpublico.gob.ar/guia-para-el-tratamiento-periodistico-responsable-de-casos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019) *Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM)*. Ministerio de Hacienda.

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf

Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres. (2016). *Informe estadístico de llamadas. Línea 144 - Área de asistencia y seguimiento* (Período anual 2016).

Consejo Nacional de Mujeres, actual Instituto Nacional de las Mujeres.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticaslinea144_informeanual2016.pdf

Observatorio de Violencia contra las Mujeres. (2017). *Informe estadístico de casos. Línea 144* (Período anual 2017). Instituto Nacional de Mujeres. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/144informeanual2017.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

- INFORME IMPRESO DE UNA AGENCIA

Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (2008). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Edición Pate Palero.

- LIBROS IMPRESOS

Anastasia, P. y Boria, A. (2019). *Prácticas teóricas 3: el lugar de los afectos*. Editorial del Centro de Estudios Avanzados.

Angenot, M. (2010). *El discurso social: problemática en conjunto*. En: *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Editorial Siglo XXI.

Avendaño, Ma. C. C. (2006) *Elementos de Metodología y prácticas locales. Cuadernos de Análisis I*. Edición del Autor.

Di Marco, G.; Fiol, A.; Schwarz, P. (2019). *Feminismos y populismos del Siglo XXI. Frente al patriarcado y al orden neoliberal*. Editorial Teseo.

Kerbrat Orecchioni, C. (1997). “*Los subjetivemas afectivo y evaluativo: axiologización y modalización*” y “*La grilla enfrentada al corpus*”. En: *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Editorial Edicial.

La Nación S.A. (1997). *Manual de Estilo y Ética Periodística*. Editorial Espasa.

Toledo Vásquez, P. (2009) *Feminicidio*. Publicado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Verón, E. (1978). *Discurso, poder, poder de discurso*. En: Anais do Primeiro Coloquio de Semiótica. Editorial Loyola y Pontificia Universidade Católica de Rio de Janeiro.

Verón, E. (1981). *La semiosis social*. Editorial Gedisa.

Verón, E. (1984). “*Cuando leer es hacer: la enunciación en el discurso de la prensa gráfica*”. En: *Fragmentos de un tejido*. Editorial Gedisa.

Verón, E. (2004). “*Diccionario de lugares no comunes*”. En: *Fragmentos de un tejido*. Editorial Gedisa.

Verón, E. (1985). “*El análisis del Contrato de Lectura, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media*”. En IREP (Ed.), *Les médias, expériences, recherches actuelles, applications*.

Verón, E. (1987). “Prefacio”. En: *Construir el acontecimiento*. Editorial Gedisa.

- LIBROS EN LÍNEA

Amossy, R. y Herschberg Pierrot, A. (2001) *Estereotipos y clichés*. Editorial Eudeba.
<https://linguisticaydiscursividadsocialunr.files.wordpress.com/2015/04/esterotipos-y-cliches.pdf>

di Stefano, M. y Pereira, M. C. (2015). *Interacción de voces: polifonía y heterogeneidades*. Material didáctico para la cátedra di Stefano de Semiología, CBC, Universidad de Buenos Aires.

<http://semiologia-cbc-distefano.com.ar/bibliografia/unidad-3/Optativa/di-Stefano-Pereira-2015-Interaccion-de-voces-polifonia-y-heterogeneidades.pdf>

Eco, U. (1987) *Lector in Fabula*. Editorial Lumen.

https://monoskop.org/images/6/6e/Eco_Umberto_Lector_in_Fabula_3rd_ed_1993.pdf

Elizalde, S. (2015). *Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder*. Grupo Editor Universitario.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160928025451/TiempoDeChicas.pdf>

Harmes, R. y Russell, D. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En:

UNAM 2006 (Ed.). *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 73-92). Editorial

Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicion-de-feminicidio-russell.pdf>

Reguillo Cruz, R. (2007). *Emergencias de culturas juveniles: estrategias del desencanto*.

Editorial Norma.

https://www.iberopuebla.mx/sites/default/files/bp/documents/emergencia_de_culturas_juveniles_estrategias_del_desencanto_0.pdf

Velazquez, S. (2003). *Violencia cotidiana, violencia de género. Escuchar, aprender, ayudar*.

Editorial Paidós.

https://www.academia.edu/38664479/Violencias_cotidianas_violencia_de_g%C3%A9nero

- LEYES QUE NO SEAN CÓDIGO

Ley 26.485. Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 1 de abril de 2009. D.O. No. 31632.

Ley 26.791. Honorable Consejo de la Nación Argentina. Código Penal. Modificaciones. 14 de noviembre de 2012. D.O. No. 32543.

Ley 27.499. Ley Micaela de Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. 19 de diciembre de 2018. D.O. No. 34.031.

- PÁGINA WEB

Media Ownership Monitor Argentina (13 de junio de 2020). *Lanacion.com.ar*. Media Ownership Monitor.
<http://argentina.mom-rsf.org/es/medios/detail/outlet/lanacioncomar/>

Media Ownership Monitor Argentina (13 de junio de 2020). *Página12.com.ar*. Media Ownership Monitor.
<http://argentina.mom-rsf.org/es/medios/detail/outlet/pagina12comar/>

Ni Una Menos. (12 de julio de 2020). *Carta Orgánica*.
<http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

Observatorio Ahora que sí nos ven (1 de junio de 2020). *1450 FEMICIDIOS DEL 3/6/15 AL 25/5/20*. Observatorio de las violencias de género Ahora que sí nos ven.
<https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/1450-femicidios-del-3-6-15-al-25-5-20>

Observatorio Ahora que sí nos ven (18 de julio de 2020). *223 FEMICIDIOS EN 2020*. Observatorio de las violencias de género Ahora que sí nos ven.
<https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/223-femicidios-en-2020>

- RESOLUCIONES LEGALES

Resolución 4.974 de 2018. [Tribunal Criminal N° 1 de la Ciudad de Mar del Plata]. Sobre TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN AGRAVADO POR SER EN PERJUICIO DE MENORES DE EDAD Y EN

INMEDIACIONES DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (art. 5 inc. c, art. 11 mes. A y E de la Ley 23.737). 26 de noviembre de 2018. Tribunal Criminal N° 1 de la Ciudad de Mar del Plata.

<http://cosecharoja.org/wp-content/uploads/2018/11/sentencia-toc-1-lucia-perez.pdf>

- REVISTAS EN LÍNEA

Gamarnik, C. (2009). Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso. *Question. Volumen 1* (núm. 23).

<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/826/727>

Facio, A.; Fries, L. (2005) Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho en Buenos Aires. Volumen 6* (año 3), 259-294.

http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Gil, A. S.; Hasan, V. F. (julio 2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso de Argentina. *Revista de estudios de género, La Ventana. Volumen 5* (núm. 43), 246-280. <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/5838/5334>

López, M. P. (2018) Género y diversidad sexual. Iguales de derecho. Desiguales de hecho. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 8* (núm. 14). 231-236.

<https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/revista14.pdf>

Lorenc Valcarce, F. (2014) Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción. *Andamios, Revista de Investigación Social. Volumen 11*, (núm. 26).

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000300

[012](#)

Morales, M. G.; Tomasini, M. (junio 2017). La mala víctima: cuerpos, estéticas juveniles femeninas y violencia sexual. *Anuario de Investigaciones. Volumen 23* (núm. 1), 181-189. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/65177>

Herrera, M. (febrero de 2017). La vigencia de Lippmann para el estudio de la opinión pública. *Unir Revista*. <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/noticias/la-vigencia-de-lippmann-para-el-estudio-de-la-opinion-publica/549201667227/>

Rodríguez Otero, L. M. (julio 2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. *Trazos digital. Revista canaria de trabajo social*. <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Rosales, M. B. (junio 2013). Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: un análisis crítico del tratamiento mediático de los feminicidios. *Polémicas Feministas* (num. 2), 34-44. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/12270>



ANEXO

ANEXO 1

Lucía Pérez

Detalles:

Diarios trabajados: La Nación y Página 12

Cantidad de notas: 12

Fechas límites: desde el 12 de octubre de 2016 hasta el 19 de octubre de 2016.

LUCÍA PÉREZ

POR: LA NACIÓN

Mar del Plata: violaron y mataron a una chica de 16 años en la playa



La fiscal a cargo de la causa, María Isabel Sánchez, confirmó hoy a la prensa que la adolescente, identificada como Lucía Pérez, murió a raíz de un "reflejo vagal" tras ser penetrada por al menos uno de los acusados, quien además de violarla con su cuerpo, la empaló.

vo

La joven también fue empalada; le dieron cocaína y marihuana; hay dos detenidos

12 de octubre de 2016 • 14:06

Una adolescente de 16 años fue drogada y abusada sexualmente hasta que murió y por el hecho fueron detenidos un joven de 23 y un hombre de 41, quienes trasladaron el cuerpo de la víctima, recién lavado y vestido, hasta una sala de salud de Playa Serena, en la zona norte de la ciudad de Mar del Plata.

La fiscal a cargo de la causa, María Isabel Sánchez, confirmó hoy a la prensa que la adolescente, identificada como Lucía Pérez, murió a raíz de un "reflejo vagal" tras ser penetrada por al menos uno de los acusados, quien además de violarla con su cuerpo, la empaló.

Tras el ataque, la joven fue trasladada a la sala sanitaria de Playa Serena por el menor de los acusados y sindicado autor material del hecho en una camioneta conducida por el

otro sospechoso -que se retiró-, donde fue asistida por los médicos, que no lograron reanimarla.

No obstante, la adolescente ya estaba muerta al ingresar al lugar y si bien inicialmente se sospechó que había sufrido una sobredosis, la autopsia practicada horas después confirmó que se había tratado de un abuso sexual.

"Se le proveyó de cocaína en abundancia, también de cigarrillos de marihuana y, mermada la voluntad de la niña, se la sometió a un vejamen terrible, ya que fue violada vía vaginal y anal, no sólo con el pene del hombre que lo hizo sino también utilizando un objeto romo, como pudo haber sido un palo, lo cual motivó que por reflejo vagal se produjera la muerte de la niña", expresó la fiscal en una conferencia de prensa.

El hecho sucedió la tarde del pasado sábado, cuando la adolescente se encontró con el joven de 23 años con el que había entablado una relación de amistad o amorosa, según sospecha la fiscal.

Ambos fueron a una vivienda de la zona de Playa Serna, donde la chica fue drogada y violada, luego su cuerpo lavado, vuelto a vestir y trasladado al centro asistencial.

Tras la intervención judicial del caso, y con la autopsia que indicaba que se había tratado de un crimen, la fiscal Sánchez dispuso el arresto del joven de 23 años, identificado como Matías Farías, y de Juan Pablo Offidani (41), además de un allanamiento en la casa donde se cometió el ataque, donde se secuestraron diversos elementos de prueba.

La fiscal Sánchez dijo que tiene pruebas que indican que el joven de 23 años "fue el autor material del ataque", e indicios de que el hombre mayor pudo haber también participado, lo que determinará con los peritajes que dispuso realizar.

No obstante, aclaró la fiscal, tiene pruebas suficientes para probar que el mayor ayudó al otro detenido a lavar, vestir y trasladar el cuerpo de la víctima al centro asistencial.

El padre de la adolescente, Guillermo Pérez, aseguró hoy en declaraciones a los canales [C5N](#) y [TN](#) que "hubo una entregadora" en el crimen de su hija y contó que fue otra compañera de colegio quien "se la entregó a (el detenido) Farías".

El hombre, desconsolado y entre lágrimas, dijo que su hija "fue destrozada por dentro y empalada" y aclaró que esa fue la causa de la muerte, ya que no consumía drogas.

Agencia Télam

¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 1179](#)

LA NACION | SEGURIDAD | #METOO ARGENTINO

Horror en Mar del Plata: violan y asesinan a una chica de 16 años

Fueron detenidos dos hombres, de 41 y 23 años, que llevaron a la víctima, ya sin vida, a una sala de primeros auxilios luego de lavarla y de vestirla; □ Fue una agresión sexual inhumana □, afirmó la fiscal

Darío Palavecino

13 de octubre de 2016



Marta y Guillermo Pérez, padres de la víctima: □ Que los culpables no salgan más de la cárcel □, reclamaron

Crédito: Mauro V. Rizzi

MAR DEL PLATA. □ La llevaron ya sin vida hasta la sala de salud del barrio Playa Serena. El médico de guardia intentó, pero no pudo reanimarla. A los primeros indicios de una muerte por sobredosis los demolió la autopsia: a Lucía Pérez, de 16 años, sí la habían obligado a consumir cocaína en exceso, y en ese estado de indefensión la sometieron a un brutal abuso por vía vaginal y anal, con lesiones internas provocadas por empalamiento. Dos hombres, de 41 y 23 años, ambos señalados también como vendedores de droga, fueron detenidos, acusados por la violación y el asesinato de la chica.

La perversión no se limitó a lo sexual: antes de pedir ayuda médica los autores del hecho habían lavado y vestido el cuerpo sin descuidar prenda alguna, incluida la ropa interior, con lo que lograron que las graves lesiones genitales quedaran disimuladas al menos hasta la intervención del forense.

□En la escena del crimen se encontró una gran cantidad de preservativos que no pudieron haber sido usados por una sola persona□, afirmó la fiscal María Isabel Sánchez, que ordenó peritajes sobre evidencias secuestradas y no descarta que haya más involucrados en este homicidio. □Fue una agresión sexual inhumana□, afirmó.

Marta y Guillermo Pérez, padres de la víctima, fueron terminantes. □Que los culpables de la muerte de Lucía no salgan nunca más de la cárcel. Que sean otro Robledo Puch□, plantearon, en su reclamo de condenas a prisión perpetua □sin beneficio alguno□.

Los padres de Lucía apuntan a una de sus compañeras de curso, a la que señalan de ser □la entregadora□. □Sabemos que Farías [uno de los detenidos] le decía a ella que le acercara chicas para que le compren droga□, denunció el padre, que pidió que esa chica sea citada a declarar.

Los dos imputados por violación seguida de muerte y homicidio criminis causae habrían sido identificados por fuentes policiales como Juan Pablo Offidani, de 41 años, hijo de un reconocido escribano local, y Matías Farías, de 23. Este último sería quien había trabado algún tipo de relación sentimental reciente con Lucía y, además, quien llevó a la chica a la sala de guardia cuando vio que se moría.

La violación y posterior crimen se consumó entre la mañana y las primeras horas de la tarde del sábado último. A partir de los testimonios de las amigas de la víctima, los investigadores habrían determinado que la adolescente se encontró temprano con Farías y que juntos fueron hasta una propiedad en Racedo al 4800, en Playa Serena, situado 20 minutos al sur del centro de esta ciudad, donde los habría estado esperando Offidani. Según fuentes policiales, en el allanamiento de esa casa los investigadores encontraron restos de droga y elementos para su fraccionamiento.

A las 15, y en un Fiat Strada, llegaron ambos con la menor, moribunda, hasta el centro sanitario de Playa Serena. A cargo estaba el director de Salud de la comuna, Pablo De la Colina, que cubría un turno vacante. □Intentamos reanimarla durante 40 minutos, pero había llegado muerta□, dijo. Y confirmó que Farías fue quien contó que la chica había consumido drogas. □Hasta que se desplomó□, le dijo. Lo repitió en la comisaría local.

De la Colina remarcó que el cadáver no tenía magullones ni cortes. Y que no relevó zonas íntimas para no entorpecer la posterior intervención de los forenses que, horas después, advirtieron no sólo la violación sino desgarramientos internos.

□ Le introdujeron un objeto como por vía anal que derivó en un reflejo vagal y en un paro cardiorrespiratorio □, afirmó la fiscal.

A partir de los testimonios y las pruebas acumuladas, la fiscal abonó la sospecha de que Farías habría tenido participación directa y que Offidani sería al menos partícipe en el intento de ocultar el homicidio. Explicó que ambos bañaron y vistieron el cuerpo para que el caso sea confundido con una muerte por sobredosis. □ Era esa la presunción hasta que se conoció el resultado de autopsia □, reconoció Sánchez.

¿Un tercer participante?

Los padres de Lucía anticipaban que era imposible que ella muriera por sobredosis porque no era consumidora. Afirman que ella no tenía vida nocturna y que ni siquiera iba a bailar. □ La única salida fue conmigo, cuando viajamos a Tandil a ver el recital del Indio Solari □, dijo a LA NACION Guillermo, su padre. En la causa ya hay testimonios que dan cuenta de la presencia de Farías en cercanías de escuelas.

Por: [Darío Palavecino](#)

¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 0](#)

LA NACION | SEGURIDAD | #METOO ARGENTINO

Violación y muerte en Mar del Plata: esperan los resultados genéticos para determinar si hubo más participantes



muestras genéticas de los detenidos con las encontradas en la escena del crimen de Mar del Plata

ACION - Crédito: Mauro V. Rizzi

Cotejarán muestras de los detenidos con las encontradas en la escena del crimen
[Dario Palavecino](#)

13 de octubre de 2016 • 11:41

MAR DEL PLATA.- La fiscal María Isabel Sánchez aguarda el informe final de autopsia y resultados de peritajes, en especial los genéticos, para avanzar con los correspondientes cotejos que permitan determinar si los dos detenidos e incluso algún individuo más participó de la [violación y posterior muerte](#) de Lucía Pérez, la adolescente de 16 años a la que llevaron a un centro de salud con la excusa de una sobredosis por consumo de drogas.

Matías Farías y Juan Pablo Offidani están alojados en la Unidad Penal 15 de Batán, acusados de [violación seguida de muerte](#) y homicidio *criminis causa*, delitos que los exponen a una pena de prisión perpetua.

Entre la prueba acopiada se encuentran varios preservativos usados que se encontraron en la escena del crimen. Se remitirán a laboratorios forenses de La Plata junto con las muestras de ADN tomadas a Farías y Offidani a efectos de determinar coincidencias.

La situación de Farías es la más comprometida porque, si bien en primer momento estuvo acompañado por Offidani en el traslado, se quedó en la sala sanitaria de Playa Serena mientras los médicos intentaban reanimar a la víctima. Y contó allí, primero a los profesionales y luego a la policía, que había tenido relaciones sexuales con la menor mientras esta consumía cocaína. □Yo sólo tomé fernet□, acotó.

Lo que sí compromete a ambos es el intento de disimular lo sucedido. Pasado por alto por los médicos abocados a la reanimación, los forenses sí detectaron que el cadáver había sido lavado y vestido antes de llevarlo hasta la sala de salud.

El informe de autopsia preliminar anticipa que la víctima no era una consumidora habitual. □Tenía la nariz como la de un payaso□, aseguraron fuentes de la investigación. Refieren al tono rojo e inflamación en la piel y cartílago nasal. □Quemada de tanta droga□, acotaron. Así se entiende que en la menor no haya ninguna señal que presuma resistencia al brutal ataque sexual que sufrió.

Ninguno de los imputados tiene antecedentes por delitos y se encuentran detenidos por orden del juez de Garantías Gabriel Bombini, que pronto hizo lugar a todas las medidas requeridas por la fiscal Sánchez, incluidas también el secuestro de un vehículo propiedad de Offidani y los domicilios de ambos acusados. En el de Farías, en Playa Serena, se habría consumado la violación y posterior muerte. Allí además se secuestró droga y elementos tanto para su fraccionamiento como para consumo.

La fiscal considera que Farías y Sánchez comercializaban droga. Y que así llegaron hasta la adolescente, a la que le habría entregado el pasado viernes un cigarrillo de marihuana, contacto inicial para el encuentro del día siguiente que tuvo desenlace fatal.

Por: [Darío Palavecino](#)

¿Te gustó **esta nota**?



[Ver comentarios 0](#)

Mar del Plata: masiva marcha por la muerte de Lucía Pérez



Una multitudinaria fue convocada por la muerte de Lucía Pérez

LA NACION - Crédito: Mauro V. Rizzi

Más de 1000 personas se movilizaron tras la violación y muerte de la adolescente; hay dos hombres detenidos y está prófugo un tercero

Darío Palavecino

15 de octubre de 2016 • 13:40

MAR DEL PLATA. En silencio, con carteles de pedido de justicia y renovado reclamo desde la consigna #niunamenos contra la violencia de género, un millar de personas participó esta mañana de la primera movilización convocada tras la violación y muerte de la adolescente Lucía Pérez, caso por el que ya hay dos hombres detenidos y tiene pedido de captura un tercero.

Encabezados por Matías, hermano de la víctima, los manifestantes se concentraron en el acceso al paraje Playa Serena y marcharon por la ruta 11 hasta el ingreso al barrio Alfar, escala elegida porque allí vivía uno de los acusados, en cuyo domicilio se habría consumado el ataque sexual hace una semana.

□Todos llevamos el mismo dolor□, señaló el joven de 19 años que fue uno de los convocantes de esta primera parte de una jornada de reclamos. La segunda cita se programó para las 14, frente al palacio comunal, donde se sumarán Marta y Guillermo, los padres de la menor.



La convocatoria fue en Mar del Plata

Fuente: LA NACION - Crédito: Mauro V. Rizzi

Con participación también de organizaciones de mujeres, la marcha transcurrió sin incidentes. El propio Matías Pérez se ocupó de insistir para que sea □una marcha en paz□ y advertir que no haya ningún tipo de agresión, en particular sobre domicilios de los sospechosos. □Hay que preservar las pruebas que allí puedan existir para el esclarecimiento del caso□, les recordó.

Detenidos

La familia de Lucía, que en las últimas horas denunciaron amenazas telefónicas, lograron apoyo explícito de autoridades nacionales y provinciales. Pudieron reunirse con el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano. Y anoche lo hicieron con la gobernadora bonaerense, María Eugenia Vidal. Ambos pusieron herramientas del Estado a disposición y manifestaron solidaridad.

También tuvieron un encuentro con el intendente local, Carlos Arroyo. El funcionario expresó condolencias y les confirmó que había separado de su cargo a Cristian Prada, que se desempeñaba en la comuna como director general de Supervisión de Seguridad Privada y había asumido la defensa de Offidani en el inicio de la investigación.

Por: [Darío Palavecino](#)

¿Te gustó **esta nota?** 

 [Ver comentarios 230](#)

□ Cuando llegaron a la sala, simularon que era adicta", revelaron los padres de Lucía Pérez, la chica asesinada en Mar del Plata



de Lucía, tras la reunión con Garavano en el coloquio de IDEA

o V. Rizzi

Marta y Guillermo exigieron que haya un rápido esclarecimiento del crimen de la joven

16 de octubre de 2016 • 13:35

Tras sufrir amenazas de muerte, [los padres](#) de Lucía Pérez, la joven de 16 años que fue [violada y asesinada](#) en Mar del Plata, advirtieron que no bajarán los brazos y continuarán con el reclamo de justicia por el crimen de su hija.

En una entrevista en el programa Mauro, la pura verdad, por América TV, Marta y Guillermo dijeron que seguirán luchando para que haya un rápido esclarecimiento del hecho.

□ Era un chica que no merecía esto que le hicieron. Somos sus padres los que tenemos que luchar por ella, el hermano y toda la gente que nos ha acompañado □, sostuvo

Marta.

Ayer, antes de la segunda marcha para pedir Justicia por el crimen de Lucía, el padre de la víctima sufrió una [amenaza de muerte](#) de parte de dos jóvenes armados que pasaron en una moto frente a su casa. También recibieron llamadas con mensajes intimidatorios.

La policía logra detener anoche al [tercer sospechoso](#) de participar en la violación y posterior muerte de la adolescente. Se trata de Alberto Maciel, de 61 años, quien fue capturado en un hotel de la localidad de Santa Clara del Mar.

La fiscal María Isabel Sánchez, a cargo de la investigación, había ordenado la captura de Maciel porque ya que considera que al menos colaboró con Matías Farías y Juan Pablo Offidani, los otros dos detenidos por el crimen, en la limpieza y posterior traslado del cuerpo de la joven al centro de salud del barrio Playa Serena.

□ Cuando llegan a la sala, simularon que era adicta, que había consumido, inhalado y que se descompensó por eso. Farías decía que era el novio □, contaron los padres. □ Mi hija no pierde la vida por la droga, sino por el dolor que le hacen pasar. Ya lo dijo la fiscal. Pierde la voluntad de defenderse porque estaba tan drogada □, relató Marta.

¿Te gustó **esta nota**?



[Ver comentarios 789](#)

Otro detenido por el crimen de una chica

Está acusado de encubrir la violación seguida de muerte de Lucía Pérez

17 de octubre de 2016

Cayó en un hotel de Santa Clara del Mar, el balneario al norte de Mar del Plata, Alejandro Alberto Maciel, [el hombre de 61 años que era buscado por la policía](#) como presunto encubridor del crimen contra Lucía Pérez, la chica de 16 que fue drogada, violada y asesinada [el fin de semana pasado](#). Ayer mismo fue indagado y se negó a declarar ante la fiscal María Isabel Sánchez.

Fuentes judiciales informaron a la agencia de noticias Télam que el acusado aceptó ser sometido a estudios psicológicos y también a la extracción de una muestra de sangre para ser cotejada con el ADN hallado en tres preservativos y en otros objetos encontrados en la [escena del crimen](#). Maciel fue asistido por la defensora oficial Carla Auad, aunque a partir de hoy será asistido por la abogada Laura Solari, que representa a Matías Gabriel Farías, de 23 años, detenido y acusado como uno de los presuntos autores del homicidio. El otro detenido es Juan Pablo Offidani, de 41, ubicado por algunos testigos en el lugar del hecho. Ambos están alojados en la cárcel de Batán, [imputados por homicidio criminis causae y abuso sexual seguido de muerte](#).



Lucía Pérez fue violada y asesinada en Mar del Plata

Fuente: Archivo

Fuentes judiciales sostienen que la fiscal Sánchez sospecha que Maciel ayudó a Farías y a Offidani a lavar el cuerpo de Lucía y llevar a la chica, exánime, a un centro de salud donde se intentó instalar la versión de que la chica había muerto de una sobredosis voluntaria de cocaína.

¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 0](#)

El viernes la policía buscó a Maciel en su casa. No estaba, pero sí había un invernadero para el cultivo de marihuana, según se informó. Anteanoche, finalmente, el sospechoso fue ubicado en el hotel Park Center, de Santa Clara del Mar.

Según la reconstrucción del hecho realizada por el Ministerio Público Fiscal, el viernes 7 de este mes Lucía conoció a Farías y a Offidani a través de una amiga de la Escuela Media N° 3 de Mar del Plata, a la que ambas asistían. Esta chica declaró ante la fiscal que conoció Farías hace poco tiempo, cuando se presentó en el negocio en el que ella trabaja fuera del horario escolar, en el barrio Alfar.

Farías y Offidani se habrían acercado a Lucía para venderle un cigarrillo de marihuana y, un día después, el más joven la citó en una casa de Playa Serena, donde fue drogada, violada y empalada, lo que le provocó la muerte por "reflejo vagal". Según la fiscal, los acusados luego lavaron y vistieron a la adolescente y la llevaron a la sala sanitaria de Playa Serena, donde ingresó muerta.

El crimen movilizó a la comunidad marplatense. El sábado más de 3000 personas marcharon hasta el edificio de la intendencia de General Pueyrredón, en la avenida Luro e Irigoyen, de Mar del Plata, en reclamo de justicia. La manifestación estuvo encabezada por los padres de la víctima, que denunciaron que horas antes de movilizarse recibieron amenazas en su domicilio del barrio Peralta Ramos, por lo que las autoridades dispusieron colocar una custodia policial en la vivienda del matrimonio.

LUCÍA PÉREZ

POR: PÁGINA 12

[Sociedad](#) | Jueves, 13 de octubre de 2016

Una adolescente de 16 años violada, drogada y empalada murió por un shock cardíaco. Hay dos detenidos

El femicidio que conmociona a Mar del Plata

El crimen ocurrió en la casa de uno de los acusados. La chica fue llevada a una clínica para intentar una reanimación. Antes, los asesinos lavaron su cuerpo para borrar huellas. Uno de los detenidos es hijo de un escribano conocido de la zona.

Por Carlos Rodríguez

“La niña fue sometida a una agresión sexual inhumana”, graficó la fiscal marplatense María Isabel Sánchez, en un intento por describir la forma bestial en la que fue asesinada una joven de 16 años por al menos dos hombres que se encuentran detenidos. Si bien toda violación es “inhumana”, el acento fue puesto porque los que asesinaron a Lucía Pérez en Mar del Plata la drogaron, la violaron, la empalaron, le provocaron un shock cardíaco derivado del terror que sufre una persona bajo la tortura y por último lavaron su cuerpo, en un frustrado intento por borrar sus huellas. Lo hecho por los asesinos de Lucía –podría haber un tercer implicado– reúne en un solo caso tres de los crímenes más horribles ocurridos en la Argentina (ver nota aparte).



Los padres de Lucía Pérez, la joven asesinada en Mar del Plata.

La fiscal Sánchez, en conferencia de prensa, dijo no tener “ni una duda” sobre la autoría del hecho por parte de los dos detenidos, Matías

Gabriel Farías, de 23 años, y Juan Pablo Offidani, de 41, hijo de un reconocido escribano de la ciudad balnearia. Luego de señalar que ambos se dedican “a la venta de drogas”, la fiscal puntualizó que la calificación del caso es “violación seguida de muerte agravada por la provisión de estupefacientes, y homicidio ‘crimínis causa’”, agravante que contempla el Código Penal cuando se comete un delito (el asesinato) para tratar de encubrir el anterior (la violación).

El hecho ocurrió el fin de semana en la casa de uno de los detenidos, Gabriel Farías, en la calle Racedo 4825. La fiscal aclaró que la víctima fue obligada a consumir “mucha cantidad de cocaína” y una vez doblegada toda posibilidad de resistencia “fue sometida a una agresión sexual inhumana”. La funcionaria judicial sostuvo que “la niña fue sometida a los más bajos instintos”, al punto que “la violación” por parte de al menos uno de los hombre incluyó la utilización de “un objeto romo, que puede ser un palo”, utilizando una feroz práctica que se aplicaba en los siglos VI y V antes de Cristo.

La fiscal dijo que los hechos comenzaron el viernes de la semana anterior, cuando los dos involucrados se presentaron en las cercanías de la escuela ubicada en Juan B. Justo al 600.

El más joven, Matías Gabriel Farías, mantuvo una charla con Lucía, quien al día siguiente fue a visitarlo a su casa. Guillermo Pérez, el padre de la joven asesinada, declaró a los medios de prensa que hubo una persona que “entregó” a su hija a quienes la asesinaron.

La fiscal precisó que la adolescente falleció a raíz del “excesivo dolor” que sufrió como resultado de la terrible agresión. Sánchez estimó que uno de los factores de la muerte fue “el empalamiento”. Al ser consultada sobre las pruebas que involucran a los dos detenidos, respondió: “No tengo dudas de las responsabilidades penales de los dos, aunque con distinto grado de participación”. Advirtió que el caso “no está cerrado” con las detenciones producidas, dado que existe “la sospecha” de la intervención de una tercera persona. Sobre esa alternativa, señaló que el presunto tercer involucrado “probablemente tenía relación con la provisión de drogas, el bañado del cuerpo posterior y el traslado” de la chica a la sala de emergencias de Playa Serena.

Las dos detenciones se produjeron “cuando (ambos) vendían estupefacientes en la vía pública”. En la camioneta de uno de ellos se encontraron “medio kilo de marihuana y billetes, que confirmaron su condición de dealer”. En la vivienda donde ocurrió el hecho hallaron “preservativos, drogas y municiones, pero no armas”. La identidad de los detenidos se pudo determinar a partir de los datos que aportaron a la Justicia dos compañeras de Lucía, una menor de edad y otra mayor, que concurren a la misma escuela.

Guillermo Pérez, el padre de la víctima, aseguró ante los periodistas que cree que “hubo una entregadora” en el crimen de su hija y estimó que se trataría de una compañera del colegio. El hombre, conmocionado, dijo que “se la entregó a

Farías" y subrayó que su hija fue "destrozada por dentro y empalada". Con posterioridad, la fiscal Sánchez fue consultada sobre la presunta "entregadora". Respondió que esa cuestión "tiene que ser investigada y no está probada en la causa. Si se comprueba será imputada, pero por ahora se trata de un reproche moral de parte del padre hacia la amiga (de su hija), pero no hay un reproche penal", al menos por el momento.

El relato de los hechos, por parte de la fiscal, se completó con lo ocurrido después de la violación y cuando la joven estaba agonizante. Los responsables del crimen la trasladaron hasta el centro de salud de Playa Serena, en una camioneta Fiat Strada Adventure color azul. El más joven permaneció un rato en el lugar, mientras los médicos la trataban de reanimar; Juan Pablo Offidani, se fue de inmediato. Antes de trasladarla al hospital, el cuerpo de la víctima había sido lavado y se notaba que ellos la habían vuelto a vestir, por la forma en que tenía puesta la ropa.

© 2000-2020 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](https://www.gnu.org/).

[Sociedad](#) | Viernes, 14 de octubre de 2016

Habría un tercer involucrado en el ataque fatal a Lucía Pérez

“Una agresión sexual inhumana”

La fiscal que investiga el femicidio de la adolescente de Mar del Plata confirmó que presume la participación de otro sospechoso en la agresión. La familia de la joven convocó a una manifestación para mañana.

Lucía Pérez, la adolescente de Mar del Plata drogada y violada hasta la muerte, sufrió una “agresión sexual inhumana”, describió la fiscal María Isabel Sánchez, que lleva adelante la causa. La funcionaria aseguró que “jamás” antes vio “una conjunción de hechos tan aberrantes”, y puntualizó que investiga la posible participación de un tercero en el ataque que provocó la muerte a la joven. “Apareció un testigo” y “se van descubriendo las cosas de a poco”, contó el hermano de la chica, Matías, quien anunció una convocatoria para marchar mañana por la ciudad en reclamo de justicia.

Los dos sospechosos, que permanecen detenidos, se negaron a declarar, mientras que se aguardan los resultados de cotejos de ADN y otros peritajes para determinar la posible participación de otras personas en el ataque.

“Es terrible. Hace cuatro días que sucedió este hecho y no duermo normalmente. Sé que no es muy profesional decirlo, pero soy mamá, mujer y he visto mil cosas durante mi carrera, pero nunca nada igual”, dijo la fiscal Sánchez. Los sospechosos, Matías Farías, de 23 años, y Juan Pablo Offidani, de 41, “vendían droga cerca de la escuela” a la que concurría la joven, señaló la funcionaria y añadió que investiga “la vinculación de estos sujetos con la muerte de Lucía”.

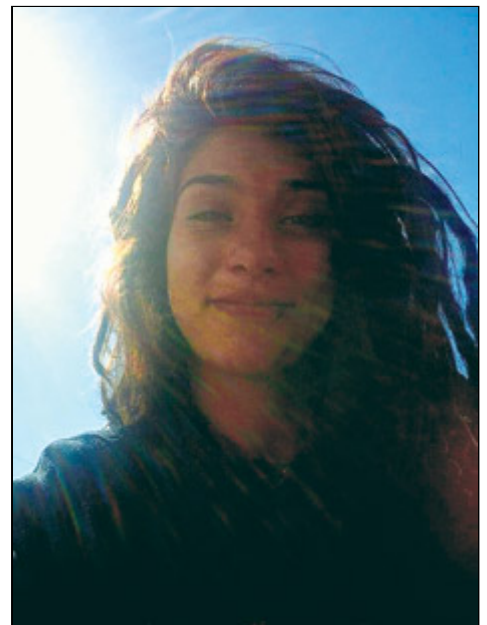
“No sé qué es lo que motivó a los autores a actuar de esta manera”, declaró Sánchez. “Yo, gracias a Dios, no me puedo poner en la cabeza de estos sujetos, todos los días investigamos violaciones y homicidios pero jamás esta conjunción de hechos aberrantes, es la primera vez en mi carrera que lo veo”.

De acuerdo con la reconstrucción realizada hasta ahora, Lucía conoció a sus victimarios el día anterior a ser asesinada, “y con el solo fin de que le proveyeran drogas. Les habría comprado un porro el día anterior. Esta chica no era consumidora habitual de estupefacientes”, aclaró la fiscal. Por ello, como los acusados vendían cerca del colegio, Lucía y una amiga subieron a la camioneta de Farías y Offidani para comprar marihuana.

En el mismo sentido, la madre de Lucía, Marta Montero, ratificó que primero su hija “se contactó con los agresores pidiéndole a una compañera de la escuela que quería fumar un cigarrillo de marihuana. La otra le dijo ‘vení que te presento a quien te va a vender’ y se van hasta el barrio donde vive Farías”. Los hombres las habían ido a buscar “a la salida del colegio, las levantan ahí. Luego las llevan a la parada del colectivo, las dejan y Lucía viene para acá y la otra chica va a su casa”.

La fiscal señaló que no quedó precisado “si (la droga) la recibió Lucía o su amiga”. “Tampoco sé cuál fue la motivación que hizo que al día siguiente ella quedara en encontrarse con el menor de los detenidos y concurriera al domicilio donde ocurrió la tragedia”, añadió.

Martín, hermano de Lucía, señaló que para la familia y los amigos de la joven es importante la convocatoria de mañana. El joven informó que a las 10 de la mañana habrá una concentración en Playa Serena, desde donde marcharán hacia la Municipalidad, donde se manifestarán a las 12.



La marcha por Lucía Pérez irá de Playa Serena a la Municipalidad.

[Sociedad](#) | Sábado, 15 de octubre de 2016

LA FISCAL SANCHEZ ORDENO LA CAPTURA DE UN TERCER SOSPECHOSO POR EL ATAQUE A LUCIA PEREZ

Marcha por justicia, a una semana

Los padres de Lucía ratificaron la convocatoria de hoy a una “marcha pacífica para pedir justicia” y se reunieron con el intendente. Un empleado municipal fue cesanteado luego de que trascendiera que era defensor de uno de los detenidos.

La fiscal que investiga la violación y el asesinato de la adolescente marplatense Lucía Pérez allanó la vivienda de un tercer sospechoso que habría participado en el encubrimiento del crimen, y emitió una orden de captura tras no haberlo encontrado. A última hora de ayer, el funcionario municipal Cristian Prada fue cesanteado, luego de que trascendiera que había asumido la defensa de uno de los detenidos. En tanto, fuentes del ministerio de Justicia bonaerense informaron a este diario que el organismo ofreció a la familia Pérez garantizarle asistencia legal.

A última hora de ayer, Guillermo Pérez, padre de la joven asesinada se reunió con el intendente Carlos Fernando Arroyo; antes de hacerlo, contó a este diario que luego se encontraría con la gobernadora María Eugenia Vidal. Pérez también ratificó la convocatoria a una marcha para las 14 ante la Municipalidad de General Pueyrredon para pedir Justicia por su hija. “Queremos una marcha pacífica, para pedir justicia y seguridad. Esperamos que nos acompañen muchos jóvenes porque las cosas tienen que cambiar” añadió.

La fiscal María Isabel Sánchez, quien desde el comienzo de la investigación sostuvo la posibilidad de un tercer implicado, ordenó allanar la casa de un allegado al detenido Juan Pablo Offidani. El operativo no dio con él, pero sí halló “un pequeño invernadero dedicado al cultivo de marihuana”, detalló la funcionaria judicial. “Ahora hay un pedido de captura sobre ese sujeto, no habría participado en el acto de sometimiento y de la muerte de la menor sino en un encubrimiento posterior al hecho, ayudó a borrar los rastros del delito”, aclaró.

Para Sánchez, las pruebas relevadas establecen que los detenidos Offidani, de 41 años, y Matías Farías, de 23, son los coautores de la violación y el homicidio de Lucía, en tanto que, el tercer hombre habría ayudado a encubrir el crimen.

La fiscal explicó que “Farías parece un chico común y silvestre, aparenta menor edad de la que tiene, a mi modo de ver, parece como ocultando algo, como con ganas de hablar y no animarse. Con el consejo de su defensor, se negó a declarar”. En cambio, señaló, la impresión que le causó Offidani fue bien distinta: “es una persona desafiante, altanera, soberbia, nunca me quitó los ojos de encima” durante la entrevista que mantuvieron, dijo.

La causa por la que ambos están detenidos está caratulada como “abuso sexual seguido de muerte” y “homicidio criminis causa”. Sin embargo, en las últimas horas, voceros de la fiscalía dijeron que la carátula podría cambiar para ser “femicidio”. Esto va en concordancia con el reclamo que realizó el Observatorio de Violencia de Género (OVG) de la Defensoría del Pueblo bonaerense, que pidió, además, que los organismos dependientes del Estado nacional y provincial garanticen el acompañamiento efectivo a los familiares.

Hasta ayer por la tarde, la familia Pérez aún no tenía resuelta la asistencia judicial, aunque voceros del ministerio de Justicia provincial aseguraron que el organismo dispuso que una integrante del Colegio de Abogados de Mar de Plata, cuyo nombre no trascendió, se pusiera a disposición de la querrela.

A última hora de ayer, luego de la reunión que los padres de Lucía mantuvieron con el intendente Carlos Fernando Arroyo, fuentes cercanas al funcionario aseguraron que Cristian Prada no era más funcionario municipal, porque había asumido como abogado del detenido Offidani. Durante el día había trascendido que Offidani, hijo de un conocido escribano marplatense, había designado como defensor a Prada, titular del área de “Control y Supervisión de los Servicios de Seguridad Privada”, en la Secretaría de Seguridad y Justicia de la comuna. La superposición de tareas



Guillermo Pérez y Marta Montero, padres de Lucía.

hacía que el abogado trabajara en la misma dependencia municipal a la que la fiscal debía recurrir para pedir los registros de las cámaras callejeras de seguridad en los que rastrear el movimiento de los sospechosos por la ciudad.

El sábado pasado, Lucía Perez fue drogada, violada y empalada en la casa de Farías, en la calle Racedo 4825. Los abusos y la brutalidad le provocaron un shock cardíaco. Lucía “fue sometida a una agresión sexual inhumana”, graficó la fiscal. Luego, los victimarios lavaron su cuerpo, en un intento por borrar las huellas.

Por el crimen, en la Unidad 44 de Batán están detenidos Offidani y Farías, a quienes la joven había conocido por medio de una amiga de la Escuela Media N°3, situada en Juan B. Justo al 600, de Mar del Plata, a la que ambas asistían. La amiga de Lucía declaró que Farías le contó que vendía marihuana desde hacía siete años y le pidió que le presentara amigas que quisieran comprar. Farías y Offidani fueron en su camioneta hasta una zona cercana a la escuela; allí, el más joven de ambos mantuvo una charla con Lucía, quien al día siguiente fue a visitarlo a su casa. Allí fue victimizada por los detenidos, quienes luego la lavaron, vistieron y llevaron a la sala sanitaria de Playa Serena, donde ingresó muerta, según informó la fiscal Sánchez.

Farías y Offidani fueron detenidos el domingo pasado, “cuando (ambos) vendían estupefacientes en la vía pública”. En la camioneta los policías encontraron “medio kilo de marihuana y billetes, que confirmaron su condición de dealer”.

© 2000-2020 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](https://www.gnu.org/).

[Sociedad](#) | Lunes, 17 de octubre de 2016

Avanza la organización del inédito reclamo de mujeres para el miércoles 19

Otro detenido y un paro en ciernes

Un tercer detenido por el crimen de Lucía Pérez, en Mar del Plata. La fiscal del caso no considera aún el femicidio. Ni Una Menos convocó a un paro nacional de mujeres para el 19. Adhieren 50 gremios. Hoy se reúnen con Hugo Yasky y con la CGT.

Por Horacio Cecchi

La investigación por el femicidio de Lucía Pérez, la adolescente de 16 años violada y asesinada en Mar del Plata, logró detener a un tercer hombre, Alejandro Maciel, de 61 años, acusado de encubrimiento. Pero mientras que la fiscal del caso María Isabel Sánchez aún no se decide a caratular la causa como un crimen de género (femicidio), el colectivo de mujeres #NiUnaMenos convocó a un inédito paro nacional de mujeres para el próximo miércoles 19, de 13 a 14, y una marcha en cada ciudad del país para las 17. La convocatoria parte de la “rabia por el femicidio de Lucía en Mar del Plata”, y otros casos de violencia de género ocurridos mientras se desarrollaba el multitudinario reclamo del Encuentro Nacional de Mujeres, en Rosario, al que paradójicamente voces disonantes y represivas acusaron de violentas por pintar paredes o mostrar sus lolas. Hoy, #NiUnaMenos mantendrá reuniones con Hugo Yasky, secretario general de la CTA de los Trabajadores, y con la CGT, para que las estructuras gremiales aporten apoyo gremial a la medida.



El femicidio de Lucía Pérez desató el reclamo de las mujeres, que convocan al paro después de una masiva asamblea.

Ayer, el detenido, Maciel, fue localizado en un hotel de Santa Clara del Mar. La fiscal María Isabel Sánchez le imputó el delito de “encubrimiento agravado”. Por el momento, para Sánchez, el crimen no tiene nada que ver con cuestiones de género. Según las fuentes, las sospechas de la fiscal apuntan a que Maciel pudo haber colaborado con Matías Gabriel Farías (23) y Juan Pablo Offidani (41), ambos acusados como los autores materiales del crimen, lavar el cuerpo y luego trasladarlo hasta un centro de salud de la zona.

Los tres detenidos permanecen alojados en la Unidad Penal 44 de Batán. En el caso de Farías y Offidani, la fiscal les imputa los delitos de “homicidio criminis causa y abuso sexual seguido de muerte”, los que prevén la pena de prisión perpetua. Por el momento, la fiscal Sánchez no analiza el caso como una cuestión de género. No está claro si supone que no cuenta con pruebas suficientes, si aguarda el resultado completo de la autopsia, o si decidió abundar por la monstruosidad de los acusados, como si se tratara de casos extemporáneos e inéditos.

Mientras tanto, el paro de una hora y movilización al que convocó #NiUnaMenos para el miércoles 19, se viraliza en todas las ciudades del país, tal como se va registrando en el muro de Facebook del colectivo Ni Una Menos. Incluso en Santiago de Chile se anuncia una concentración de mujeres. Bajo la consigna #NosotrasParamos #NiUnaMenos #VivasNosQueremos, el colectivo de mujeres que ya desarrolló dos multitudinarias marchas, ahora llamó a reclamar luego del horrible crimen de Lucía Pérez. El jueves pasado, varios centenares de mujeres de casi 50 organizaciones y sindicatos, y muchas no encuadradas en ninguna organización, se reunieron en asamblea en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y decidieron convocar la inédita medida de un paro de mujeres de una hora, “de 13 a 14, y ahí donde estemos saldremos a la calle, a la puerta de nuestros lugares de trabajo para hacernos visibles”, señala un comunicado de #NiUnaMenos

El comunicado sostiene que “detrás del aumento y la saña de la violencia femicida también hay una trama económica, la falta de autonomía de las mujeres nos deja más desprotegidas a la hora de decir no y nos convierte en blancos móviles de las redes de trata o cuerpos ‘baratos’ para el tráfico de drogas y la venta al menudeo.”

Describe la opresión naturalizada de las mujeres: mientras que “el desempleo promedio es del 9,3 por ciento, para las mujeres es del 10,5. El 76 por ciento del trabajo doméstico no remunerado lo hacen las mujeres.”. Agrega las tareas de cuidado, la precarización laboral que “aumenta la brecha salarial del 30 al 40 por ciento respecto a los varones”; señala la tasa de actividad que se reduce del 54 al 39 por ciento entre mujeres a la hora de tener hijos o hijas, y la escasez de guarderías que permita que continúen con sus tareas con sus hijos/as cerca.

La convocatoria, inédita en el país, a un paro de mujeres, además es a sumarse vestidas de negro, “para hacer visibles nuestros reclamos en las casas, en las plazas, en las oficinas, en las fábricas, en las calles, en las cooperativas, en

todos lados". La marcha se realizará a partir de las 17. En Buenos Aires, el punto de concentración será el Obelisco y se marchará hacia la Plaza de Mayo.

Hoy, a las 10.30, representantes de Ni Una Menos se reunirán con Hugo Yasky, de la CTA de los Trabajadores (la CTA Autónoma ya adhirió) y luego con representantes de la CGT, para alcanzar la adhesión de los gremios.

horaciolt@yahoo.com.ar

© 2000-2020 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](https://www.gnu.org/).

[Sociedad](#) | Martes, 18 de octubre de 2016

Llega a todas las provincias la convocatoria al paro nacional de mujeres contra los femicidios

Un grito desgarrador en miles de gargantas

Vestidas de negro, esa es la consigna del paro nacional de mujeres, que se realizará mañana. Convocado a partir del femicidio de Lucía Pérez, en Mar del Plata, las mujeres reclamarán contra la violencia de género y la economía que las precariza.

Por Mariana Carbajal



Vivas nos queremos, esa es la consigna con que el colectivo Ni Una Menos convocó al paro. Foto: Leandro Teysseire

Con una convocatoria que crece momento a momento y a la que se sumaron las dos CTA y la CGT, mañana se realizará por primera vez en la historia argentina, un paro nacional de mujeres contra los femicidios y en demanda de políticas públicas integrales que contemplen la prevención, sanción y lucha contra la violencia de género, y que garanticen la autonomía económica de las mujeres, sin la cual, muchas víctimas quedan atrapadas en relaciones de pareja atravesadas por maltrato y golpes.

“No es testimonial. Como no fueron testimoniales los paros de la clase obrera por la jornada máxima de trabajo, cuando no la conseguía. No es un ademán de moda ni se trata de vestirse de un color determinado. No es un acto de buena conciencia. Es un grito desgarrador y a la vez un acto de lucha, que encadenamos con muchos otros”, explicó la socióloga e investigadora de la UBA, María Pía López, integrante del Colectivo #NiUnaMenos, que lanzó el llamado a la huelga junto a otros espacios y sindicatos, a partir de la conmoción social que generó el brutal femicidio de Lucía Pérez, de 16 años, en Mar del Plata, drogada, violada y empalada y por cuyo crimen hay tres detenidos. El paro tendrá eco en las principales ciudades del país, donde están previstas movilizaciones y también en otros países latinoamericanos, como Uruguay, México y Chile, donde se replicará la medida.

El cese de actividades se cumplirá entre las 13 y las 14, con la consigna de salir a las calles para hacer ruido, con vestimenta negra. Entre otros gremios, adhirió la Ctera. En los jardines de infantes y escuelas de educación especial que no pueden parar una hora –porque niños y niñas ya están en clases– se va a aprovechar esa hora para dar educación sexual integral y llamarán a las familias a participar. En la ciudad de Buenos Aires, está prevista una concentración a partir de las 17 en el Obelisco para marchar luego a la Plaza de Mayo.

“Paramos porque ganamos menos, porque somos más desocupadas –varones 8,5 por ciento, mujeres 10,5 por ciento–, más precarizadas, más pobres. Porque no damos más, porque nos matan. Porque no queremos entregar más víctimas al altar de los verdugos. Porque no queremos el hambre ni la desesperación”, señaló la periodista Marta Dillon, también parte del Colectivo #NiUnaMenos. “Es muy potente la idea de pluralizar la imagen del paro: pueden sumarse desocupadas y empleadas, podemos parar todas. Es para mostrar cómo las mujeres somos las principales sostenedoras de la economía, las que aguantan las primeras consecuencias del ajuste. El 76 por ciento de las tareas de cuidados recae sobre las mujeres, y ganamos menos a igual tarea. Es importante destacar la velocidad de reacción y

la transversalidad, con la viralización de consignas #NiUnaMenos y #VivasNosQueremos, lo que muestra una capacidad de organización del movimiento de mujeres impactante”, analizó en diálogo con este diario la investigadora del Conicet y docente de la Unsam, Verónica Gago.

Dillon y otras miembros de NUM se reunieron ayer con Hugo Yasky y otros líderes sindicales por la mañana. Y por la tarde, con la secretaria de Igualdad de Oportunidades y Género de la CGT unificada, Noemí Ruiz (modelos), quien se comprometió a apoyar la movida desde la central obrera, aunque lo harán como “jornada de reflexión y lucha”, –y no como huelga nacional–, pero apoyarán a las “compañeras” que quieran visibilizar en sus lugares de trabajo los reclamos de la convocatoria y participar de la marcha. En cambio, las dos CTA expresaron su adhesión al paro.

Durante el corte en la 9 de Julio, se darán clases públicas de ESI. “Esto es fundamental porque cruza todas las demandas de Ni Una Menos: prevención, defensa de nuestros derechos, búsquedas no punitivistas para enfrentar la violencia machista. También va a haber partido de fútbol, en contra de los estereotipos de género y a favor del juego en equipo entre mujeres, es una manera de pensarnos no siempre como víctimas y de saber que hay un enorme potencial para defendernos de la violencia en los lazos que generamos con otras”, destacó Dillon, editora del suplemento Las 12.

La idea de la convocatoria salió de las redes sociales para convertirse el jueves en una asamblea en la Confederación de Trabajadores de la Economía Social, luego de conocerse el femicidio de Lucía Pérez. Con el correr de los días, y la sucesión de femicidios (ver aparte), el llamado a una huelga nacional de mujeres se consolidó con nuevas adhesiones. En algunos espacios de trabajo, tomará otra modalidad como una radio abierta: así se sumará la Universidad Nacional de General Sarmiento, porque en el horario de 13 a 14 no hay clases.

Desde el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo bonaerense, que adhirió a la medida de fuerza, Laurana Malacalza apuntó a los responsables de las áreas gubernamentales para reclamarles “la obligación de definir políticas públicas integrales que aborden las desigualdades sociales, económicas y políticas de las mujeres que promueven cada nuevo hecho de violencia”.

La huelga tendrá visibilidad en las plazas de distintas ciudades del país. En San Nicolás provincia de Buenos Aires, en la Plaza Mitre: “Paramos porque estamos hartas de asistir todos los días a femicidios cada vez más crueles y que nada parezca poder pararlos. Porque no queremos vivir con miedo de salir a la calle, ni temiendo por nuestras hijas, sus amigas, las nuestras, por todas y cada una de las mujeres. Exigimos gozar del derecho a vivir una vida libre de violencia. Exigimos libertad”, dijo a Página/12 Marité Gutiérrez, del Centro de Estudios e Investigación de la Mujer “Elvira Rawson” (CEIM), de San Nicolás. “Marcho por políticas públicas integrales, inexistentes hoy, para erradicar la violencia contra las mujeres. Por las miles y miles de niñas y mujeres golpeadas, abusadas, desaparecidas, víctimas de trata, femicidio, travesticidios, y por las que mueren por abortos clandestinos. Marcho porque estoy segura de que el machismo mata y la desidia del Estado, también”, indicó a este diario, Marta César, presidenta de la Multisectorial de Mujeres de Salta e integrante de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista (PAR). En Ushuaia, “paramos pidiendo justicia por Lucía, y también por Nilda Mabel Núñez, embarazada de cinco meses, víctima de femicidio en Tolhuin en julio”, indicó a este diario Ayelén Martínez, de La Hoguera. Desde Corrientes, la activista Caro González, contó: “Voy a hacer uso de esta herramienta de reclamo para decir basta. Basta con bronca, basta con dolor, harta de que nuestra vida no valga nada para la sociedad machista: tengo una hija de 16 años y no quiero que se eduque con miedo, quiero que sea libre pero yo tengo miedo. Ayer (por el domingo) murió en Corrientes una mujer que fue quemada por su pareja, otra joven está internada luego de que su pareja policía le pegara un tiro en la cara y se suicidara. ¿Cómo llamamos la atención si no conmueven nuestras muertes? Si no conmueve una marcha de 100 mil mujeres como en el Encuentro Nacional Rosario? Paramos afectando la economía de la cual somos un motor importante e invisibilizado”, agregó. En esa ciudad se concentrarán junto a otras organizaciones sociales y feministas de 9 a 11 en la plaza 25 de Mayo, frente a Casa de Gobierno provincial vestidas de negro en señal de duelo. También en Mendoza, Rosario, Lomas de Zamora, Morón, Córdoba, Mar del Plata, entre tantas otras ciudades, se replicará el histórico reclamo.

© 2000-2020 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](https://www.gnu.org/).

[Últimas Noticias](#) | Miércoles, 19 de octubre de 2016

Masiva marcha tras el brutal femicidio de la adolescente

Mar del Plata, por Lucía

El caso de Lucía Pérez, la adolescente drogada, violada, torturada y asesinada en Mar del Plata, reactivó las protestas por los femicidios perpetrados en el país e hizo que decenas de organizaciones confluyeran hoy en un paro contra la violencia de género.

Marta Montero, la madre de adolescente de 16 años asesinada tras ser "sometida a una agresión sexual inhumana", destacó que el paro y manifestaciones son para "reclamar justicia y para que no haya más Lucías". "Cuántas Lucías hay y no se ha hecho nada", sostuvo.

En tanto, el hermano de la adolescente, de nombre Matías, agradeció hoy el apoyo que recibió la familia tras el crimen y la realización de la movilización en Mar del Plata con la consigna "basta de femicidios".

La familia de Lucía Pérez decidió quedarse frente al edificio municipal y no participar de la movilización contra los femicidios por la avenida Luro. Al referirse a lo que esperan de la Justicia, el joven respondió: "Que la tapa de la olla se destape". Asimismo, dijo que él y sus padres continúan recibiendo llamadas "amenazantes" tanto en el teléfono de la casa como en los celulares.

El crimen fue perpetrado el 8 de octubre en una vivienda de Mar del Plata, donde Pérez murió por el excesivo dolor tras ser drogada, violada por vía vaginal y anal y empalada por al menos dos personas. El cuerpo sin vida de la adolescente fue luego llevado a un centro asistencial de Playa Serena, donde los atacantes la dejaron después de lavar el cuerpo para intentar que la muerte sea atribuida a una sobredosis.

La fiscal María Isabel Sánchez imputó por el caso a Juan Pablo Offidani, Matías Farías y Alejandro Maciel, todos detenidos en la alcaidía penitenciaria de Batán. Offidani y Farías están acusados de los delitos de "homicidio criminoso causa y abuso sexual seguido de muerte". En tanto, Maciel fue acusado por "encubrimiento agravado", al entender que ayudó a ocultar las pruebas del delito. La Defensoría del Pueblo bonaerense pidió a la fiscal que investiguen el homicidio bajo la figura penal de femicidio.



© 2000-2020 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](#).

ANEXO 2

Micaela García

Detalles:

Diarios trabajados: La Nación y Página 12

Cantidad de notas: 11

Fechas límites: desde el 8 de abril de 2017 hasta el 21 de abril de 2017.

MICAELA GARCÍA

POR: LA NACIÓN

Encontraron el cuerpo de Micaela García en Gualeguay

La joven de 21 años desaparecida hacía una semana fue hallada hoy en un campo, a 2,5 kilómetros de la ruta nacional 12; el principal sospechoso del crimen fue detenido anoche
Jorge Riani

8 de abril de 2017 • 11:36

PARANÁ.- El peor final. Al cumplirse una semana de su desaparición, esta mañana encontraron el cuerpo sin vida de Micaela García, la joven de 21 años que desapareció en la ciudad entrerriana de Gualeguay, a la salida de un boliche. Anoche fue detenido el [principal sospechoso](#), Sebastián Wagner, un hombre que estaba siendo buscado y que fue localizado en una casa lindante a la de su madre, en la localidad bonaerense de Moreno.

El cuerpo sin vida de Micaela García fue hallado debajo de un árbol, en un campo denominado Seis Robles, a 2,5 kilómetros de la Ruta 12. Fue hallado por un equipo policial que formó parte del operativo de más de doscientos efectivos que se dedicó durante toda la semana al rastrillaje de las zonas de campo. A la búsqueda también se sumaron amigos de la chica desaparecida, quienes ayer [encontraron](#) una sandalia y un short *animal print* que fueron identificados como de Micaela. Luego encontraron un juego de llave que también pertenecía a la joven estudiante y más tarde los policías dieron con el cuerpo.

Micaela García era oriunda de Concepción del Uruguay, pero vivía en Gualeguay, donde cursaba el profesorado universitario de Educación Física. En la noche del viernes de la semana pasada estuvo en una fiesta en el boliche King, de Gualeguay. Salió de allí sola con destino al departamento donde vivía. A las 5.23 del sábado pasado envió el último mensaje a su novio, que estaba en Concepción del Uruguay, donde vive, para contarle que ya estaba regresando a su casa.

Hay grabaciones de cámaras de seguridad de casas y comercios que, puestas a disposición de la Justicia, permitieron reconstruir parte del recorrido de Micaela. Las filmaciones captaron también la imagen de un autor Renault 18 break, color verde claro, que se trasladaba muy lento y en forma sospechosa.

El sospechoso

Con el correr de las horas quedó claro que estaba prófugo y se lanzó un pedido de captura internacional. Antes de abandonar Gualeguay, el sospechoso dejó su auto en un lavadero en el que trabajaba. Fuentes policiales y judiciales dijeron a **LA NACION** que, por algunas escuchas telefónicas, se pudo establecer que Wagner salió el domingo de Gualeguay, y que en la ruta nacional 12 abordó un camión que lo trasladó hasta la provincia de Buenos Aires.

En la localidad bonaerense de Campana, según la sospecha de los investigadores, fue recogido por la pareja de la madre, en cuya casa habría estado escondido inicialmente.

El jueves fueron detenidas dos personas sobre quienes pesa la sospecha de haber contribuido a la fuga del violador condenado y ahora imputado del nuevo caso. Uno de los detenidos es la pareja de madre, Fabián Ehcosor, y el otro es el dueño del lavadero donde quedó el auto de Wagner. Los policías creen que éste último, llamado Néstor Pavón, le dio dinero para que pueda manejarse en su fuga y contactó al camionero que lo trasladó desde la ruta hasta la vecina provincia.

Los indicios

Además, hay filmaciones que muestran en auto de Wagner ingresando por un camino vecinal que conduce hacia zona donde fue hallado el cuerpo. Los registros fílmicos permiten ver al vehículo ingresando al área de chacras a las 5,57 del sábado, y saliendo del lugar a las 7,59, momento en que tomó hacia el centro de la ciudad.

Condenado por dos violaciones

Nadie creyó que él no fuera el autor del tercer ataque sexual, pero ante la imposibilidad de establecer quién fue el violador, si él o su hermano, el caso quedó sin condena.

Sebastián Wagner estaría encerrado aún si la condena que se le impuso en juicio abreviado, de 9 años de prisión, se hubiese cumplido de modo pleno. Pero el juez de ejecución de Pena con sede en Gualeguaychú, Carlos Rossi, autorizó salidas a partir del 1º de enero del año pasado, en virtud de que había cumplido más de dos tercios de la condena y por considerar que la conducta del violador era buena. Durante la semana, la decisión de Rossi fue muy cuestionada públicamente, más aún cuando trascendió que existe un informe del Servicio Penitenciario que desaconsejaba la autorización de las salidas al preso.

De cumplirse totalmente la condena, Wagner podría haber salido recién 1º de diciembre de 2019. Accedió a un régimen de libertad condicional en 2016, pero ya en julio de 2014 tuvo en un período de salidas socio-familiares.

Anoche, en varias ciudades entrerrianas hubo marchas para exigir la aparición de Micaela García. La manifestación, en Gualeguaychú, se produjo frente al domicilio del juez Rossi. También en Paraná, antes de que se conozca la noticia del hallazgo del cuerpo, una gran cantidad de personas autoconvocadas y de organizaciones sociales marcharon por el centro cívico donde se encuentra la Casa de Gobierno y los Tribunales. «Seamos la voz de Micaela que hoy está callada», «seamos tantos que nadie nos pueda ignorar» y «ni una menos, vivas nos queremos», fueron parte de las consignas que se escucharon.

Sebastián Wagner fue trasladado a Gualeguay, donde será indagado recién mañana domingo, porque primero hay que requerirle que nombre abogado o designarle uno de oficio.

Según fuentes de la Policía de Entre Ríos consultadas por LA NACION, cuando fue detenido el viernes, Wagner intentó suicidarse con dos disparos de un revolver calibre 32, pero las balas no salieron.

Por: [Jorge Riani](#)

¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 133](#)

El cuerpo fue encontrado bajo un árbol

El cadáver fue hallado ayer, a cinco kilómetros del lugar donde se encontró la ropa

9 de abril de 2017

PARANÁ.- Al cumplirse una semana de la desaparición, encontraron ayer en la mañana el cuerpo de Micaela García, la joven de 21 años que desapareció en la ciudad entrerriana de Gualeguay, a la salida de un local bailable. Algunas horas antes había sido detenido el principal sospechoso de ese homicidio, Sebastián Wagner, que fue localizado en una casa lindante a la de su madre, en la localidad bonaerense de Moreno.

El cuerpo de Micaela García fue hallado debajo de un árbol, en un campo denominado Seis Robles, a 2,5 kilómetros de la Ruta 12. Fue encontrado por un equipo policial que formó parte del operativo de más de doscientos efectivos que rastrollaron la zona. A la búsqueda también se sumaron amigos de la chica desaparecida, quienes en la tarde del viernes, hallaron una sandalia y un short que fueron identificados como de Micaela. Luego encontraron un juego de llave que también pertenecía a la joven estudiante y algunas horas después los policías dieron con el cuerpo, a unos cinco kilómetros del lugar donde se detectó la ropa de la joven.

Micaela García era oriunda de Concepción del Uruguay, pero vivía en Gualeguay, donde cursaba el profesorado universitario de Educación Física. Tenía una fuerte militancia social en el Movimiento Evita. En la noche del viernes de la semana pasada estuvo en una fiesta en el local bailable King, de Gualeguay. Salió de allí sola con destino al departamento en que vivía. A las 5,23 del sábado 1º de abril envió el último mensaje a su novio, que estaba en Concepción del Uruguay, para contarle que regresaba a su casa.

Filmaciones de cámaras de seguridad de casas y comercios permitieron reconstruir parte del recorrido de Micaela. En esas imágenes se captó también a un Renault 18 que circulaba en forma sospechosa. Los investigadores centraron la atención en ese automóvil y descubrieron que su dueño era Sebastián Wagner, un hombre de 30 años que estuvo preso por dos violaciones, y que había recibido el beneficio de libertad anticipada en julio de 2016. Wagner se convirtió así en el principal sospechoso.

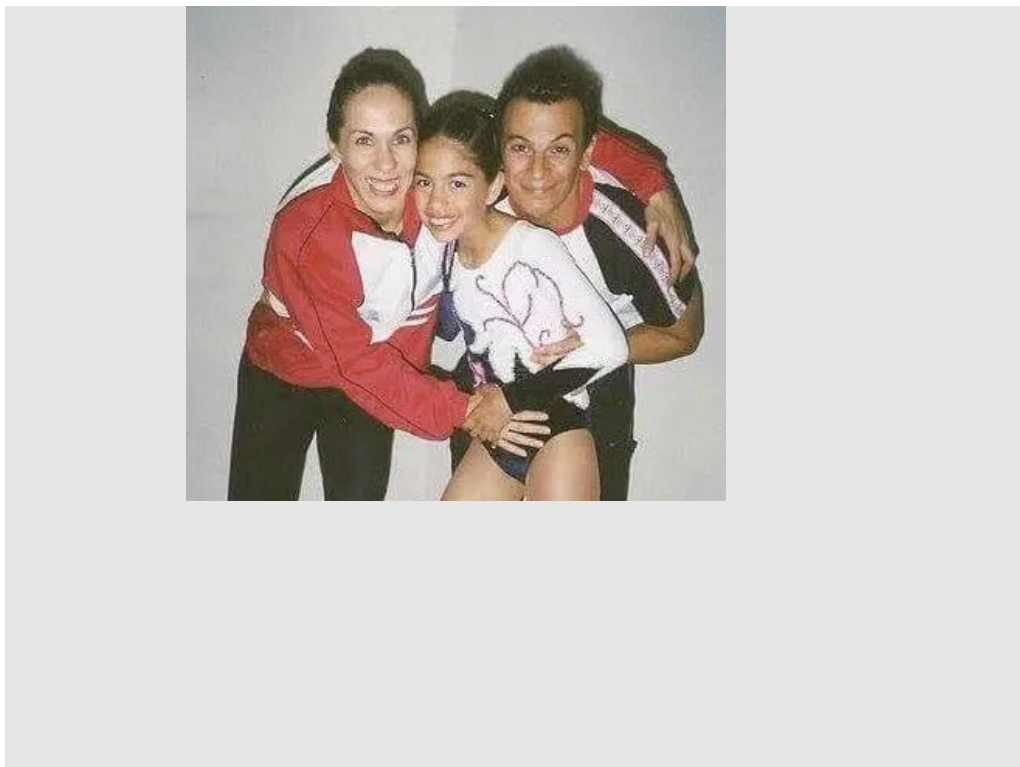
¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 1](#)

LA NACION | SEGURIDAD | EL CRIMEN DE MICAELA GARCÍA

Micaela García: de su infancia como deportista a su juventud militante



Micaela y Jorge

Fotografía de Jorge Fillon

Compitió en el Mundial de Gimnasia Artística en Alemania y en los Juegos Panamericanos en Brasil; pasó los últimos años entre el profesorado de Educación Física y el activismo en un barrio de Concepción
Brenda Struminger

11 de abril de 2017 • 00:59

Cuando tenía 9 años, todos los viernes [Micaela García](#) salía antes del colegio en Concepción del Uruguay. Se tomaba un micro y viajaba hasta Buenos Aires. En Retiro la esperaba Jorge Fillon, su profesor de Gimnasia Aérobica. Después la llevaba a entrenar. El sábado seguían. Y el domingo ella volvía a su casa en Entre Ríos. Las cuatro horas de ida y vuelta viajaba sola.

□Era una chica responsable y segura. Tenía 9 años y no le tenía miedo a nada□, dice a LA NACION Jorge, quien entrenó a Micaela durante seis años.

Hace una semana no puede evitar volver a una imagen de esa época, de su propia hija cuando era bebé. □ Estábamos en el gimnasio y la bebé iba desde donde estaba yo adonde estaba Micaela. Cuando me acuerdo no lo puedo creer, no puedo creer lo que pasó □.

[Micaela fue hallada muerta el sábado pasado](#) después de estar desaparecida por una semana. La autopsia dice que murió asfixiada y la investigación judicial apunta como principal sospechoso a Sebastián Wagner, un hombre de 30 años que tenía dos condenas por violación pero había salido de prisión por decisión del juez de Ejecución de Penas Carlos Rossi.

Cuando tenía 12, Micaela volvió a viajar sola. Después de tres años de entrenamiento, se clasificó en cuarto lugar para el Campeonato Mundial de Gimnasia Artística, en Alemania. Sus padres la autorizaron a viajar con la delegación y se preparó para la competencia. Pero en esa época, 2008, había una ola de incendios en los campos bonaerenses. Las rutas estaban cortadas y sus padres no pudieron llegar a tiempo al aeropuerto. Micaela perdió el vuelo y la delegación viajó sin ella. Pero la desesperación no duró mucho. Le compraron otro pasaje y ella voló hacia Europa, donde se encontró con su entrenador en el aeropuerto y pudo competir. Representó a la Argentina en la ciudad de Ulm en la categoría de 12 a 15 años. □ Nos fue bien, a pesar de que allá había mucho nivel y de que ella no era la mejor de acá. Desde entonces empezó a mejorar □.

Después del Mundial, Micaela participó de otras competencias, nacionales e internacionales, como los Juegos Panamericanos de Camboriú de 2010, donde estuvo en la categoría Grupo y ganó la medalla de plata. Durante esos años pasaba los fines de semana en la casa de Jorge y su esposa Luisa. Y en el último tiempo de entrenamiento, se quedaba en la casa de sus amigas.



Micaela con sus compañeras

Crédito: Gentileza Jorge Fillon

A los 15 empezó a alejarse de la gimnasia y a incursionar en otros deportes. Dejó la idea de perfeccionarse en el Cenard, que tenía cuando era menor. Y, como en Gualaguay, a 200 kilómetros desde su casa, se daba el profesorado de Educación Física, decidió estudiar allí. El pasado sábado 1º de abril, cuando fue atacada, se encontraba en esa ciudad. Había empezado a cursar el último año de la carrera.

□ Nos llamó la madre el sábado y nos dijo que Micaela estaba desaparecida -cuenta Jorge-. No sabíamos qué hacer. Estuvimos difundiendo por todos lados. Generamos la marcha a la Plaza de Mayo y al Obelisco con mis otras alumnas □.

En los últimos años, a pesar de que ya no los unía la gimnasia aeróbica, Jorge y Micaela siguieron en contacto. Él la orientaba en su carrera y se mantenía al tanto de cómo estaba. Hasta ayer, Jorge pasaba sus horas en el gimnasio con sus otras alumnas preparando, en homenaje, un video sobre Micaela.



Micaela con sus compañeras

Crédito: Gentileza Jorge Fillon

La militancia

□ La negra □, como la llaman sus amigos, tenía planeado recibirse este año y volver a vivir en Concepción para militar □ de lleno □. □ Los chicos con los que ella trabajó en el frente barrial tenían 11, 12 años cuando los conoció. Hoy tienen 15, 16. Están terminando la secundaria. Hacen deporte. Eso es en gran parte gracias a ella, que organizaba torneos de fútbol, o batucadas. Hay una que hoy está en pie hace 4 años □.

La última vez que Damián habló con Micaela fue unas horas antes de la fiesta en el boliche King, en Gualeguay, la noche de la desaparición. Hablaron de las acciones sociales de ese fin de semana. □ Hoy no tengo bronca contra nadie. Con Micaela hablábamos hasta el cansancio de que la solución no es la mano dura, no es endurecer las penas. No se trata sólo de que Wagner cumpla una condena de 20 años o que el juez Rossi sea destituido. Eso no va a hacer que Micaela vuelva ni que deje de haber muchas más como ella. Para que esto sirva, para que ella descanse, tenemos que cambiar nosotros □.

Por: [Brenda Struminger](#)

¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 0](#)

LA NACION | SEGURIDAD | EL CRIMEN DE MICAELA GARCÍA

Dictaron la prisión preventiva a Sebastián Wagner, acusado por el crimen de Micaela García



á alojado en un penal en la localidad de Federal para preservar su integridad.

vo

Es una medida de carácter extraordinario, ya que el Juez no estableció un tiempo determinado, sino que permanecerá detenido hasta que se llegue a la sentencia.

14 de abril de 2017 • 15:43

El juez de Garantías de Gualeguay, Sebastián Elal, dictó la prisión preventiva a Sebastián Wagner por el secuestro, violación y asesinato de [Micaela García](#).

Fuentes judiciales confirmaron que el juez Elal, al dictar la prisión preventiva, tomó una medida de carácter extraordinario, ya que no estableció un tiempo determinado, sino que Wagner deberá permanecer detenido hasta que se llegue a la sentencia en un juicio oral y público.

Wagner está alojado en la Unidad Penal de Federal, localidad entrerriana donde fue trasladado desde Gualeguay para resguardar su seguridad, y [está imputado por "el abuso sexual](#) con acceso carnal y el posterior homicidio calificado por alevosía, por femicidio y criminis causae de Micaela García, ocurrido el pasado 1ro. de abril".

El acusado, de 30 años, prestó el miércoles declaración indagatoria ante el fiscal Ignacio Telenta, reconoció su autoría en el hecho y [apuntó como coautor al dueño](#) del lavadero de automóviles de Villaguay donde trabajaba, Néstor Roberto Pavón.

Wagner, quien fue detenido el viernes en Buenos Aires, [había sido condenado por dos violaciones](#), pero permanecía en libertad por decisión [del juez entrerriano Carlos Rossi](#), a pesar de las recomendaciones contrarias que recibió.

En tanto, el director de Criminalística de la Policía de Entre Ríos, Angel Iturria, confirmó que el estado de descomposición del cuerpo de Micaela García no permitió tomar muestras de ADN y aseguró que no hay evidencia de que en el hecho hayan participado dos personas.

"Cuando un cuerpo entra en estado de descomposición, como en este caso, también se descompone cualquier otro tejido que pueda ser útil para la determinación de ADN", dijo el jefe policial en declaraciones a Radio Máxima.

El cuerpo de la joven de 21 años fue hallado [el sábado en las afueras de Gualeguay](#), ciudad donde había sido vista por última vez el día en que fue asesinada, cuando salía de bailar.

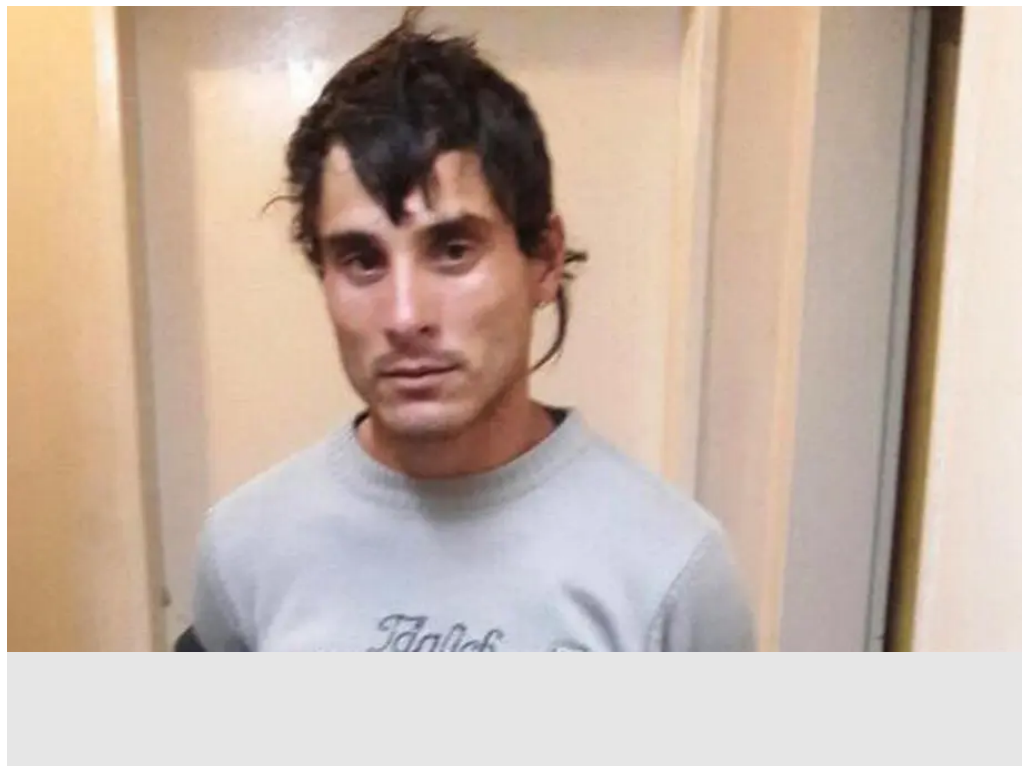
¿Te gustó **esta nota?**



 Ver comentarios 0

LA NACION | SEGURIDAD | EL CRIMEN DE MICAELA GARCÍA

Caso Micaela García: a través del fiscal, Wagner les pidió perdón a los padres de la joven



la García: a través del fiscal, Wagner les pidió perdón a los padres de la joven

ACION

El fiscal Ignacio Telenta confirmó hoy que el acusado dijo que estaba arrepentido durante la indagatoria

21 de abril de 2017 • 12:43

Sebastián José Luis Wagner, quien confesó ante la justicia haber violado y asesinado a [Micaela García](#) en la ciudad entrerriana de Gualeguay, les envió a los padres de la víctima un mensaje de arrepentimiento y un pedido de disculpas por lo que había hecho.

El fiscal de la causa, Ignacio Telenta, confirmó hoy que Wagner le pidió durante su indagatoria que les hiciera llegar a Néstor García y a Andrea Lescano, los padres de Micaela García, que estaba arrepentido por lo que había hecho y que les pedía perdón.

"Wagner les pidió perdón, me pidió que les haga llegar la disculpa por lo que había cometido", aseguró Telenta hoy en diálogo con el canal TN.

Wagner, quien había sido condenado por dos violaciones a nueve años de prisión y estaba en libertad condicional concedida por el juez de Ejecución Penal de Entre Ríos Carlos Rossi, fue detenido el 7 de abril pasado acusado de haber violado y asesinado a Micaela García, cuyo cadáver fue encontrado en un descampado de Gualeguay tras permanecer desaparecida durante siete días.

Días después, el hombre fue indagado por el fiscal Telenta, y confesó haber violado y asesinado a Micaela junto a su empleador, un hombre llamado Néstor Pavón. El funcionario imputó también a Pavón por violación y homicidio y lo indagó el martes último. Dueño del lavadero en el que trabajaba Wagner, Pavón negó haber participado en la violación y el homicidio de la estudiante de 22 años.

Agencia Télam

¿Te gustó **esta nota?**



[Ver comentarios 122](#)

MICAELA GARCÍA

POR: PÁGINA 12

Página12

08 de abril de 2017

En una zona de Gualeguay cercana a la ruta 12

Encontraron muerta a Micaela García

La joven de 21 años era buscada desde la madrugada del domingo pasado, cuando fue vista por última vez al salir de un boliche. Su cuerpo fue hallado a unos kilómetros de donde había sido encontrada su ropa. La policía había detenido anoche a Sebastián Wagner, el principal sospechoso.



Micaela fue vista por última vez a la salida del boliche al que había ido a bailar.

Micaela García, quien había desaparecido el domingo pasado a la madrugada en Gualeguay al salir de bailar, fue encontrada muerta esta mañana. La policía encontró sus restos en una zona de pastizales cercana a esa ciudad, a unos siete kilómetros de la ruta 12. Anoche había sido detenido Sebastián Wagner, el principal sospechoso. Fuentes de la investigación indicaron que brindó datos que permitieron ubicar el cuerpo de la joven de 21 años.

La investigación de la desaparición de Micaela García dio un giro importante cuando la policía detuvo en la localidad bonaerense de Moreno a Wagner, quien en 2010 fue condenado por dos casos de violación y estaba en libertad condicional. Ayer también habían sido halladas pertenencias de la joven en un descampado también cercano a la ruta 12 en las afueras de Gualeguay.

Tras ser arrestado mientras regresaba anoche a la casa de su madre, quien dio aviso a la policía de su presencia en el lugar, Wagner fue trasladado a Gualeguay. Allí se reanudó esta mañana el rastillaje en busca de Micaela. El propio sospechoso aportó información que hizo posible encontrar el cuerpo de la chica.



Wagner, el principal sospechoso, había sido detenido anoche en Moreno.



El cuerpo de Micaela estaba en una zona de malezas a la vera de un camino rural, a la altura de la estancia Seis Robles, en las afueras de Gualeguay. Fue a unos kilómetros de allí, en un lugar denominado Sección Chacras, donde la policía había encontrado algunas pertenencias de la joven de 21 años, entre ellos su pantalón, sus sandalias y sus llaves.

Fuentes de la investigación relevaron que Wagner aportó datos para encontrarla durante una recorrida que le hicieron realizar por los lugares donde se supone que transitó con Micaela. Explicaron también que en los anteriores casos por los que fue condenado había atacado a mujeres de contextura física parecida a la de Micaela y actuado en forma similar, descartando la ropa de sus víctimas en distintos lugares para tratar de despistar a la policía.

Micaela fue a bailar con sus amigas el sábado pasado y desapareció al salir de la discoteca King.
(Imagen: Facebook)

Wagner, quien trató de suicidarse al ser arrestado pero no lo logró porque el revólver 32 que llevaba no realizó el disparo, estuvo desde un primer momento en la mira de los investigadores porque los registros de numerosas cámaras de seguridad lo muestran siguiendo a Micaela a la salida de la discoteca King de Gualeguay hace una semana, cuando fue vista por última vez. La policía, a su vez, afirma haber encontrado en su auto numerosas pruebas que lo implican en el hecho.

El jefe de la Policía de Entre Ríos, Gustavo Maslein, no descartó que Wagner tenga algún cómplice. Por lo pronto, de Gualeguay se había escapado en un camión hasta Campaña, donde lo fue a buscar su padrastro, también detenido y cuya indagatoria estaba prevista para hoy. También debía declarar esta mañana el dueño del lavadero donde trabajaba Wagner, el tercer detenido en el marco de la investigación del caso. En principio, a los dos se les imputa haber encubierto a Wagner en su fuga. La situación procesal de ambos cambiará si se comprueba que tuvieron responsabilidad en el ataque a Micaela o ayudaron a Wagner a deshacerse de su cuerpo.

Página12

Edición Impresa | 28 de marzo de 2020

09 de abril de 2017

"Micaela es nuestra lucha"

MIRALA

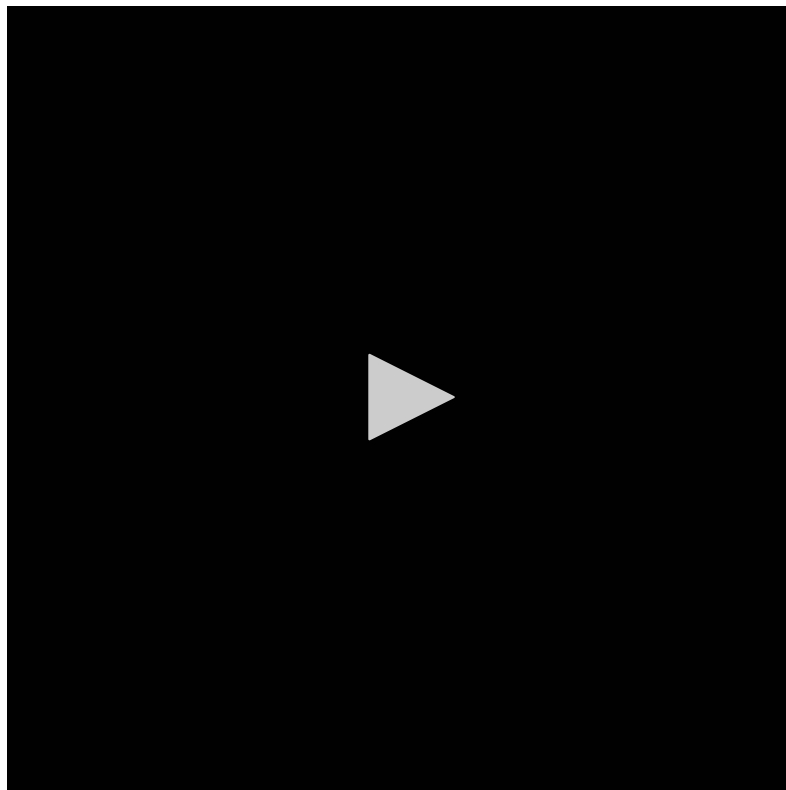
Las compañeras de Micaela en el colectivo Ni Una Menos compartieron un video para recordar a la joven asesinada en Gualeguay y redoblar la lucha contra la violencia machista: "Mirala y que te quede claro que no van a parar, que Micaela es un llanto colectivo en un abrazo común". La familia recibió un llamado del Papa Francisco.



Ayer hubo marchas por Micaela en Gualeguay y en las principales ciudades del país.

Imagen: Télam

"Mirala, que se te grabe, que nunca desaparezca", se escucha mientras pasan las imágenes de Micaela García en el video que sus compañeras del colectivo Ni Una Menos armaron para recordarla. "Para nunca más preocuparte por una catedral, un patrullero o una pared pintada. Mirala y preguntate si vas a seguir hablando sobre cómo iba vestida, sobre la hora que era, sobre el lugar y dónde estaban esos padres. Preguntate si andaba sola y sentite una mierda", continúa el video elaborado y difundido en el programa radial "Cheque en Blanco". Anoche hubo una marcha en Gualeguay que se replicó en todo el país para reclamar justicia.



Micaela fue encontrada muerta ayer luego de ser buscada desde la madrugada del domingo pasado. La policía encontró sus restos en una zona de pastizales cercana a Gualeguay, a unos siete kilómetros de la ruta 12. En la noche del viernes había sido detenido Sebastián José Luis Wagner, de 30 años, el principal sospechoso del femicidio, quien en 2010 fue condenado por dos casos de violación y estaba en libertad condicional.

"Mirala y hablá de un estado ausente, de una Justicia cómplice. Mirala y no teolvídes del violador suelto, del juez que lo libera y de la yuta no haciendo una mierda", dice el texto de Julieta Gugliottella que acompaña las imágenes de Micaela, militante de Ni Una Menos y del Movimiento Evita. El video fue elaborado en el programa radial "Cheque en Blanco" por Maximiliano Díaz, con la voz de Julio Leiva. "Mirala y que nunca más se te ocurra decirles cómo luchar, cómo expresarse y con qué forma hablarles. Mirala y que te quede bien claro: Micaela es nuestra lucha y hambre de justicia. Mirala y que te quede claro que no van a parar, que Micaela es un llanto colectivo en un abrazo común", expresaron desde el colectivo que lucha contra la violencia machista.



"Mirala para siempre y nunca te olvides: no van a parar nunca, porque si paran le fallan a la negra y a todas las que no están. Mirala porque la negra no lucha más, pero acá están ellas y juran vencer", finaliza el video.

Hoy Néstor "Yuyo" García, el padre de Micaela, contó que recibió un llamado telefónico del papa Francisco y agradeció al sumo pontífice por su "humildad y respeto".

"En medio de tanto dolor una inmensa alegría. Me llamó el papa Francisco y hablamos unos 5 minutos", escribió esta tarde García en su perfil de la red social Facebook. Contó que el Papa también habló con Andrea Lescano, la madre de Micaela. "Hasta donde llega tu lucha y tu mensaje, mi negrita hermosa", afirmó García en referencia a su hija asesinada y concluyó: "Gracias Santo Padre por su humildad y respeto!!!!!!".

Si llegaste hasta acá...

Es porque te interesa la información rigurosa, porque valorás tener otra mirada más allá del bombardeo cotidiano de la gran mayoría de los medios. Página/12 tiene un compromiso de más de 30 años con ella y cuenta con vos para renovarlo cada día. Defendé la otra mirada. Defendé tu voz.

Hacete soci@ desde \$300

Página12

Edición Impresa | 28 de marzo de 2020

10 de abril de 2017

Hoy se realizarán la autopsia a Micaela García y la indagatoria al sospechoso. El Papa llamó a los padres

Entre despedidas y datos de la investigación

"Lucharé por tus ideales", escribió la madre de la joven; el padre contó que el Papa llamó para dar sus condolencias. El sospechoso sigue detenido y hay más cuestionamientos al juez que dio la libertad al supuesto femicida.



En Gualeguay, miles de personas marcharon el sábado a la noche para pedir justicia por Micaela.

Imagen: Télam

La autopsia al cuerpo de Micaela García fue pospuesta y se realizará hoy, pero el jefe de la Policía de Entre Ríos, Gustavo Maslein, adelantó que, en un informe preliminar, los investigadores señalaron que la joven habría fallecido por estrangulamiento, porque presentaba “marcas en el cuello”. El sospechoso, Sebastián Wagner, continuaba ayer alojado en una celda de la Unidad Penal 8, de la ciudad de Federal, al norte de Entre Ríos, y será indagado hoy por el fiscal a cargo de la causa, Ignacio Telenta. Por la causa también continúan detenidos los sospechosos de haber encubierto a Wagner, su padrastro y el dueño del lavadero de autos para el que trabajaba. El padre de Micaela, Néstor García, contó en su perfil de Facebook que el papa Francisco, a quien agradeció su “humildad y respeto”, llamó por teléfono a la casa familiar para ofrecer su consuelo. La madre de la joven, Andrea Lescano, publicó en Facebook una carta de despedida a su hija, en la que escribió: “Vuela alto, mi negra! Como siempre lo hiciste. Te prometo que lucharé por tus ideales, (para) que todos te puedan ver”.

El comisario general Maslein informó que el cuerpo de Micaela fue encontrado en “un estado de descomposición muy importante, desnudo y con marcas en el cuello”, lo que refuerza la hipótesis de haya muerto estrangulada. La autopsia, precisó, se realizará hoy en la morgue del municipio Oro Verde, próximo a la capital provincial, y estará a cargo del médico forense Walter Aguirre y se llevará a cabo en la morgue del municipio Oro Verde, cercano a la capital de Entre Ríos.

Fuentes de la investigación confirmaron que ayer fueron indagados los detenidos como sospechosos de encubrimiento, Fabián Ehcossor, de 52 años, y Néstor Pavón, de 27, padrastro –y policía municipal de Malvinas Argentinas, además de suboficial retirado del Ejército– y dueño del lavadero de autos donde trabajaba Wagner, respectivamente.

Por su parte, Nora González, la pareja de Wagner, dijo ayer a medios entrerrianos que cuando ella le preguntó dónde había estado la noche en que desapareció Micaela García, él le respondió que “con un amigo en un campo”, por lo que, añadió, no descarta que haya tenido un cómplice.

Los padres de Micaela contaron ayer en redes sociales que el papa Francisco se comunicó con ellos telefónicamente para acercar sus condolencias luego de que fuera hallado el cuerpo de la chica, el sábado por la mañana. “En medio de tanto dolor una inmensa alegría. Me llamó el papa Francisco y hablamos unos 5 minutos”, escribió en su perfil de Facebook Néstor García, quien añadió “hasta donde llega tu lucha y tu mensaje, mi negrita hermosa”. “Gracias Santo Padre por su humildad y respeto!!!!”, expresó. Por su parte, también en su perfil de Facebook, Andrea Lescano publicó una carta de despedida a su hija, en la que escribió: “Vuelta alto mi negra!! como siempre lo hiciste. Te prometo que lucharé por tus ideales, que todos te puedan ver”.

El cuerpo de Micaela García, quien había desaparecido en la madrugada del sábado 1º de abril, fue hallado el sábado por la mañana en una zona de pastizales cercana a la ciudad de Gualeguay, adonde había ido a bailar el viernes a la noche. El cadáver estaba a unos siete kilómetros de la ruta 12. Horas antes, en Moreno, provincia de Buenos Aires, había sido detenido el principal sospechoso, Sebastián Wagner, quien vivía en Gualeguay desde que la justicia le concediera el beneficio de la libertad condicional.

En 2010, Wagner fue condenado a nueve años de prisión por dos violaciones cometidas en Concepción del Uruguay; en ambos casos las víctimas habían sido jóvenes estudiantes. A mediados de 2016, a pesar de los informes desfavorables que recibió del Servicio Penitenciario, el juez Carlos Rossi resolvió otorgarle el beneficio de la libertad condicional (ver aparte). Desde entonces, el ahora sospechoso detenido trabajaba en un lavadero cercano a la entrada de la ciudad. El viernes por la noche, fue detenido en la casa de su madre, en el barrio Las Catonas, de Moreno. Antes de la detención, habría intentado suicidarse con un arma que, aunque gatilló tres veces, no disparó los proyectiles.

Página12

Edición Impresa | 28 de marzo de 2020

El femicidio de Micaela

11 de abril de 2017

La autopsia estableció que la joven fue asesinada el mismo sábado en que desapareció

Un abrazo popular para despedir a Micaela

Los padres convocaron a un velatorio en Concepción del Uruguay, en un estadio cerrado. El principal sospechoso continúa detenido. En la Legislatura provincial hay dos pedidos de juicio político al juez que le dio libertad condicional.



Ayer, en Córdoba hubo una manifestación para pedir justicia por la joven entrerriana.

Micaela García sufrió un ataque sexual y fue estrangulada la misma madrugada en que salió del boliche King para ir a su casa, señaló la autopsia realizada ayer por la tarde. De acuerdo con fuentes judiciales, el médico forense Walter Aguirre en la morgue de Oro Verde estableció que la joven murió en el mismo lugar en el que fue hallado su cuerpo. Al atardecer, la familia y los amigos de Micaela comenzaron a velarla en Oro Verde, y hoy, desde la mañana, la despedida continuará en Concepción del Uruguay, con un "abrazo a Micaela" organizado por sus seres queridos para recordar a la joven "con alegría, haciendo ruido, como a Mica le gusta". Por la tarde, el cortejo acompañará el cuerpo hasta el cementerio de la ciudad. Mientras el sospechoso Sebastián Wagner continúa detenido en una cárcel de la localidad de Federal, aislado del resto de los detenidos para "resguardar su integridad", el dueño del lavadero de autos en el que trabajaba fue imputado por su "cooperación" en el femicidio. En tanto, el juez Carlos Rossi, quien había avalado la libertad condicional de Wagner, pidió licencia médica por sufrir depresión, al mismo tiempo que la Legislatura provincial formalizó dos pedidos para someterlo a juicio político y el ministro de Justicia Germán Garavano volvió a manifestarse a favor de que sea removido.

De acuerdo con fuentes judiciales, la autopsia estableció que el cuerpo de Micaela presentaba lesiones en la zona "genital y paragenital", y que la joven falleció por "asfixia mecánica por compresión". Ayer, luego de terminados los peritajes, sus restos fueron entregados a la familia, que realizó un breve velatorio en Oro Verde y resolvió que esta mañana serán velados en el estadio cerrado del Centro de Educación Física de Concepción del Uruguay, con las puertas abiertas para la comunidad desde las 10 de la mañana hasta las 16, cuando el cortejo acompañará el cuerpo hasta el cementerio de la ciudad. Será una ceremonia "diferente, como ella hubiera elegido", dijo el padre de Micaela, Néstor García, quien añadió que el lugar fue elegido "debido a la gran capacidad que tiene y sabiendo que mucha gente deseará estar en ese momento". Se proyectarán "videos de lo que fue Micaela y también habrá música", detalló García, quien además pidió que quienes asistan no lleven ofrendas florales. En su lugar, dijo, "pedimos que ese dinero se aporte a una cuenta que daremos a conocer, para la creación de una Fundación, que se encargará de sostener los ideales y el compromiso que tenía Micaela".

El principal sospechoso, Sebastián Wagner, sigue alojado en la Unidad Penal N°8 de Federal, en una celda acondicionada especialmente para que no entre en contacto con el resto de la población penitenciaria. El director del establecimiento, prefecto Fabián Marcelo Francisconi, dijo que procura "resguardar su integridad hasta que el interno declare y el juez resuelva si se puede alojar en un pabellón común". Cuando llegó, el sábado, "fue asistido por una psicóloga, por personal del servicio social y por el médico, y por eso también resguardamos al interno con un guardia permanente durante las 24 horas", añadió.

En tanto, el fiscal de Cámara coordinador de Gualeguay, Dardo Tortul, informó que Néstor Pavón, el dueño del lavadero de autos donde trabajaba Wagner, fue imputado "por su cooperación en el hecho, aunque aún no se aclaró si la participación fue necesaria o secundaria". Además, señaló, el fiscal a cargo de la investigación, Ignacio Telenta, realizó una "imputación alternativa" por encubrimiento para Pavón, quien está detenido desde la semana pasada y ayer negó las acusaciones durante una breve declaración indagatoria. El tercer detenido, el policía municipal de Malvinas Argentinas Fabián Ehcósor, que es pareja de la madre de Wagner, fue imputado por "encubrimiento agravado ya que era miembro de una fuerza de seguridad" y también negó haber encubierto a su hijastro.

La hipótesis de los investigadores es que Pavón contactó a un camionero para que llevara hasta Campana a Wagner, a quien además dio dinero para escapar. Fuentes judiciales detallaron, sin embargo, que el fiscal Telenta investiga si Pavón colaboró en el ocultamiento del cuerpo de Micaela, porque algunos testimonios indicaron que no actuó solo.

El juez de Ejecución Penal Carlos Rossi, quien avaló la libertad condicional para Wagner en julio del año pasado, pidió ayer 20 días de licencia médica, por un cuadro depresivo, al tiempo que el ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano, volvió a manifestarse a favor de su

remoción y en la Legislatura entrerriana fueron formalizados dos pedidos para someterlo a juicio político. Garavano, quien anticipó temprano en la mañana la presentación de esos pedidos, deseó que "avancen con celeridad", y aseguró que "muchos jueces de Ejecución Penal ven solo la realidad de la detención de estas personas y se olvidan de las víctimas de los hechos". En la misma línea, el secretario de Justicia, Santiago Otamendi, dijo que el femicidio de Micaela "era evitable". Por su parte, el ministro de Justicia bonaerense, Gustavo Ferrari, pidió "terminar con la libertad condicional" para quienes hayan cometido homicidios, secuestros seguidos de muerte y delitos sexuales. Uno de los pedidos de juicio político a Rossi fue presentado por el senador del Departamento La Paz Aldo Ballestena (FpV), quien aseguró que "hay mal desempeño de sus funciones" solicitó que "se proceda a suspender al magistrado denunciado" en forma inmediata. El otro pedido fue formalizado por el senador por el departamento de Gualeguaychú, Nicolás Mattiauda, (Cambios), quien, en relación al fallo de Rossi, dijo que "estas decisiones, tomadas al límite de la ley, apartándose de una serie de informes técnicos que desaconsejaban tal medida, demuestran, una vez más, que tenemos un tipo de jueces que se ponen más cerca de los delincuentes que de sus víctimas".

Página12

Edición Impresa | 28 de marzo de 2020

El femicidio de Micaela

12 de abril de 2017

Multitudinaria despedida a Micaela García en Concepción del Uruguay

Un abrazo que unió dolor, alegría y música

Hubo banderas, emoción y militancia. Y un llamado del Indio Solari, que cantó a través del teléfono. Fueron miles: familiares, amigos, compañeros de facultad y militancia de la joven asesinada. También, dirigentes sociales y políticos. Todos, con la consigna "Por vos juramos vencer".



La despedida tuvo el contenido político del reclamo contra el machismo.

Imagen: Télam

Miles de personas, entre ellos, familiares, amigos, compañeros de facultad y columnas de militantes del Movimiento Evita participaron del velatorio de Micaela García en Concepción del Uruguay. La ceremonia de despedida en el Centro de Educación Física (CEF N° 3) de la ciudad entrerriana tuvo dolor, baile, alegría, música, banderas y compromiso político, todos los ingredientes que pidió la familia para homenajear a la joven asesinada. Incluso, en el medio del cortejo, el Indio Solari se comunicó con los padres de la víctima y cantó, por teléfono, unas estrofas del tema preferido de Micaela. Luego, una multitud caminó hasta el cementerio local para el último adiós a la joven.

Cuando a las 8.30 de la mañana se abrieron las puertas del Microestadio del CEF N°3, ubicado a pocos metros del Río Uruguay, no se divisaba la multitud que finalmente se acercó, en todo el día de ayer, a la ciudad entrerriana de Concepción del Uruguay para despedir a Micaela. Es que en ese horario llegaron, primero, los familiares y amigos más cercanos de la joven estrangulada el sábado 1° de abril en Gualeguay. En el estadio ya se encontraban Néstor García y Andrea Lescano, los padres de la "Negra", tal como era apodada Micaela desde sus primeros años. También aguardaba para dar comienzo a la ceremonia íntima su novio y compañero de militancia en el Movimiento Evita, Alejandro Jacquet.

Tras una hora y media de un velorio íntimo, el "abrazo a Mica" se abrió para todo el público. Mientras los móviles televisivos se ubicaban para registrar la ceremonia, decenas de militantes colgaban de las gradas del Microestadio las primeras banderas que homenajearon a la joven militante. Una de las insignias más grandes retrataba a Micaela con un aerosol y el lema "Las paredes se limpian. Las pibas no vuelven". Un mes atrás, la "Negra" había pintado un mural con esa misma frase, con el objetivo de difundir los reclamos del movimiento de NiUnaMenos.

"La queremos despedir con alegría, como ella quería", explicaba en plena mañana ante los medios la mamá de Micaela, Andrea. En el salón se instalaron dos pantallas gigantes que mostraban fragmentos de la vida de esta joven de 21 años: desde sus participaciones en campeonatos juveniles de gimnasia rítmica, bailes de colegio hasta grabaciones de la "Negra" donde remarcaba su compromiso político. Todos los clips eran acompañados con el hashtag #TodossomosMicaela, que se viralizó durante todo el día en las redes sociales. Entre video y video, la música fue protagonista: Silvio Rodríguez, Patricia Rey y sus Redonditos de Ricota, La Renga y varias bandas de cumbia sonaban a todo volumen por los parlantes del estadio.

Los bombos y el ruido también se hicieron oír. Al mediodía, cientos de militantes del Movimiento Evita y la JP Evita ingresaron al Centro de Educación Física entre cánticos, saltos y banderas de esas agrupaciones políticas, tal como lo harían en cualquier otra manifestación. El tema de presentación "Abren paso, llegó la JP" sufrió modificaciones para explicar que Micaela "estaba en sus corazones". A esa altura, el estadio estaba colmado y entre los presentes apareció Emilio Pérsico, referente del movimiento al que pertenecía la joven militante. También estaban el ex canciller Jorge Taiana y el senador Juan Manuel Abal Medina.

Lo que sí faltó en el festejo, por expreso pedido de los familiares, fueron las ofrendas florales. En su lugar se dispuso un buzón para donar dinero y así, crear una Fundación en homenaje a Micaela. "A partir de mañana me ocuparé legalmente de este tema. Todavía no tenemos el nombre pero estamos seguros de hacer una institución que se encargue de mantener los ideales que tenía la Negra", contó Andrea, mientras vestía una camiseta amarilla con el número 9, la misma remera que usó su hija en el curso de profesorado de Educación Física en la ciudad de Gualeguay. La madre también usó un rosario bendecido por el papa Francisco.

La sorpresa llegó mediante Whatsapp. Al celular del padre de Micaela, Néstor García, llamó el ídolo de su hija: Carlos Solari. En la comunicación telefónica, amplificada por los parlantes del estadio, el cantante expresó que, pese a sus problemas de salud, "quería estar de alguna forma", y

agregó que "Micaela era una chica muy solidaria, un ejemplo de piba. Pero, como siempre, los buenos se van antes". –Indio, ¿te puedo pedir un favor? Mi hija volvió muy enojada con vos del último recital (en Olavarría) porque no cantaste "Juguetes Perdidos", ¿podés cantar algún reglón? –preguntó Andrea cuando su esposo le pasó el teléfono. Tras el pedido, Solari cantó la primera estrofa de aquel tema de Los Redonditos de Ricota y se disculpó "por olvidarse la letra". El cantante se despidió entre los agradecimientos de los padres y los aplausos del público en las gradas. El féretro de Micaela se ubicó, durante todo el día, en uno de los extremos de la cancha, donde era cubierto por rosarios, pancartas y remeras que dejaban quienes se acercaron a despedir a la joven militante. "Por vos juramos vencer", rezaba, en la gigantografía con su imagen, la consigna con la que habían convocado sus compañeros de militancia para este abrazo popular.

El cierre del cortejo le correspondió a su padre. Luego de las palabras de sus compañeros de facultad y de Damián Castro, referente del Movimiento Evita de Concepción del Uruguay, García pidió que "hagamos el país que Micaela soñó", ante el silencio total de todos los asistentes. "Mica, tus sueños ya lo empezaste a hacer realidad y se ven en el corazón de cada joven que está acá y que antes no estaba comprometido".

A las seis de la tarde, cuando comenzó a oscurecer, la multitud abandonó el Centro de Educación Física para realizar una caminata hasta el cementerio local de Concepción del Uruguay, ubicada a 150 kilómetros del campo donde fue atacada sexualmente y estrangulada Micaela. La lenta procesión –no por el ritmo sino por cantidad de gente que transitó las 25 cuadras que separan el CEF N°3 del cementerio– se caracterizó por conservar el mismo color que tuvo la velatorio de despedida: aplausos, banderas de Nuevo Encuentro, Frente de Mujeres y CTEP que se sumaron a las columnas del Movimiento Evita y un canto que se repitió durante varios minutos. "Micaela presente. Ahora y siempre". "Micaela no hacía caridad, sino que se metía en el barrio para poder cambiar la realidad. Ella quería que los chicos con necesidades tengan un futuro", expresó García ante los medios, una vez que terminó el acto en el cementerio. El padre volvió a remarcar que no "busca venganza ni justicia por mano propia, ni mucho menos represión", sino que "hay que luchar para cambiar ciertas estructuras de nuestra sociedad". También confirmó que cumplirá otro de los deseos de Micaela: sus restos serán esparcidos, una vez que acaben las autopsias judiciales, en la Villa Mandarina, el mismo barrio que concurría todos los sábados la "Negra", "para ayudar a los que más lo necesitan", indicó García.

Informe: Jeremías Batagelj.

Página12

Edición Impresa | 28 de marzo de 2020

14 de abril de 2017

Por el estado del cadáver, no se pudo determinar quiénes y cuántos fueron los agresores

Sin ADN ajeno en el cuerpo de Micaela

Los análisis genéticos habrían probado fehacientemente la participación de Sebastián Wagner en el crimen y si tuvo o no algún cómplice. De todas maneras, a la confesión del imputado se suman otras pruebas, como el pelo de Micaela hallado en su auto.



Micaela fue despedida con concentraciones en las principales plazas del país.

Imagen: Leandro Teysseire

Los peritos que participaron de la investigación del femicidio de Micaela García, la joven de 21 años atacada sexualmente y estrangulada en la ciudad entrerriana de Gualeguay, no consiguieron extraer material genético de terceros en el cuerpo de la víctima. Así lo confirmó Ángel Iturria, director de Criminalística de la Policía de Entre Ríos, quien agregó que debido al estado de descomposición en el que fue hallado el cuerpo de Micaela "aún no se puede determinar cuántas personas la atacaron". Por otro lado, Sebastián Elal, juez de Garantías de Gualeguay, dictó la prisión preventiva sin un plazo determinado a Sebastián Wagner.

Ayer era el día esperado por los investigadores para aclarar el crimen de Micaela. Es que no sólo se esperaba comprobar si había rastros del ADN de Wagner –coautor del femicidio, según su propio testimonio– en el cuerpo de la víctima sino también conocer cuántas personas habían participado del ataque sexual a la joven militante del Movimiento Evita el pasado sábado 1° de abril. Sin embargo, los resultados de los peritajes fueron diferentes a los deseados. "Cuando un cuerpo entra en estado de descomposición, como en este caso, también se descompone cualquier otro tejido que pueda ser útil para extraer material genético. Por eso no se pudo tomar muestras de fluidos corporales, como semen, porque dado el tiempo transcurrido desde producida la agresión hasta que se encontró el cuerpo, las células del agresor y de su víctima se amalgaman y no sirven para la determinación de ADN", indicó Iturria.

Además de los registros de las cámaras que lo muestran siguiendo a Micaela a la salida del boliche King de Gualeguay la madrugada en que desapareció, la única prueba física que vincula al hombre condenado por dos violaciones en 2010 con el femicidio de la joven militante son los cabellos de la muchacha que fueron encontrados en la bolsa de una aspiradora que se usó para limpiar el auto. Los investigadores aseguraron que las pruebas de ADN hubieran permitido vincular a Wagner "de un modo aún más contundente" y además determinar si alguien más intervino en el crimen.

Precisamente, el director de Criminalística de la Policía de Entre Ríos también se refirió a la posibilidad de que otra persona haya participado tanto del secuestro como del ataque sexual y posterior asesinato de Micaela. Tras la declaración de Wagner –el miércoles pasado ante el fiscal Ignacio Talente– donde incriminó como coautor del femicidio a Néstor Pavón, su patrón en el lavadero de autos donde trabajaba, Iturria expresó que "científicamente no se pudo probar que hubo otra persona" y agregó que el auto de Wagner "fue prolijamente lavado en su interior".

Lo que si se halló, según el criminalista, fue "una huella palmar en un aerosol que estaba en el interior del vehículo y se está analizando, pero aún no están los resultados". Una fuente de la investigación informó a este diario que la marca dactilar puede pertenecer al hijastro de Wagner, quien lavó y pasó una aspiradora al Renault 18, o a Pavón, detenido bajo el delito de "encubrimiento" luego de facilitarle 5.000 pesos a su empleado para que huyera de Gualeguay tres días después del asesinato de Micaela, aunque también con la imputación alternativa de "participe del hecho", dispuesta por el fiscal de la causa. El dueño del lavadero, por su parte, también confesó que horas antes del secuestro de la joven, cenó con su hijo de trece años y con Wagner, pero indicó que volvió a su casa "alrededor de las tres de la mañana" del sábado.

A su vez, Iturria comentó que el cuerpo de Micaela tenía restos de vegetación que están siendo analizados por especialista "para ver si coinciden con la vegetación del lugar donde apareció el cadáver". El 8 de abril, la joven fue hallada muerta en una zona de malezas a la vera de un camino rural de la estancia Seis Robles, en las afueras de Gualeguay. Horas atrás, la policía de Entre Ríos había encontrado algunas pertenencias de la mujer, entre ellas su pantalón, llaves y una sandalia, en el sector rural conocido como Sección Chacras, ubicado a un par de kilómetros de aquella estancia entrerriana.

El director de Criminalística indicó que "no encontramos ningún indicio que permita establecer que el cadáver de Micaela haya estado en el lugar donde fue encontrada su ropa", y agregó que "Las mujeres atacadas suelen perder mucho cabello en este tipo de hechos y en este caso no los encontramos". "Lo más probable es que se hayan producido la violación y el asesinato dentro del coche y después se haya buscado un lugar para deshacerse del cuerpo", cerró Iturria.

El primer informe de la autopsia reveló que la joven murió estrangulada y que fue víctima de una agresión sexual, a raíz de hematomas que tenía en la cadera, la zona genital y la paragenital. Además, se constataron lesiones que revelan que Micaela se defendió del ataque. En la autopsia también se pudo determinar que fue asesinada el 1° de abril, es decir, el mismo día en que desapareció aunque hasta el momento no se pudo establecer el lugar concreto del crimen.

Por último, la otra novedad del caso correspondió a la situación procesal de Wagner. El juez Elal le dictó la prisión preventiva al principal acusado, quien permanece detenido, desde el ocho de abril, en una celda aislada de la Unidad Penal Federal de Entre Ríos. Este dictamen representa una medida extraordinaria ya que no se estableció ningún período determinado de tiempo para el fin de la preventiva y por ende, el imputado deberá permanecer tras las rejas hasta que se llegue a la sentencia en un juicio oral y público.